

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 1 de 129

ESTUDIO DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

OBJETO:

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CABINAS SANITARIAS, ORINALES Y ESTACIONES DE LAVAMANOS PORTÁTILES, PARA SER UTILIZADAS EN LOS DIFERENTES FESTIVALES, ACTIVIDADES Y EVENTOS REALIZADOS Y/O PRODUCIDOS POR EL IDARTES O EN LOS QUE ESTE HAGA PARTE, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO, ANEXO TÉCNICO, DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO Y CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

MAYO DE 2026

SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES

BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA

2TR-GJU-F-42

11/03/2020

V2

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 2 de 129

INTRODUCCIÓN

El Instituto Distrital de las Artes (IDARTES), en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto 1082 de 2015 realiza el análisis necesario durante la etapa de planeación de cada proceso de contratación, considerando los aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de riesgos. Este análisis queda registrado en el presente documento, en cumplimiento de la normativa que dispone: *“La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”*.

Así mismo, se emplea como referencia la Guía para la Elaboración de estudios del sector Versión 3, actualizada y publicada el 15 de agosto de 2025 por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Esta guía proporciona herramientas prácticas para realizar un análisis integral del sector relacionado con el objeto de contratación, con el propósito de adquirir los bienes y/o servicios requeridos por la entidad de manera eficiente y ajustada a las necesidades institucionales.

En este sentido y teniendo en cuenta que los eventos y actividades organizados por el IDARTES se han consolidado como iniciativas de gran impacto para la población beneficiaria, con un crecimiento anual en el número de asistentes a nivel local, nacional e internacional. En línea con este éxito, el IDARTES utilizará espacios públicos transformados en escenarios culturales, donde los habitantes de la ciudad podrán disfrutar de diversas expresiones artísticas, y los artistas tendrán un espacio para presentar sus creaciones. Este enfoque busca promover el desarrollo, fortalecimiento y apropiación de las prácticas artísticas, garantizando el ejercicio de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital.

En este contexto, la realización y participación en eventos propios y de ciudad que incluyen componentes artísticos, culturales y de participación ciudadana constituye un eje fundamental para el cumplimiento de la misionalidad del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES. Dichas actividades congregan un alto número de asistentes, artistas, equipos técnicos, logísticos y personal de apoyo, lo que hace necesario garantizar condiciones adecuadas de salubridad, higiene y bienestar durante su desarrollo.

En consecuencia, y con el fin de asegurar la correcta ejecución de los festivales, actividades y eventos realizados y/o producidos por la Entidad, se requiere adelantar el proceso de selección cuyo objeto es: **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CABINAS SANITARIAS, ORINALES Y ESTACIONES DE LAVAMANOS PORTÁTILES, PARA SER UTILIZADAS EN LOS DIFERENTES FESTIVALES, ACTIVIDADES Y EVENTOS REALIZADOS Y/O PRODUCIDOS POR EL IDARTES O EN LOS QUE ESTE HAGA PARTE, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO, ANEXO**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</small>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 3 de 129

TÉCNICO Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

La presente contratación resulta indispensable, toda vez que permite garantizar condiciones adecuadas de saneamiento básico, manejo higiénico y atención a los asistentes y participantes de los eventos, contribuyendo al desarrollo seguro, organizado y adecuado de las actividades culturales, así como al cumplimiento de las metas institucionales y de las disposiciones sanitarias aplicables para eventos de carácter masivo.

El presente Estudio del Sector tiene como finalidad realizar un análisis integral del mercado relacionado con la prestación de servicios de alquiler, instalación, operación y mantenimiento de cabinas sanitarias, orinales y estaciones de lavamanos portátiles, requeridos para el desarrollo de festivales, actividades y eventos culturales realizados y/o producidos por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES o en los que este participe.

De conformidad con lo establecido en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector expedida por Colombia Compra Eficiente, el análisis no se limita únicamente a variables económicas, sino que comprende la evaluación de las condiciones técnicas, comerciales, organizacionales y regulatorias que caracterizan el mercado, con el propósito de identificar las dinámicas del sector, los posibles oferentes y las condiciones adecuadas para estructurar el proceso contractual.

En este sentido, el estudio contempla el análisis de la oferta, mediante la identificación de empresas, asociaciones, firmas y sociedades que desarrollan actividades relacionadas con el suministro y operación de unidades sanitarias portátiles para eventos masivos, espacios públicos y actividades logísticas temporales, evaluando aspectos como su capacidad operativa, cobertura geográfica, experiencia en eventos de similar naturaleza, infraestructura disponible, cumplimiento de estándares sanitarios y ambientales, así como su participación en procesos contractuales adelantados por entidades públicas y privadas.

De igual manera, se desarrolla un análisis de la demanda, revisando las condiciones bajo las cuales este tipo de servicios han sido contratados históricamente por el IDARTES y por otras entidades públicas que realizan eventos culturales, recreativos o de asistencia masiva, con el fin de identificar tendencias del mercado, modalidades de contratación utilizadas, estructuras de costos, niveles de competencia y buenas prácticas aplicables al presente proceso.

Adicionalmente, el estudio incorpora la revisión del marco normativo aplicable, las condiciones de prestación del servicio en espacios públicos y eventos masivos, así como los requerimientos técnicos y sanitarios exigidos para garantizar condiciones adecuadas de higiene, salubridad y atención a los asistentes, elementos que inciden directamente en la estructuración técnica y financiera del proceso de contratación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
			Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Versión: 2
			Página: 4 de 129

Lo anterior permite a la Entidad contar con información suficiente para definir condiciones objetivas de participación, promover la pluralidad de oferentes, optimizar el uso de los recursos públicos y estructurar un proceso contractual acorde con las condiciones reales del mercado y las necesidades institucionales.

El presente Estudio del Sector comprende el análisis de las siguientes áreas, con el propósito de identificar las condiciones del mercado relacionadas con la prestación del servicio objeto del proceso contractual:

- Aspectos generales del mercado: incluye el análisis de las condiciones económicas, técnicas, operativas, regulatorias y normativas que inciden en la prestación de los servicios de alquiler, instalación y puesta en funcionamiento de cabinas sanitarias, orinales y estaciones de lavamanos portátiles para eventos y actividades de asistencia masiva, así como las características generales del sector y su funcionamiento dentro del mercado nacional y local.
- Análisis del comportamiento del gasto histórico: comprende la revisión de la forma en que la Entidad ha contratado previamente servicios de similar naturaleza, identificando modalidades de contratación utilizadas, condiciones técnicas exigidas, valores contratados y resultados obtenidos.

Así mismo, se analiza la manera en que otras entidades estatales y, cuando resulte pertinente, organizaciones del sector privado adquieren este tipo de servicios, con el fin de identificar prácticas del mercado, niveles de competencia y referentes para la estructuración del presente proceso.

- Estudio de la oferta: se orienta a identificar los posibles proveedores del servicio en el mercado, evaluando aspectos como capacidad operativa, experiencia, cobertura, disponibilidad de infraestructura, logística de instalación, mantenimiento, limpieza, recolección y disposición final de residuos, así como la dinámica de prestación, distribución y atención requerida para el desarrollo de eventos culturales y actividades masivas.
- Estudio del mercado y análisis de precios:

Incluye la revisión y análisis de información económica del sector mediante:

- Solicitud y análisis de cotizaciones del mercado.
- Consulta de procesos contractuales similares adelantados por entidades públicas a través de plataformas oficiales de contratación.
- Revisión de precios históricos y referencias económicas disponibles.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
			Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Versión: 2
			Página: 5 de 129

- Consulta de bases de datos o fuentes especializadas, cuando aplique.

Lo anterior permite establecer valores de referencia acordes con las condiciones reales del mercado y soportar la adecuada estimación del presupuesto oficial del proceso contractual.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 6 de 129

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO

Las actividades objeto del presente proceso que proyecta adelantar el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES corresponden a: “CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CABINAS SANITARIAS, ORINALES Y ESTACIONES DE LAVAMANOS PORTÁTILES, PARA SER UTILIZADAS EN LOS DIFERENTES FESTIVALES, ACTIVIDADES Y EVENTOS REALIZADOS Y/O PRODUCIDOS POR EL IDARTES O EN LOS QUE ESTE HAGA PARTE, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO, ANEXO TÉCNICO Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE”.

Las actividades asociadas a este proceso contractual se enmarcan dentro del sector terciario de la economía, toda vez que corresponden a la prestación de servicios logísticos y operativos necesarios para el desarrollo de eventos culturales y de asistencia masiva, los cuales resultan esenciales para garantizar condiciones adecuadas de salubridad, higiene y bienestar para artistas, equipos de producción, personal logístico y público asistente.

El sector terciario o de servicios reviste especial importancia dentro de la economía, en la medida en que agrupa actividades orientadas a satisfacer necesidades colectivas mediante la provisión de servicios especializados que apoyan el desarrollo de diferentes sectores productivos y sociales. En este caso particular, el servicio de alquiler, instalación, operación y mantenimiento de unidades sanitarias portátiles constituye un componente fundamental dentro de la logística requerida para la realización de eventos en espacios públicos y escenarios temporales.

En este sentido, el proceso de contratación se ubica dentro del sector de servicios logísticos para eventos y saneamiento básico temporal, el cual comprende actividades relacionadas con el suministro de infraestructura sanitaria móvil, su transporte, instalación, mantenimiento, limpieza, operación y disposición adecuada de residuos, garantizando el cumplimiento de las disposiciones sanitarias, ambientales y de seguridad aplicables a eventos de carácter cultural y masivo.

De acuerdo con lo anterior, se identifica que el sector al cual pertenece el presente proceso corresponde al sector terciario o de servicios, el cual engloba actividades que no implican la producción o transformación de bienes materiales, sino la prestación de servicios orientados a satisfacer necesidades operativas, sanitarias y logísticas indispensables para el adecuado funcionamiento de actividades económicas, sociales y culturales.

1.1.1 CLASIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</small>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 7 de 129

Conforme a lo establecido en los artículos 2.2.1.1.4.1. y 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificados por los artículos 2 y 5 del Decreto 0142 de 2023 respectivamente, y según la “*Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080*” expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y el sistema “The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas”, los servicios se ubican en el segmento 80. Siguiendo la metodología indicada en la citada Guía, los servicios requeridos se encuentran identificados en los códigos¹:

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80131506	80000000 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80130000 - Servicios inmobiliarios	80131500 - Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones	80131506 - Servicio de arrendamiento de baños portátiles
76101500	76000000 - Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	76100000 - Servicios de descontaminación	76101000 - Desinfección	

1.1.2 CLASIFICADOR CIU

Para efectos del análisis del sector y la identificación de los posibles proveedores que pueden participar en el presente proceso de contratación, la Entidad realizó la revisión de las actividades económicas registradas en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIU, con el propósito de identificar aquellas que guardan relación directa con el objeto contractual consistente en el alquiler y puesta en funcionamiento de cabinas sanitarias, orinales y estaciones de lavamanos portátiles para su utilización en festivales, actividades y eventos realizados y/o producidos por el IDARTES o en los que este haga parte.

Como resultado de dicho análisis, se identificaron las siguientes actividades económicas pertinentes:

- CIU 7730 – Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.

¹ <http://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 8 de 129

Este código se relaciona directamente con el objeto del proceso, toda vez que comprende las actividades económicas asociadas al alquiler o arrendamiento de equipos y bienes muebles utilizados de manera temporal para el desarrollo de diferentes actividades, dentro de los cuales se incluyen infraestructuras móviles y equipos requeridos para la prestación de servicios logísticos y operativos en eventos.

En este sentido, el servicio de alquiler de cabinas sanitarias, orinales y estaciones de lavamanos portátiles implica la disposición temporal de este tipo de infraestructura, junto con su transporte, instalación, operación y retiro, características propias de las actividades clasificadas dentro de este código económico.

- CIIU 8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales

Este código se incorpora considerando que el servicio objeto del contrato se desarrolla en el marco de festivales, actividades culturales y eventos de asistencia masiva organizados, producidos o apoyados por la Entidad. Las empresas que operan en el sector de logística y producción de eventos suelen integrar dentro de su portafolio servicios complementarios necesarios para la adecuada ejecución de estos espacios, tales como infraestructura temporal, soluciones sanitarias y apoyo operativo.

Por lo anterior, este código permite identificar actores del mercado vinculados a la logística integral de eventos, promoviendo la pluralidad de oferentes y reflejando adecuadamente la dinámica del sector en el cual se ejecutará el contrato.

En consecuencia, la selección de los códigos CIIU anteriormente señalados permite caracterizar de manera adecuada el mercado proveedor, ampliar la participación de posibles oferentes y garantizar que el análisis del sector se realice conforme a las condiciones reales de prestación del servicio requerido por la Entidad.

1.2 ASPECTOS ECONÓMICOS:

1.2.1 Economía Colombiana

A la fecha, el panorama macroeconómico de Colombia muestra señales de recuperación del crecimiento con una desinflación gradual, en un contexto en el que la política monetaria continúa siendo restrictiva y el frente fiscal mantiene riesgos relevantes.

En materia de actividad económica, las cifras más recientes de cuentas nacionales trimestrales evidencian que la economía colombiana mantiene una senda de crecimiento moderado durante 2026. De acuerdo con el DANE, el Producto Interno Bruto (PIB) del primer trimestre de 2026 registró un

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
			Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Versión: 2
			Página: 9 de 129

crecimiento de 2,2% en su serie original frente al mismo periodo de 2025, impulsado principalmente por las actividades de administración pública, educación y salud (5,7%), comercio, transporte y alojamiento (2,9%) e industrias manufactureras (2,9%). Así mismo, en términos trimestrales ajustados por efecto estacional y calendario, el PIB presentó una variación positiva de 0,6%, lo que evidencia continuidad en la recuperación de algunos sectores productivos, aunque persisten comportamientos diferenciados entre actividades económicas².

En cuanto a precios, la inflación continúa mostrando una moderación gradual, aunque todavía se mantiene por encima de la meta de largo plazo del Banco de la República. El DANE reportó que en abril de 2026 la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue de 5,68%, mientras que la variación mensual se ubicó en 0,78% y la variación año corrido en 3,87%. Los mayores aportes a la inflación anual provinieron de las divisiones de alojamiento y servicios públicos, alimentos y bebidas no alcohólicas, restaurantes y hoteles y transporte, manteniéndose presiones relevantes especialmente en servicios y algunos componentes asociados a costos operativos y de consumo básico.³

Bajo este contexto, la política monetaria continúa desarrollándose bajo un enfoque prudente orientado al control inflacionario y a la estabilidad macroeconómica. Si bien el Banco de la República ha mantenido una senda gradual de reducción frente a los niveles máximos observados en vigencias anteriores, persiste un entorno de cautela asociado al comportamiento de la inflación, las expectativas de mercado y las condiciones fiscales y externas que pueden incidir sobre el costo del financiamiento y las dinámicas de inversión.

Finalmente, en materia fiscal, continúa un escenario de seguimiento técnico sobre las finanzas públicas y el cumplimiento de las metas de sostenibilidad fiscal, particularmente frente a las necesidades de ajuste del gasto, las presiones presupuestales y el comportamiento del recaudo, aspectos que siguen siendo objeto de monitoreo por parte de los organismos técnicos y del mercado.

ANÁLISIS VARIABLES ECONÓMICAS

- **UVT (Unidad de Valor Tributario):** UVT 2026 Mediante Resolución 000238 del 15 de diciembre de 2025 se fijó el valor de la unidad de valor tributario aplicable para el año 2026, el cual quedó en \$52.374.⁴
- **La tasa de cambio representativa del mercado (TRM):** La TRM vigente al La TRM vigente al 25 de mayo de 2026 es de \$ 3,667.06 COP por USD⁵

² <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2026.pdf>

³ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2026/bol-IPC-abr2026.pdf>

⁴ <https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000238%20de%2015-12-2025.Pdf>

⁵ <https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm>

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 10 de 129

- **Salario Mínimo Mensual Legal Vigente en Colombia**

Año	Salario mínimo mensual (COP)	Decretos del Gobierno Nacional
2019	\$ 828.116,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	\$ 877.803,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	\$ 908.526,00	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	\$ 1.000.000,00	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	\$ 1.160.000,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	\$ 1.300.000,00	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	\$ 1.423.500,00	1572 de diciembre 24 de 2024
2026	\$ 1.750.905,00	1469 de diciembre 29 de 2025

Fuente: Ministerio del Trabajo (www.mintrabajo.gov.co) y Decretos del Gobierno Nacional (www.presidencia.gov.co).

En la estructuración económica del presente proceso contractual se tuvieron en cuenta diversas variables macroeconómicas y sectoriales que inciden directamente en la prestación de los servicios de alquiler, instalación, operación y mantenimiento de cabinas sanitarias, orinales y estaciones de lavamanos portátiles, requeridos para el desarrollo de festivales, actividades y eventos realizados y/o producidos por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

En primer lugar, el valor de la Unidad de Valor Tributario (UVT) fijado para la vigencia 2026 en \$52.374, constituye un referente normativo relevante para la determinación de obligaciones tributarias, retenciones, cargas fiscales y demás aspectos asociados a la ejecución contractual, los cuales hacen parte de la estructura de costos asumida por los proveedores del servicio.

Así mismo, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) incide indirectamente en el comportamiento de los precios del sector, considerando que algunos insumos, equipos, repuestos, productos químicos para limpieza y desinfección, así como componentes utilizados en la operación y mantenimiento de unidades sanitarias portátiles, pueden estar asociados a cadenas de suministro con referencia en moneda extranjera. En consecuencia, las variaciones cambiarias pueden generar efectos en los costos operativos del servicio ofertado en el mercado.

De igual forma, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) constituye un factor determinante dentro de la estructura económica del proceso, teniendo en cuenta que la prestación del servicio requiere personal operativo para actividades de transporte, instalación, limpieza, mantenimiento, operación logística, recolección y disposición de residuos, entre otras labores necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de las unidades sanitarias durante el desarrollo de los eventos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</small>	GESTIÓN JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
			Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Versión: 2
			Página: 11 de 129

En este sentido, los costos laborales asociados a dichas actividades fueron considerados dentro de la estructuración económica del proceso teniendo en cuenta las cotizaciones de mercado. No obstante, el incremento del SMMLV correspondiente a la vigencia actual ya se encuentra definido y no se prevén variaciones durante la ejecución del contrato. Adicionalmente, los valores estimados para el presente proceso se fundamentan en las cotizaciones obtenidas del mercado, las cuales reflejan los esquemas de costos propios de los proveedores, quienes incorporan dentro de sus precios los costos laborales, administrativos y operativos necesarios para la adecuada prestación del servicio.

1.2.2 Crecimiento económico en Colombia

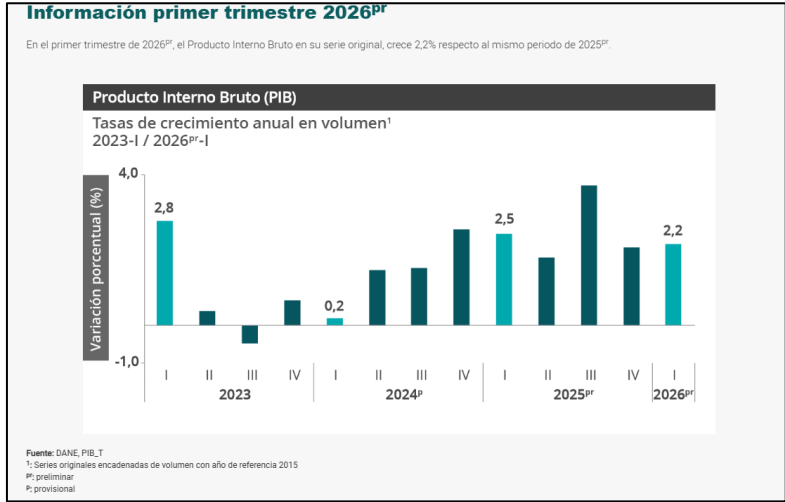
Producto Interno Bruto -PIB-

La economía colombiana mantiene una senda de crecimiento positivo, aunque moderado, hacia la vigencia 2026. Diversos análisis macroeconómicos y proyecciones de entidades financieras estiman que el Producto Interno Bruto (PIB) del país continuará expandiéndose alrededor de niveles cercanos al 2,5% y 3,0%, impulsado principalmente por la demanda interna, el consumo privado y la recuperación gradual de algunos sectores productivos y de servicios. No obstante, el crecimiento económico continúa desarrollándose en un entorno de cautela asociado al comportamiento de la inflación, las tasas de interés, las condiciones fiscales y la dinámica del contexto internacional.

De acuerdo con el más reciente Boletín Técnico del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, correspondiente al Producto Interno Bruto del primer trimestre de 2026 preliminar, el PIB en su serie original registró un crecimiento de 2,2% frente al mismo periodo de 2025, mientras que en términos trimestrales ajustados por efecto estacional y calendario presentó una variación positiva de 0,6%, evidenciando continuidad en la recuperación de la actividad económica nacional.⁶

⁶ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2026.pdf>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 12 de 129



Gráfica tomada del boletín técnico del DANE

Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado durante el primer trimestre de 2026 fueron las relacionadas con administración pública, defensa, educación y salud, las cuales crecieron 5,7% y aportaron 0,9 puntos porcentuales a la variación anual del PIB; seguidas por las actividades de comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, que crecieron 2,9% y contribuyeron con 0,6 puntos porcentuales; así como las industrias manufactureras, con un crecimiento de 2,9% y un aporte de 0,3 puntos porcentuales.

Las tasas de crecimiento por actividad económica se pueden evidenciar en la siguiente tabla:

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 13 de 129

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T
^{PR}preliminar

Tabla tomada del boletín técnico del DANE

De igual forma, el DANE evidenció que actividades asociadas a servicios, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios crecieron 3,2% en términos anuales durante el primer trimestre de 2026, reflejando una recuperación sostenida de sectores vinculados a la circulación de personas, realización de eventos, actividades culturales y prestación de servicios logísticos complementarios.

Las tasas de crecimiento por actividad económica permiten evidenciar un comportamiento heterogéneo entre sectores productivos; sin embargo, se observa un entorno favorable para las actividades asociadas a servicios, logística, comercio, entretenimiento y atención de eventos, sectores directamente relacionados con la demanda de infraestructura temporal y servicios complementarios requeridos para el desarrollo de actividades culturales, recreativas y de asistencia masiva.

En este contexto, el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) evidencia un escenario de estabilidad y recuperación progresiva de la economía nacional, el cual impacta positivamente la dinámica de los sectores asociados a servicios logísticos y operativos para eventos. Particularmente, la reactivación sostenida de actividades culturales, recreativas, institucionales y de concentración de público incrementa la demanda de servicios especializados como el alquiler, transporte, instalación y mantenimiento de infraestructura sanitaria portátil, requerida para garantizar condiciones adecuadas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 14 de 129

de salubridad, higiene y atención a la ciudadanía durante el desarrollo de festivales, eventos y actividades públicas.

Así mismo, el crecimiento económico proyectado contribuye a mantener condiciones favorables para la operación del mercado proveedor, fortaleciendo la participación de empresas especializadas en servicios logísticos, saneamiento temporal y atención de eventos, lo cual permite prever un adecuado nivel de oferta, competencia y capacidad operativa dentro del sector.

En consecuencia, el comportamiento reciente y proyectado del Producto Interno Bruto no representa un riesgo para la ejecución del presente proceso contractual; por el contrario, evidencia un entorno económico relativamente estable que favorece la planeación presupuestal de la Entidad, facilita la participación de oferentes y permite adelantar la contratación bajo condiciones de mercado acordes con las dinámicas actuales de oferta y demanda del sector.

1.2.3 Análisis económico específico del sector

El objeto del presente proceso contractual se desarrolla dentro del sector de servicios logísticos y de saneamiento temporal para eventos, actividad que hace parte del sector terciario de la economía, el cual concentra una participación predominante dentro de la estructura productiva nacional y se caracteriza por la prestación de servicios necesarios para el desarrollo de actividades culturales, recreativas e institucionales.

Comportamiento económico del sector servicios en Colombia

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE⁷, el sector servicios constituye uno de los principales motores de la economía colombiana, evidenciando un crecimiento sostenido impulsado por actividades asociadas al entretenimiento, recreación, organización de eventos y servicios de apoyo operativo. La Encuesta Mensual de Servicios (EMS) muestra una recuperación progresiva de las actividades relacionadas con espectáculos, actividades culturales y servicios complementarios, lo cual impacta directamente la demanda de servicios logísticos requeridos para eventos de asistencia masiva.

Así mismo, las estadísticas del sector servicios publicadas por el DANE⁸ evidencian que estas actividades mantienen una participación mayoritaria dentro del Producto Interno Bruto nacional, consolidándose como uno de los sectores con mayor generación de empleo y dinamismo económico.

⁷ Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Encuesta Mensual de Servicios (EMS).
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

⁸ DANE Estadísticas del sector servicios.

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 15 de 129

Crecimiento económico y entorno macroeconómico

El contexto macroeconómico nacional continúa mostrando condiciones de crecimiento moderado que favorecen el desarrollo de actividades culturales y eventos públicos. De acuerdo con el más reciente Boletín Técnico del DANE, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia registró un crecimiento de 2,2% en el primer trimestre de 2026 frente al mismo periodo de 2025, evidenciando una continuidad en la recuperación de la actividad económica nacional. Así mismo, sectores como comercio, transporte, alojamiento, servicios de comida y actividades artísticas y de entretenimiento presentaron variaciones positivas, impulsando actividades asociadas a eventos y servicios complementarios.

Este comportamiento económico contribuye al fortalecimiento de la industria de eventos y, en consecuencia, incrementa la demanda de servicios complementarios como el alquiler e instalación de infraestructura sanitaria portátil requerida para garantizar condiciones adecuadas de salubridad en espacios públicos.

Dinámica económica del mercado de servicios sanitarios portátiles

El mercado de alquiler de cabinas sanitarias portátiles en Colombia opera bajo un modelo basado en la prestación temporal de infraestructura y servicios operativos asociados a eventos culturales, recreativos, deportivos e institucionales. La revisión de procesos contractuales adelantados por entidades públicas evidencia que este tipo de servicios es contratado de manera recurrente para garantizar condiciones sanitarias en actividades con concentración masiva de público.

La información disponible en la plataforma SECOP II, administrada por Colombia Compra Eficiente, permite identificar la existencia de múltiples proveedores especializados, así como condiciones de competencia estables dentro del mercado.

Factores económicos que inciden en el sector

El análisis del mercado permite establecer que la formación de precios del servicio se encuentra influenciada principalmente por variables económicas tales como:

- costos de transporte y logística,
- precio de combustibles,
- costos laborales asociados al personal operativo,
- insumos de limpieza y desinfección,
- mantenimiento de equipos,

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 16 de 129

- disposición final de residuos.

Estas variables se relacionan directamente con el comportamiento de la inflación medida a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el DANE, indicador que impacta de manera directa los costos operativos del sector servicios.

Perspectiva económica del sector

El fortalecimiento de las políticas públicas orientadas a la promoción cultural y el uso del espacio público en ciudades como Bogotá ha generado una programación permanente de festivales y actividades ciudadanas, situación que permite prever una demanda sostenida de servicios logísticos y sanitarios temporales en el corto y mediano plazo.

En consecuencia, el sector presenta condiciones económicas estables, disponibilidad de oferta y un entorno favorable para la ejecución del presente proceso contractual.

1.2.4 Empleo – Mercado laboral⁹

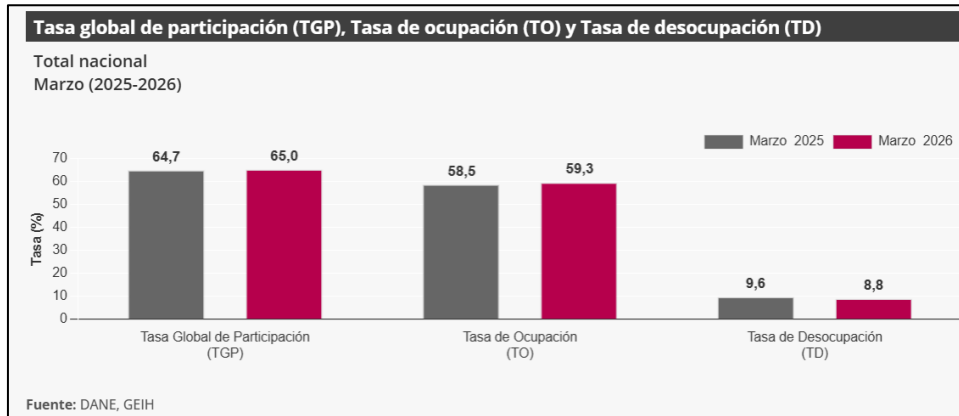
Análisis económicos recientes evidencian que el mercado laboral colombiano continúa mostrando señales de recuperación gradual y estabilidad en los niveles de empleo durante 2026. De acuerdo con el más reciente boletín técnico de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) publicado por el DANE, para marzo de 2026 la tasa de desocupación nacional se ubicó en 8,8%, presentando una disminución frente al mismo mes de 2025 (9,6%). Así mismo, la tasa de ocupación alcanzó el 59,3% y la tasa global de participación se ubicó en 65,0%, evidenciando una mejora progresiva en las condiciones del mercado laboral colombiano.

Por su parte, en las 13 principales ciudades y áreas metropolitanas, la tasa de desocupación fue de 9,4% para marzo de 2026, manteniéndose en niveles relativamente estables frente al mismo periodo del año anterior.

De igual forma, para el trimestre enero – marzo de 2026, la tasa de desocupación nacional se ubicó en 9,6%, disminuyendo frente al mismo periodo de 2025 (10,5%), mientras que en las 13 ciudades y áreas metropolitanas se registró una tasa de 9,7%, reflejando una tendencia favorable en materia de empleo.

⁹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-mar2026.pdf>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 17 de 129

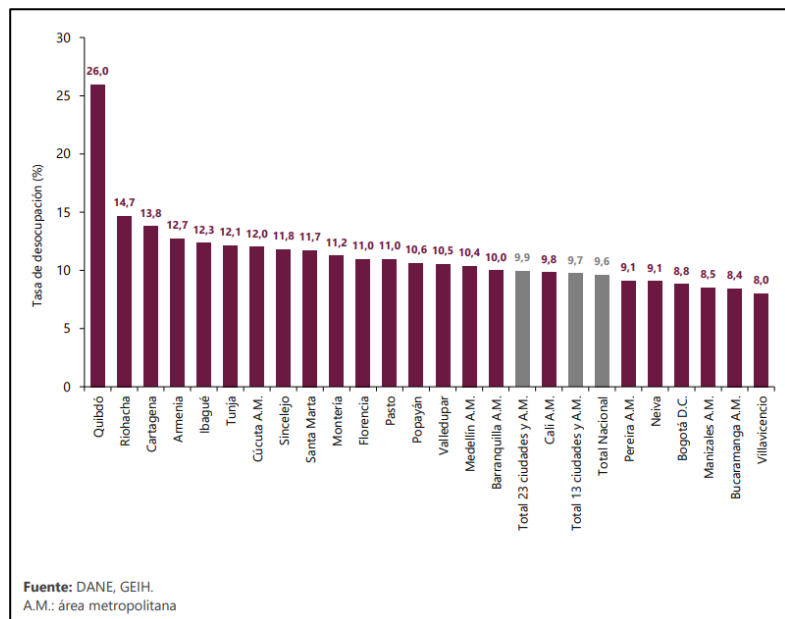


Fuente: boletín técnico DANE

Por su parte, para el trimestre enero – marzo de 2026, la tasa de desocupación nacional se ubicó en 9,6%, evidenciando una disminución frente al mismo periodo de 2025 (10,5%), acompañada de una tasa de ocupación de 58,2%, lo que confirma una tendencia positiva en la recuperación del empleo. De igual forma, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron Quibdó (26,0%), Riohacha (14,7%) y Cartagena (13,8%). Por su parte, las ciudades con menor tasa de desocupación fueron Villavicencio (8,0%), Bucaramanga A.M. (8,4%) y Manizales A.M. (8,5%). Bogotá D.C. registró una tasa de desocupación de 9,1% para dicho periodo.

**Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - marzo 2026**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 18 de 129



Sectores económicos que impulsan el empleo

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
			Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Versión: 2
			Página: 19 de 129

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.702	24.352	100	650	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

[^]Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

En cuanto a la generación de empleo, el DANE señaló que para marzo de 2026 el número de personas ocupadas en el país alcanzó aproximadamente 24,3 millones. Las actividades económicas que más contribuyeron positivamente al crecimiento del empleo fueron administración pública, educación y salud; actividades financieras y de seguros; comercio; construcción; y actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos. Así mismo, las actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios también presentaron variaciones positivas en la población ocupada.

Condiciones laborales en Bogotá D.C.

El informe evidencia que Bogotá D.C. presenta una de las menores tasas de desocupación del país (8,8 %), lo cual representa condiciones favorables para la disponibilidad de recurso humano operativo y técnico requerido para la ejecución eficiente del contrato.

En consecuencia, el comportamiento del mercado laboral muestra un escenario de estabilidad y fortalecimiento del empleo en el sector servicios, lo cual favorece la disponibilidad de recurso humano y la sostenibilidad operativa de las empresas proveedoras del servicio objeto del presente proceso contractual.

2TR-GJU-F-42

11/03/2020

V2

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
			Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Versión: 2
			Página: 20 de 129

Por lo anteriormente expuesto, se puede concluir que el comportamiento reciente del mercado laboral, caracterizado por una reducción progresiva de los niveles de desempleo y por ajustes en los costos laborales asociados al incremento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente y a las dinámicas de formalización del empleo, constituye un factor que incide en la prestación de servicios que requieren personal operativo para actividades de transporte, instalación, limpieza, mantenimiento, operación y retiro de las cabinas sanitarias, orinales y estaciones de lavamanos portátiles.

En este sentido, los costos laborales asociados a dichas actividades se entienden incorporados dentro de la estructura económica del servicio ofertado por los proveedores, toda vez que los valores estimados para el presente proceso se fundamentan en cotizaciones del mercado, las cuales reflejan los esquemas de costos propios de las empresas que desarrollan este tipo de actividades y que, en condiciones normales de mercado, incluyen dentro de sus precios los costos laborales, administrativos y operativos necesarios para la adecuada prestación del servicio.

Asimismo, la existencia de empresas especializadas en servicios logísticos y de saneamiento temporal, así como la disponibilidad de mano de obra operativa en el sector servicios, permite prever condiciones adecuadas para la participación de oferentes y garantizar la correcta ejecución del contrato, sin afectar su viabilidad económica ni la prestación oportuna del servicio requerido por la Entidad.

Mercado laboral según sexo¹⁰

El boletín técnico de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE correspondiente al trimestre enero – marzo de 2026 evidencia un comportamiento favorable del mercado laboral colombiano, caracterizado por una reducción gradual de la desocupación y una consolidación de la población ocupada. Para este periodo, la tasa de desocupación fue de 7,7% para los hombres y 12,2% para las mujeres. Así mismo, la tasa global de participación alcanzó 76,7% en hombres y 53,1% en mujeres, mientras que la tasa de ocupación se ubicó en 70,8% y 46,7%, respectivamente, reflejando una dinámica activa del mercado laboral y una participación sostenida de la población en edad de trabajar.

Estas cifras evidencian una recuperación progresiva del empleo y una capacidad del mercado para absorber mano de obra, especialmente en actividades asociadas al sector servicios, comercio, logística, entretenimiento y operaciones urbanas.

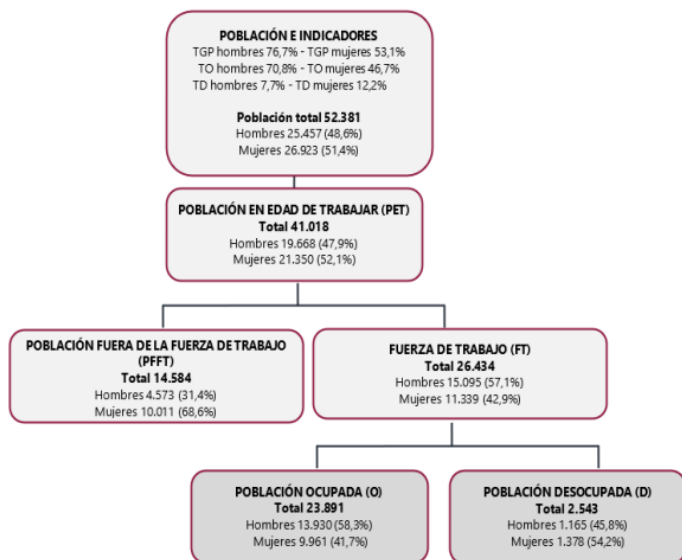
Indicadores de mercado laboral según sexo

Total nacional

Trimestre enero – marzo 2026

¹⁰ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-ene-mar2026.pdf>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 21 de 129



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: cifras de población en miles de personas.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV del 2018.

En este contexto, resulta pertinente resaltar los avances normativos que ha adoptado el país y el Distrito Capital orientados a promover la equidad de género y el acceso de las mujeres al mercado laboral y a la contratación pública. Entre estas medidas se destacan:

- **Ley 823 de 2003**, por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres.
- **Ley 1257 de 2008**, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 2069 de 2020**, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia
- **Decreto 1860 de 2021**, por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, reglamentando disposiciones de la Ley 2069 de 2020 relacionadas con el sistema de compras públicas, orientadas a promover la participación de diferentes actores económicos y fortalecer condiciones de inclusión y pluralidad dentro de los procesos contractuales.
- **CONPES 14 “POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO 2020-2030”**

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 22 de 129

No obstante, los avances normativos y las políticas públicas implementadas por el Gobierno Nacional y el Distrito Capital, persisten brechas de participación laboral entre hombres y mujeres, particularmente en sectores operativos y de servicios. En este sentido, el presente proceso contractual propende por garantizar condiciones que favorezcan la participación incluyente dentro del mercado proveedor, promoviendo la vinculación laboral sin discriminación y contribuyendo al fortalecimiento de la equidad de género en el desarrollo de actividades asociadas a la prestación del servicio objeto del contrato, en concordancia con los principios de igualdad, pluralidad de oferentes y responsabilidad social en la contratación pública.

- **Decreto Distrital 643 de 2025**, por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Mujeres

ANÁLISIS DEL DECRETO 643 DE 2025

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Distrital 643 de 2025, en especial sus artículos 29, 30 y 31, se analiza la aplicabilidad de la obligación de vinculación de mujeres al proceso cuyo objeto es contratar los servicios de alquiler y puesta en funcionamiento de cabinas sanitarias, orinales y estaciones de lavamanos portátiles, para ser utilizadas en los diferentes festivales, actividades y eventos realizados y/o producidos por el IDARTES o en los que este haga parte.

El objeto contractual corresponde a la prestación de un servicio técnico integral que comprende no sólo el suministro en alquiler de las cabinas sanitarias, orinales y estaciones de lavamanos portátiles, sino también su transporte, instalación, montaje, adecuación, mantenimiento, limpieza, operación durante el evento y desmontaje, conforme a las especificaciones técnicas definidas por la entidad y en cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente. En este sentido, la ejecución del contrato implica la participación directa de personal operativo, logístico y técnico, configurando un escenario en el que se requiere recurso humano para su desarrollo, lo que habilita la aplicación de las medidas afirmativas previstas en el citado decreto.

Frente a las excepciones establecidas en la norma, se evidencia que el presente proceso no se enmarca en aquellas tipologías contractuales excluidas, tales como la compraventa, el suministro de bienes sin servicios asociados o aquellas en las que no se requiere personal para la ejecución. Por el contrario, el alcance del contrato incluye actividades operativas continuas durante el desarrollo de los eventos, tales como la instalación, mantenimiento, limpieza, recolección y disposición de residuos, así como el desmontaje de las unidades sanitarias, lo cual demanda la presencia de personal en sitio para garantizar condiciones adecuadas de salubridad, higiene y funcionamiento. En consecuencia, no resulta procedente la aplicación de las excepciones previstas en el Decreto Distrital 643 de 2025.

Analizado el alcance de las actividades requeridas, estas se enmarcan dentro de servicios de apoyo logístico y sanitario para eventos, relacionados con el suministro, operación y mantenimiento de infraestructura sanitaria portátil. No obstante, para efectos de la clasificación establecida en el Decreto

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 23 de 129

Distrital 643 de 2025, dichas actividades se ubican dentro de la categoría de “otras ramas de actividad económica”, para la cual se establece un porcentaje mínimo de vinculación de mujeres del cincuenta por ciento (50%), porcentaje que resulta aplicable al presente proceso.

En consecuencia, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, en su calidad de entidad contratante, incorporará en los documentos del proceso y en las condiciones contractuales la obligación para el futuro contratista de vincular y mantener como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de mujeres dentro del personal destinado a la ejecución del contrato, garantizando que dicha vinculación se realice en condiciones acordes con la normativa laboral o contractual aplicable. Para efectos de verificación, la Entidad exigirá el cumplimiento de los mecanismos establecidos en el Decreto Distrital 643 de 2025, sin perjuicio de las actividades de seguimiento que adelante la supervisión durante la ejecución contractual.

De igual forma, en la implementación de esta medida se garantizará el respeto por la autodeterminación y el autorreconocimiento de género de las personas vinculadas, así como la promoción de la participación de mujeres en condiciones de vulnerabilidad. En este sentido, la Entidad incorporará en los reportes periódicos la información correspondiente al cumplimiento de esta obligación para su remisión a la Secretaría Distrital de la Mujer, e incluirá en las condiciones contractuales cláusulas orientadas a la prevención de violencias basadas en género y al uso de lenguaje incluyente, en concordancia con la normativa distrital aplicable.

1.2.5 SMMLV (Variación del salario)

El Gobierno Nacional, mediante los Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025, fijó el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) y el auxilio de transporte para la vigencia 2026 en la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (\$1.750.905) y DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS (\$249.095), respectivamente.

A continuación, se presenta el histórico del incremento del salario mínimo en los últimos años, con el fin de evidenciar su evolución y el impacto que este ha tenido en la estructura de costos del sector servicios y, particularmente, en actividades intensivas en mano de obra operativa.

AÑO	SALARIO MÍNIMO	VARIACIÓN Vs AÑO ANTERIOR
2026	\$1.750.905	23,00%
2025	\$1.423.500	9,50%
2024	\$1.300.000	12,07%
2023	\$1.160.000	16,00%
2022	\$1.000.000	10,07%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</small>	GESTIÓN JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Fecha: 11/03/2020
			Versión: 2
			Página: 24 de 129

AÑO	SALARIO MÍNIMO	VARIACIÓN Vs AÑO ANTERIOR
2021	\$908.526	3,50%
2020	\$877.803	6,00%

Fuente: Histórico del salario mínimo legal vigente (SMLV). Disponible en: <https://salariominimocolombia.info/historico>

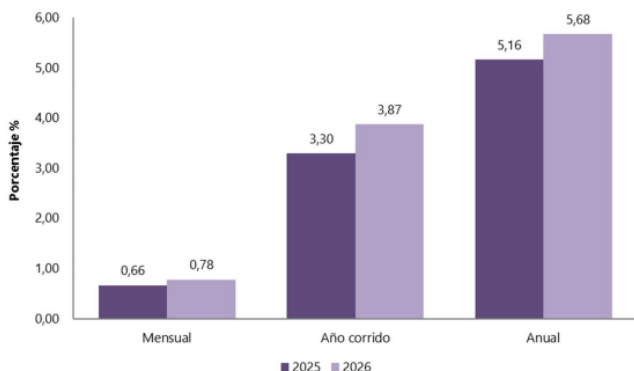
	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 25 de 129

1.2.6 Índice de Precios al Consumidor¹¹

La inflación constituye una variable macroeconómica determinante dentro del análisis económico del presente proceso contractual, debido a su incidencia directa en los costos operativos asociados a la prestación del servicio de alquiler, instalación, operación y mantenimiento de cabinas sanitarias, orinales y estaciones de lavamanos portátiles requeridos para el desarrollo de festivales, actividades y eventos realizados y/o producidos por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

De acuerdo con el más reciente boletín técnico del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el DANE, para abril de 2026 la variación mensual del IPC se ubicó en 0,78%, mientras que la variación año corrido alcanzó 3,87% y la variación anual se situó en 5,68%, evidenciando que, aunque la inflación continúa mostrando una moderación frente a periodos anteriores, persisten presiones inflacionarias en algunos componentes relevantes para la prestación de servicios logísticos y operativos.

**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2025 - 2026**



Fuente: DANE, IPC.

Así mismo, las divisiones de gasto que más aportaron a la variación anual del IPC fueron alojamiento y servicios públicos, alimentos y bebidas no alcohólicas, restaurantes y hoteles, transporte y bienes y servicios diversos, rubros que guardan relación directa con costos asociados a transporte, operación logística, mantenimiento, servicios operativos y atención de eventos.

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
			Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Versión: 2
			Página: 26 de 129

Abril 2025 – 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Particularmente, el comportamiento inflacionario de componentes como transporte, alojamiento, restaurantes y servicios diversos resulta relevante para el presente proceso contractual, considerando que la ejecución del servicio implica el traslado permanente de unidades sanitarias, equipos operativos y personal logístico hacia diferentes localidades y escenarios de la ciudad. Así mismo, el incremento en rubros asociados a servicios, comidas fuera del hogar, mantenimiento y servicio doméstico evidencia un aumento en los costos operativos y laborales del sector servicios, el cual es intensivo en mano de obra.

En este contexto, si bien la inflación en Colombia continúa mostrando una tendencia de moderación frente a periodos anteriores, persisten presiones en algunos componentes directamente relacionados con la operación logística y la prestación de servicios para eventos, tales como transporte urbano, arriendos, servicios operativos y costos asociados a la atención y funcionamiento de actividades de asistencia masiva.

En consecuencia, el comportamiento actual de la inflación evidencia un entorno económico relativamente estable, aunque con incrementos focalizados en componentes directamente relacionados con la prestación del servicio objeto del contrato. Estas condiciones justifican la necesidad de considerar las variaciones del IPC dentro de la estimación del presupuesto oficial, garantizando que

¹¹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2026/bol-IPC-abr2026.pdf>

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 27 de 129

los valores proyectados reflejen las condiciones reales del mercado y permitan la adecuada ejecución contractual sin afectar el equilibrio económico del contrato.

1.2.7 Análisis de riesgos económicos

En el marco del presente proceso contractual se identifican riesgos de naturaleza económica y financiera asociados a la prestación del servicio de alquiler y puesta en funcionamiento de cabinas sanitarias, orinales y estaciones de lavamanos portátiles requeridas para el desarrollo de festivales, actividades y eventos realizados y/o producidos por el IDARTES o en los que este haga parte. Estos riesgos pueden estar relacionados con posibles variaciones en los costos logísticos y operativos asociados al transporte, instalación, mantenimiento, limpieza, operación y retiro de las unidades sanitarias, así como con los costos derivados de la disposición y manejo de residuos, suministro de insumos sanitarios y mantenimiento de los equipos requeridos para garantizar su adecuado funcionamiento durante los eventos.

De igual forma, pueden presentarse riesgos financieros asociados a la adecuada planeación y gestión de los recursos por parte del proveedor, particularmente en lo relacionado con la disponibilidad de capital de trabajo para la operación logística del servicio, el mantenimiento de las unidades sanitarias y la atención oportuna de las obligaciones derivadas de la ejecución contractual.

No obstante, dichos riesgos se consideran propios de la actividad económica desarrollada por las empresas especializadas en servicios de saneamiento temporal y logística para eventos, por lo cual se entienden incorporados dentro de la estructura de costos y precios ofertados por los proveedores del mercado.

1.3 ASPECTOS LEGALES:

El presente proceso contractual se rige por el marco normativo que regula la contratación estatal en Colombia, el cual establece los principios, procedimientos y reglas aplicables a la selección de contratistas y a la ejecución contractual. Entre las principales disposiciones aplicables se encuentran la Ley 80 de 1993, “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”; la Ley 1150 de 2007, “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”; y el Decreto 1082 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”, entre otras normas concordantes, las cuales garantizan la transparencia, la selección objetiva, la eficiencia administrativa y la pluralidad de oferentes dentro del sistema de compras públicas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 28 de 129

En concordancia con lo anterior, y considerando que el objeto contractual corresponde al alquiler y puesta en funcionamiento de cabinas sanitarias, orinales y estaciones de lavamanos portátiles para eventos, resulta aplicable la normatividad sanitaria vigente, particularmente la Ley 9 de 1979 – Código Sanitario Nacional, la cual regula las condiciones de higiene, salubridad y saneamiento básico necesarias para la protección de la salud pública, especialmente en actividades que implican concentración masiva de personas.

De igual manera, la prestación del servicio involucra actividades relacionadas con el manejo, recolección y disposición de residuos líquidos provenientes de las unidades sanitarias portátiles, razón por la cual resulta aplicable el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente, así como las disposiciones expedidas por la autoridad ambiental competente en el Distrito Capital en materia de manejo ambiental, control de vertimientos y protección de los recursos naturales.

Así mismo, desde el punto de vista laboral, las empresas que participen en el proceso deberán dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de relaciones laborales, incluyendo el Código Sustantivo del Trabajo, el Decreto 1072 de 2015, mediante el cual se reglamenta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como las disposiciones relacionadas con la afiliación y pago de aportes al sistema de seguridad social integral del personal operativo requerido para la ejecución del contrato.

En este contexto, el mercado proveedor del servicio objeto del presente proceso se encuentra conformado por empresas formalmente constituidas que desarrollan actividades económicas asociadas al alquiler de maquinaria y equipos, servicios logísticos y organización de eventos. En consecuencia, dichas empresas deben contar con registro mercantil vigente, actividades económicas acordes con el objeto contractual y el cumplimiento integral de las obligaciones legales, sanitarias, ambientales y laborales exigidas por la normativa colombiana.

Finalmente, dentro del análisis legal del sector se identifican riesgos asociados al eventual incumplimiento de condiciones sanitarias, manejo inadecuado de residuos, fallas en la operación logística durante eventos masivos y posibles afectaciones a la salud pública. Por lo anterior, la Entidad establece requisitos técnicos y de cumplimiento normativo orientados a mitigar dichos riesgos y garantizar la adecuada ejecución del contrato, en concordancia con los principios que rigen la contratación estatal.

1.3 ASPECTOS TÉCNICOS Y AMBIENTALES

Desde el punto de vista técnico, el sector relacionado con el alquiler y puesta en funcionamiento de cabinas sanitarias, orinales y estaciones de lavamanos portátiles se caracteriza por la prestación de servicios logísticos especializados orientados a garantizar condiciones adecuadas de higiene,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 29 de 129

salubridad y atención sanitaria temporal en eventos culturales, recreativos, institucionales y de asistencia masiva de público.

La prestación de este tipo de servicios requiere que los proveedores cuenten con infraestructura y capacidad operativa suficiente para el transporte, instalación, operación, mantenimiento, limpieza y retiro de las unidades sanitarias portátiles, así como personal capacitado para su correcta operación durante el desarrollo de los eventos. En este sentido, las cabinas sanitarias y estaciones de lavado deben cumplir condiciones técnicas relacionadas con resistencia estructural, ventilación, sistemas de almacenamiento de residuos, disponibilidad de insumos sanitarios y facilidad de limpieza y desinfección, garantizando su funcionamiento continuo y seguro durante el tiempo de uso.

Adicionalmente, la ejecución del servicio implica la implementación de protocolos técnicos de mantenimiento preventivo y correctivo, suministro permanente de agua o soluciones sanitarias, reposición de insumos de higiene y procesos periódicos de limpieza y desinfección, con el fin de asegurar condiciones adecuadas para los usuarios y prevenir riesgos sanitarios durante la realización de actividades con alta concentración de personas.

Desde el componente ambiental, el sector se encuentra sujeto al cumplimiento de disposiciones relacionadas con el manejo adecuado de residuos líquidos y el control de impactos ambientales derivados de la operación de unidades sanitarias portátiles. En consecuencia, los proveedores deben garantizar la recolección, transporte y disposición final de los residuos conforme a la normativa ambiental vigente, evitando afectaciones al suelo, fuentes hídricas y espacio público.

Así mismo, la operación del servicio debe propender por la implementación de buenas prácticas ambientales, tales como el uso eficiente del agua, productos biodegradables para limpieza y desinfección, control de emisiones asociadas al transporte logístico y adecuada gestión de residuos generados durante los eventos. Estas medidas contribuyen a minimizar impactos ambientales y a promover la sostenibilidad en el desarrollo de actividades culturales y eventos masivos organizados por la Entidad.

En este contexto, el análisis técnico y ambiental del sector evidencia la existencia de proveedores especializados que cuentan con experiencia y capacidades operativas para garantizar la prestación del servicio bajo condiciones de calidad, seguridad sanitaria y cumplimiento ambiental, permitiendo a la Entidad adelantar el proceso contractual bajo parámetros técnicos adecuados y acordes con las necesidades institucionales.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En el presente capítulo se procederá a analizar las empresas que conforman el sector económico relacionado con el objeto del proceso de contratación, identificando sus principales características,

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 30 de 129

condiciones de participación en el mercado e identificación de posibles proveedores del servicio requerido. Así mismo, se evaluará la aplicación del Decreto 1860 de 2021, con especial énfasis en las disposiciones relacionadas con la promoción de las Mipymes, los emprendimientos y las empresas de mujeres, con el propósito de determinar la viabilidad de incorporar criterios diferenciales que fomenten una mayor participación dentro del proceso contractual.

De manera complementaria, se analizará lo dispuesto en la Ley 816 de 2003 y el Decreto 680 de 2021, normas orientadas a promover el apoyo a la industria nacional mediante el sistema de compras públicas, evaluando la pertinencia de aplicar el factor de apoyo a la industria nacional dentro del proceso de selección, con el fin de incentivar la participación de proveedores que ofrezcan servicios nacionales y contribuir al fortalecimiento del tejido empresarial y productivo del país.

Finalmente, se realizará el análisis relacionado con el fomento a la participación de población en condición de pobreza extrema, personas desplazadas por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y demás sujetos de especial protección constitucional, en concordancia con las políticas públicas orientadas a promover la inclusión social y económica a través de la contratación estatal.

Lo anterior, con el propósito de evaluar la viabilidad de incorporar medidas que promuevan la participación de estos grupos poblacionales dentro del proceso contractual, ya sea mediante la generación de oportunidades laborales, la vinculación de mano de obra o la aplicación de criterios diferenciales permitidos por la normativa vigente, contribuyendo así al cumplimiento de los principios de inclusión, equidad y responsabilidad social en la contratación pública.

Para la identificación de los posibles proveedores del mercado, se procederá a revisar las siguientes fuentes de información:

- Herramienta de análisis de oferta – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Colombia Compra Eficiente).
- Bases de datos abiertos del Gobierno Nacional – contratos electrónicos
- Base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria publicada por la Superintendencia de Sociedades.
- Perfil de las empresas del sector
- Dinámica de creación de empresas del sector en Bogotá

A continuación, se procede a analizar cada una de las fuentes:



2.1 Herramienta de análisis de oferta – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Colombia Compra Eficiente)¹²

ANÁLISIS DE LA OFERTA

FILTROS

UNSPSC DEL PROCESO:

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80131506	80000000 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80130000 - Servicios inmobiliarios	80131500 - Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones	80131506 - Servicio de arrendamiento de baños portátiles
76101500	76000000 - Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	76100000 - Servicios de descontaminación	76101000 - Desinfección	

NOTA: Para efectos del presente análisis, se tendrá en cuenta únicamente la información asociada al código UNSPSC 80131500, toda vez que el código 76101010 agrupa procesos relacionados con servicios de aseo, lo cual impide identificar de manera precisa a los oferentes con mayor participación en el servicio objeto de estudio.

MODALIDADES: COMPETITIVAS

FECHA: 1 de enero de 2020 al 24 de febrero de 2026

12

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaWJkZWZkMjltNjZjZC00YzA3LW11MDMtMGEyNzlmYWYxNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDZlTl0NTeEtNDIjMC04Y2IxLTc5ZDVM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</small>	GESTIÓN JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Fecha: 11/03/2020
			Versión: 2
			Página: 32 de 129

De acuerdo con el análisis efectuado, se identificó un universo aproximado de 443 proveedores que han participado en procesos contractuales asociados al sector, con un total de 638 contratos celebrados, cuyo valor acumulado de contratación asciende aproximadamente a \$3,4 billones de pesos, lo cual evidencia la existencia de un mercado activo y con participación significativa de empresas que prestan servicios logísticos y operativos relacionados con actividades similares al objeto contractual.

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
\$3,4 bill.	443	638

El análisis de concentración de contratos permite observar que existe un grupo de proveedores que presenta mayor recurrencia en la ejecución contractual, destacándose empresas como Colombiana de Ingeniería Combi S.A.S., Dairo Alonso López López, Boga Ingeniería, Francisco Uriel Guerra Medina y Hotel La Capilla, entre otros, quienes registran entre 7 y 10 contratos adjudicados dentro del periodo analizado. Esta situación permite evidenciar la presencia de proveedores con experiencia comprobada en la prestación de servicios requeridos por entidades públicas, lo cual contribuye a garantizar capacidades técnicas y operativas dentro del mercado.

No obstante, el comportamiento general del sector muestra que la contratación no se encuentra altamente concentrada en un único proveedor. Por el contrario, la mayoría de los contratos se distribuye entre múltiples empresas, lo que demuestra un nivel adecuado de competencia y pluralidad de oferentes, condición favorable para el desarrollo del presente proceso de contratación bajo principios de selección objetiva y libre concurrencia.

LISTA DE PROVEEDORES CON MAYOR PARTICIPACIÓN EN CUANTO AL NÚMERO DE CONTRATOS

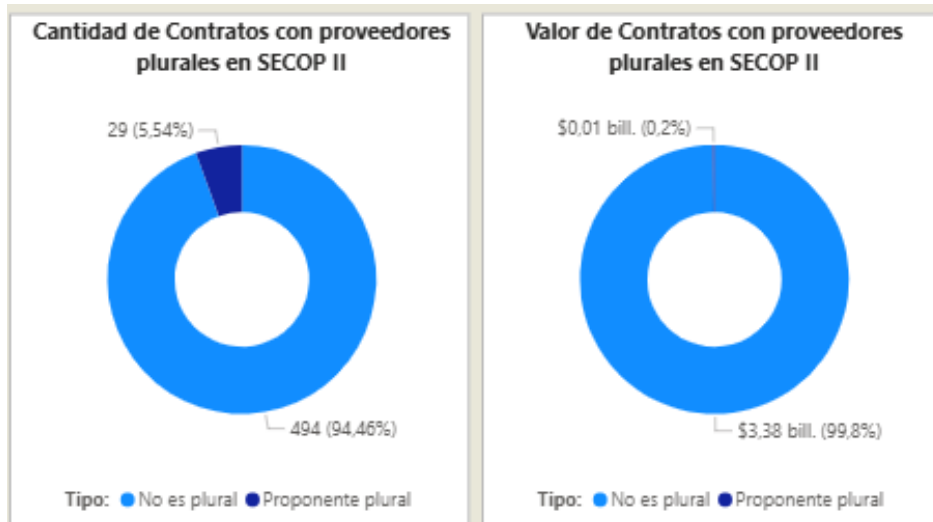
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 33 de 129

Proveedor	Número de Contratos
COLOMBIANA DE INGENIERIA COMBI SAS	10
DAIRO ALONSO LOPEZ LOPEZ	10
BOGA INGENIERIA	9
FRANCISCO URIEL GUERRA MEDINA	8
HOTEL LA CAPILLA	7
NBTR	6
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	5
INVERSIONES JUNISAMA SAS	5
LUZ MARINA CACHIQUÉ GUERRA	5
NUBIA YAZMIN CUERVO ALDANA	5
YOLANDA PINTO GOMEZ	5
ADRIANA MARIA CASTILLA ACOSTA	4
ARQUIMEDES SANCHEZ PINEDA	4
BAÑOMOVIL SAS	4
ECONTAINERS SAS	4
FUNDACION CRESER	4
GERALDINE PAOLA PALLARES ALEAN	4
LUIS ALBEIRO RIVAS GARCIA	4
MARIA AGUSTINA HENAO OROZCO	4
SEGUROS DEL ESTADO SA	4
VIENTOS DEL PORVENIR	4
ANDRES FABIAN CORDOBA CASTRO	3
BEATRIZ HELENA ROLDAN HURTADO	3
DIABEN SAS	3
DINA LUZ PADILLA SANDOVAL	3
DORIS ALEIDA GELVES ARIAS	3
EDILMA MERCEDES RIASCOS PACHAJOA	3
ESORIENTE SAS	3
Fundacion FUNAMI	3
HOTEL TERMALES EL OTOÑO	3
JORGE HERNANDO CANOLA HERRERA	3
LOGISTICA Y CARGA DEL ORIENTE SAS	3
LUZ EDILMA GUZMAN	3
maria Astrid granados de Carmona	3
MARISOL VELA GOMEZ	3
OMAR ANTONIO ALZATE RENDON	3
SOLUCIONES INTEGRALES VIRIAL SAS	3

Fuente: MAE

Adicionalmente, el análisis de contratos con proveedores plurales evidencia que aproximadamente el 94,46 % de los contratos corresponden a procesos sin proponente plural, mientras que solo el 5,54 % se ejecutan mediante esquemas asociativos o proponentes plurales. En términos de valor contractual, cerca del 99,8 % del valor contratado se concentra en proveedores individuales, lo cual indica que el mercado opera principalmente a través de empresas especializadas que cuentan con capacidad directa para prestar el servicio sin necesidad de conformar consorcios o uniones temporales.

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 34 de 129



Fuente: MAE

Finalmente, el análisis del origen geográfico de los proveedores evidencia una participación amplia a nivel nacional, con mayor concentración en departamentos como Antioquia, Bogotá D.C. y Cundinamarca, seguidos por otros departamentos como Boyacá, Meta y Santander. Esta distribución territorial demuestra que existe oferta suficiente tanto a nivel local como nacional, permitiendo prever condiciones adecuadas de competencia y disponibilidad de proveedores para atender las necesidades del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

En consecuencia, el análisis de la oferta permite concluir que el sector presenta pluralidad de proveedores, experiencia contractual previa y cobertura territorial suficiente, factores que favorecen la participación efectiva del mercado y reducen riesgos asociados a limitaciones de oferta dentro del presente proceso contractual.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN JURÍDICA

FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR

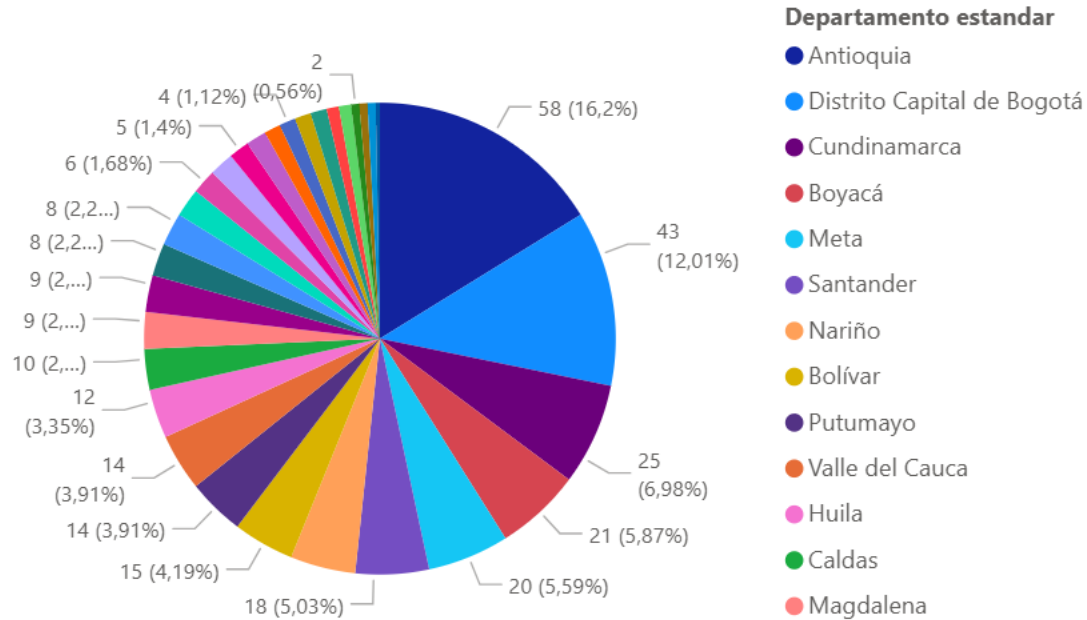
Código: 2TR-GJU-F-42

Fecha: 11/03/2020

Versión: 2

Página: 35 de 129

Origen de Proveedores



Fuente: MAE

2TR-GJU-F-42

11/03/2020

V2

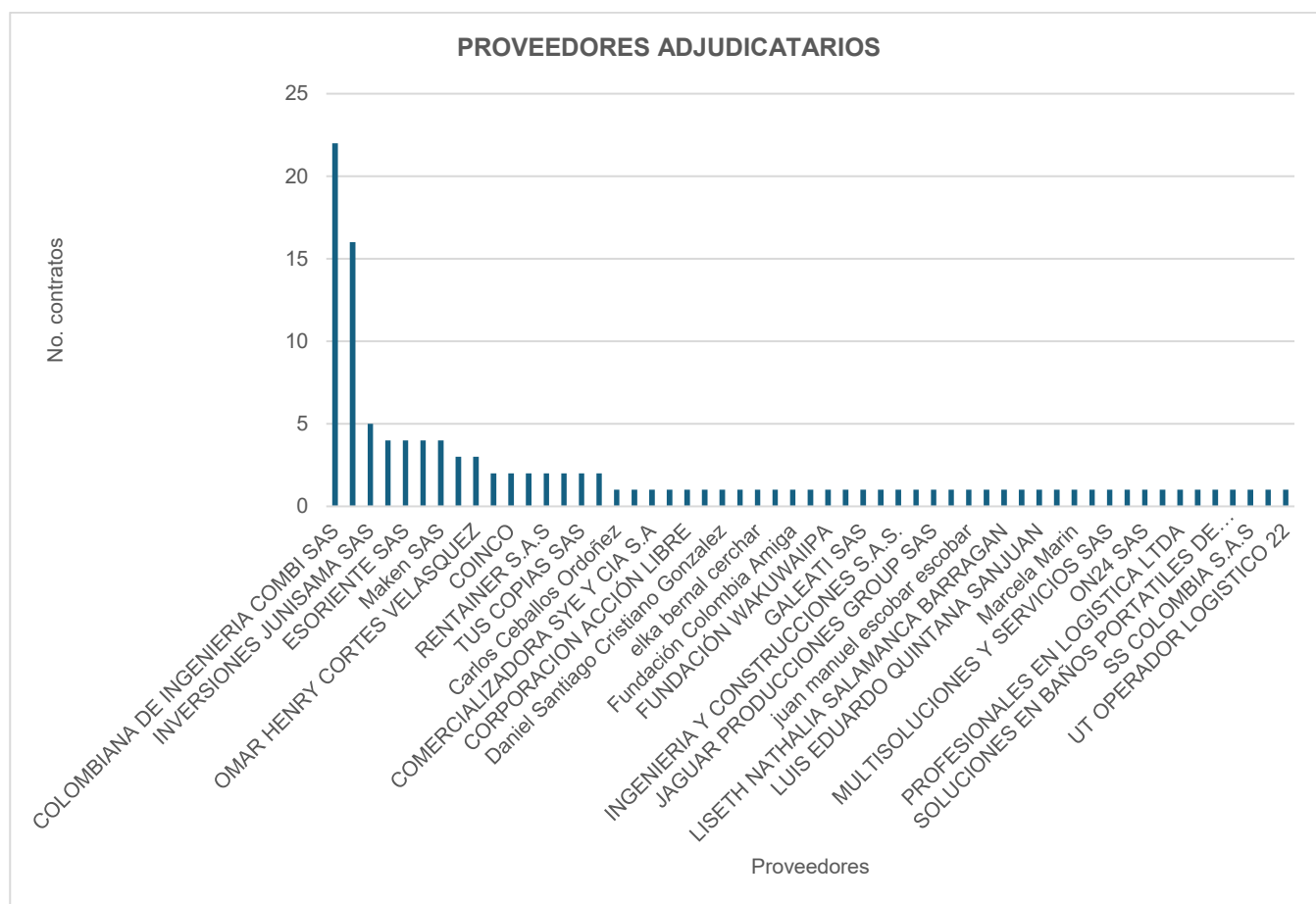
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 36 de 129

2.2 Datos Abiertos Gobierno Nacional – Secop II Contratos Electrónicos¹³

Filtros:

- A. UNSPSC: 80131506 - Servicio de arrendamiento de baños portátiles
- B. Objeto contractual que contenga el alquiler de baños y/o similares

Número de contratos: 118



Fuente: elaboración propia con información de Datos Abiertos

Mipymes en el sistema de compras públicas

2TR-GJU-F-42

11/03/2020

V2

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 37 de 129

Al analizar la información disponible en la plataforma de Datos Abiertos del Gobierno Nacional – SECOP II (contratos electrónicos) respecto de las empresas adjudicatarias en procesos de contratación relacionados con el código UNSPSC asociado al presente proceso o con objetos contractuales similares, se identificó la participación de 57 proveedores, de los cuales 40 corresponden a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes) y 16 a empresas que no ostentan dicha clasificación.

Lo anterior evidencia que aproximadamente el 70 % de los contratos analizados han sido ejecutados por Mipymes, mientras que el 30 % restante corresponde a empresas de mayor tamaño, situación que demuestra una participación predominante de este tipo de empresas dentro del sector. Este comportamiento permite concluir que el mercado proveedor presenta condiciones favorables para la participación de Mipymes, evidenciando que cuentan con la capacidad técnica, operativa y logística necesaria para ejecutar contratos relacionados con servicios similares al objeto del presente proceso contractual.

En este sentido, el análisis de la oferta confirma que el sector no se encuentra concentrado exclusivamente en grandes empresas, sino que mantiene una participación significativa de Mipymes, lo cual resulta consistente con las políticas públicas orientadas a fortalecer su acceso al sistema de compras públicas, promoviendo la pluralidad de oferentes y condiciones de competencia efectiva dentro del proceso de contratación.

PYME	NO PYME
4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	COMERCIALIZADORA SYE Y CIA S.A
BAÑOMOVIL SAS	DANIEL SANTIAGO CRISTIANO GONZALEZ
BOGA INGENIERÍA	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMSAN
CARLOS CEBALLOS ORDOÑEZ	ESORIENTE SAS
CIVIL CONTROL SAS	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
COINCO	JUAN MANUEL ESCOBAR ESCOBAR
COLOMBIANA DE INGENIERIA COMBI SAS	KATY DALIA VALOIS RODRIGUEZ
COMPAÑIA DE SONIDO BAXTER MUSIC S.A.S	LOGISTICA Y MONTAJES SAM
COMRED SAS	MAIRA ALEJANDRA LOPEZ CAÑAVERAL
CORPORACIÓN ACCIÓN LIBRE	MAKEN SAS
CORPORACION ACCION POR ATLÁNTICO ACTUAR FAMIEMPRESAS	MARCELA MARIN
DISTRIBUCIONES ATLANTIS EDUCACIÓN S.A.S.	ON24 SAS
ELKA BERNAL CERCHAR	RENTAINER S.A.S
FUHS	SOLUCIONES EN BAÑOS PORTÁTILES DE COLOMBIA SAS

¹³ https://www.datos.gov.co/Estadísticas-Nacionales/SECOP-II-Contratos-Electrónicos/bjv-vk9h/data_preview

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 38 de 129

PYME	NO PYME
FUNDACIÓN COLOMBIA AMIGA	TUS COPIAS SAS
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO Y LA PAZ FUDEICOP	UT OPERADOR LOGISTICO 22
FUNDACIÓN WAKUWAIIPA	
FUPAVID	
GALEATI SAS	
GRADERIAS Y ESCENARIOS GRS SAS	
INDUHOTEL S.A.S	
INSUMOS Y SOLUCIONES PH S.A.S.	
INVERSIONES JUNISAMA SAS	
JAGUAR PRODUCCIONES GROUP SAS	
JOHN WILLSON MENDOZA VASQUEZ	
LISETH NATHALIA SALAMANCA BARRAGAN	
LUIS EDUARDO QUINTANA SANJUAN	
MAKEN SAS	
MIGUEL ANGEL VALLEJO BURGOS	
MULTISOLUCIONES Y SERVICIOS SAS	
NECSOFTPC S.A.S.	
OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ	
OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO	
PROFESIONALES EN LOGISTICA LTDA	
SG SAS	
SOLUCIONES SEPTICAS DEL VALLE SAS	
SS COLOMBIA S.A.S	
TEMPOEFECTIVA SAS	
UNO MÁS UNO GLOBAL SAS	

Los resultados del análisis permiten evidenciar que, si bien las empresas de mayor tamaño mantienen participación en determinados procesos contractuales, las Mipymes vienen consolidando su presencia en distintos escenarios de contratación pública, especialmente en aquellos procesos asociados a servicios especializados y actividades logísticas similares al objeto del presente proceso contractual. Esta dinámica refleja un mercado competitivo en el cual las Mipymes cuentan con capacidades técnicas y operativas suficientes para responder a las necesidades de las entidades estatales, contribuyendo al fortalecimiento del tejido empresarial y al desarrollo económico local y regional.

En este contexto, resulta pertinente considerar el marco normativo orientado a promover la participación de las Mipymes en el sistema de compras públicas. El Decreto 1860 de 2021, que modifica el Decreto 1082 de 2015 en desarrollo de la Ley 2069 de 2020, establece lineamientos dirigidos a fortalecer su inclusión dentro de los procesos contractuales del Estado. Lo anterior cobra especial relevancia si se tiene en cuenta que las compras públicas representan un porcentaje significativo de la actividad

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 39 de 129

económica nacional, consolidando al Estado como uno de los principales dinamizadores del mercado y generador de oportunidades para el sector empresarial.

Las compras públicas, además de garantizar el funcionamiento misional de las entidades estatales, constituyen un instrumento estratégico para la implementación de políticas públicas orientadas al desarrollo económico, la generación de empleo y el fortalecimiento de las economías regionales. En este sentido, el acceso de las Mipymes al mercado estatal contribuye a dinamizar la actividad productiva y a promover condiciones de crecimiento empresarial sostenible.

En concordancia con lo anterior, el presente proceso de contratación contempla la aplicación de criterios que favorezcan la participación de las Mipymes, con el propósito de promover condiciones de competencia equitativas, ampliar la pluralidad de oferentes y fortalecer la participación de estas empresas como actores relevantes dentro del desarrollo económico y social del país, en armonía con los principios que rigen la contratación estatal.

2.3 Base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria publicada por la Superintendencia de Sociedades.

Para identificar las empresas que operan en el sector económico relacionado con el objeto del proceso, el IDARTES revisó la información disponible en el portal SIIS de la Superintendencia de Sociedades¹⁴ de acuerdo con los códigos CIU 7730 – Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p., y 8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales (último corte disponible año 2024)

De la consulta realizada se identificaron 267 empresas que reportan información societaria a la Superintendencia de Sociedades:

ÍTEM	Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	Tipo societario	Ciudad de la dirección del domicilio
1	Plenas-Individuales	800023162	CONIX SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
2	Plenas-Individuales	802001223	EQUIPOS DEL NORTE SA	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BARRANQUILLA-ATLÁNTICO
3	Plenas-Individuales	805012977	UNISPAN COLOMBIA SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PALMIRA-VALLE
4	Plenas-Individuales	815003693	CHICLES COLOMBINA S.A.	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	ZARZAL-VALLE
5	Plenas-Individuales	832005666	VIDRIERIA FENICIA S.A.S	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ENVIGADO-ANTIOQUIA
6	Plenas-Individuales	860042603	TREVI GALANTE CIMENTACONES SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
7	Plenas-Individuales	890106132	PRODUCTOS LACTEOS ROBIN HOOD S.A.	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
8	Plenas-Individuales	890903475	Equipos Gleason S.A	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	MEDELLIN-ANTIOQUIA

¹⁴ <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
			Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Versión: 2
			Página: 40 de 129

ÍTEM	Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Ciudad de la dirección del domicilio
9	Plenas-Individuales	900031972	INVERSIONES SAUZALITO S.A.S	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
10	Plenas-Individuales	900239850	ENVASES UNIVERSALES DE COLOMBIA S.A.S.	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
11	Plenas-Individuales	900311868	KNIGHT SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CAJICÁ-CUNDINAMARCA
12	Plenas-Individuales	900318567	AGGREKO COLOMBIA S.A.S	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
13	Plenas-Individuales	900363819	MCS COLOMBIA SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
14	Plenas-Individuales	900464041	ATP TORRES 2 SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
15	Plenas-Individuales	900491050	PERI SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TOCANCIPÁ-CUNDINAMARCA
16	Plenas-Individuales	900534668	EQUIPOS Y LOGÍSTICA DEL CARIBE SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SABANAGRANDE-ATLÁNTICO
17	Plenas-Individuales	900573927	SK RENTAL SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CHÍA-CUNDINAMARCA
18	Plenas-Individuales	900659017	QUALITY WATER SERVICE COLOMBIA SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
19	Plenas-Individuales	900792126	CHEP COLOMBIA S.A.S.	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
20	Plenas-Individuales	900854841	IMERENT SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PALMIRA-VALLE
21	Plenas-Separados	800070993	EMPRESA INTERNACIONAL DE SOLUCIONES DE ENERGÍA ELÉCTRICA TEMPORAL S.A.S. EN REORGANIZACION	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
22	Plenas-Separados	830065974	IGT FOREIGN HOLDINGS CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	02. SUCURSAL EXTRANJERA	BOGOTÁ D.C.
23	Plenas-Separados	860070770	GRUAS Y EQUIPOS SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	FUNZA-CUNDINAMARCA
24	Plenas-Separados	890323576	CONGO FILMS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
25	Plenas-Separados	900377163	ATC SITIOS DE COLOMBIA SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
26	Plenas-Separados	900525906	CORFERIAS INVERSIONES SAS.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
27	Plenas-Separados	900616308	CENTENNIAL TOWERS COLOMBIA SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
28	Plenas-Separados	900808399	CARBOMAS S.A.S	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CÚCUTA-NORTE DE SANTANDER
29	Plenas-Separados	900966969	ROYAL RENTAL COLOMBIA S.A.S	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	YUMBO-VALLE
30	Plenas-Separados	901036104	MONTECHELO INVERSIONES SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
31	Pymes-Individuales	800015163	COMPURENT SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLÍN-ANTIOQUIA
32	Pymes-Individuales	800032189	EQUIPOS Y EQUIPOS SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
33	Pymes-Individuales	800040736	FOSTER INGENIERIA LTDA	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	TOCANCIPÁ-CUNDINAMARCA
34	Pymes-Individuales	800044735	SERVI-METAL SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANCABERMEJ A-SANTANDER
35	Pymes-Individuales	800052069	MANSER SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
36	Pymes-Individuales	800083422	COMPANÍA COLOMBIANA DE CONSULTORIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION LTDA	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTÁ D.C.
37	Pymes-Individuales	800097956	IE INGENIERIA Y ENCOFRADOS SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARBOSA-ANTIOQUIA
38	Pymes-Individuales	800124455	ARMAEQUIPOS SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
39	Pymes-Individuales	800148275	CYC EQUIPOS SA	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE

2TR-GJU-F-42

11/03/2020

V2

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
			Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Versión: 2
			Página: 41 de 129

ÍTEM	Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Ciudad de la dirección del domicilio
40	Pymes-Individuales	800151720	CENFER S.A.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	GIRÓN-SANTANDER
41	Pymes-Individuales	800159215	INDU B SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
42	Pymes-Individuales	800167076	INDUSTRIAS CALRAM SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
43	Pymes-Individuales	800169418	surtiandamos Ltda	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTÁ D.C.
44	Pymes-Individuales	800174772	EQUICARIBE SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLÁNTICO
45	Pymes-Individuales	800183514	FRUTAS EXÓTICAS COLOMBIANAS SA	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	LA-UNION-VALLE
46	Pymes-Individuales	800187990	CESAR VILAR AMPLIFICACION PROFESIONAL SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
47	Pymes-Individuales	800202809	GRUAS LIMITADA	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTÁ D.C.
48	Pymes-Individuales	800214054	AUTO MONTACARGAS GILCAR SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
49	Pymes-Individuales	800232894	CESALGI EHIJOS Y COMPAÑIA SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
50	Pymes-Individuales	800249813	PNSLL SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
51	Pymes-Individuales	801001676	CENTRALQUIPOS SAS BIC	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ARMENIA-QUINDIO
52	Pymes-Individuales	802023098	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLÁNTICO
53	Pymes-Individuales	804003785	SONIDO TÉCNICO SONOTEC LTDA	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	03. SOCIEDAD LIMITADA	GIRÓN-SANTANDER
54	Pymes-Individuales	804013696	METALEX INTERNACIONAL SA EN REORGANIZACION	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BUCARAMANGA-SANTANDER
55	Pymes-Individuales	805006798	MONTACARGAS FERNÁNDEZ Y LOZANO SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
56	Pymes-Individuales	805008894	ARISMENDY ANDRADE SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARTAGENA-BOLÍVAR
57	Pymes-Individuales	805010659	AMANECER MÉDICO SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
58	Pymes-Individuales	805017701	FUNDICION RAMIREZ SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CAICEDONIA-VALLE
59	Pymes-Individuales	805022464	MISSION PRODUCTIONS LTDA EN LIQUIDACION	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	YUMBO-VALLE
60	Pymes-Individuales	805027728	CONTACTAMOS EQUIPOS SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PALMIRA-VALLE
61	Pymes-Individuales	807006881	EQUIPOS ARCO S.A.S	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CÚCUTA-NORTE DE SANTANDER
62	Pymes-Individuales	811004628	CONALGRUAS SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLÍN-ANTIOQUIA
63	Pymes-Individuales	811020038	Estibas Retornables de Colombia Ltda	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	ITAGUI-ANTIOQUIA
64	Pymes-Individuales	811021798	ALCOM SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLÍN-ANTIOQUIA
65	Pymes-Individuales	811027597	PANELCO SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLÍN-ANTIOQUIA
66	Pymes-Individuales	811038228	PROESA GLEASON SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLÍN-ANTIOQUIA
67	Pymes-Individuales	811044852	COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLÍN-ANTIOQUIA
68	Pymes-Individuales	811047008	IFCOSYSTEMS COLOMBIA SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALDAS-ANTIOQUIA
69	Pymes-Individuales	815001476	LINCE AGROINDUSTRIAL & CIA S.A.S	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
70	Pymes-Individuales	815003256	PISCANO S.A.S	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
71	Pymes-Individuales	830002782	ILUMINACION JAIME DUSSAN SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
72	Pymes-Individuales	830004631	SUPPLIES DE COLOMBIA SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.

2TR-GJU-F-42

11/03/2020

V2

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
			Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Versión: 2
			Página: 42 de 129

ÍTEM	Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Ciudad de la dirección del domicilio
73	Pymes-Individuales	830008439	SERVICIOS SANITARIOS PORTÁTILOS BAÑOMOVIL SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
74	Pymes-Individuales	830026223	C R G SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
75	Pymes-Individuales	830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTÁ D.C.
76	Pymes-Individuales	830044858	PC COM SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
77	Pymes-Individuales	830055442	RENTASISTEMAS S.A.	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTÁ D.C.
78	Pymes-Individuales	830057804	AVANTE SISTEMATIZANDO SA	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTÁ D.C.
79	Pymes-Individuales	830058482	SONIC DESIGN LTDA	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTÁ D.C.
80	Pymes-Individuales	830067005	MILENIO PC SA	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTÁ D.C.
81	Pymes-Individuales	830071625	OPEN LOGISTICA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
82	Pymes-Individuales	830074362	ALQUILERES Y SERVICIOS SA Y DE FORMA ABREVIADA COMO ALQUILER EN REORGANIZACION	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTÁ D.C.
83	Pymes-Individuales	830075862	MUNDIAL DE MONTACARGAS SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
84	Pymes-Individuales	830076044	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
85	Pymes-Individuales	830076882	HP FINANCIAR SERVICES COLOMBIA LLC SUCURSAL COLOMBIA	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	02. SUCURSAL EXTRANJERA	BOGOTÁ D.C.
86	Pymes-Individuales	830085346	COLOMBIANA DE ESTIBAS S.A.	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTÁ D.C.
87	Pymes-Individuales	830088475	RENTA PC LTDA	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTÁ D.C.
88	Pymes-Individuales	830088602	INGENIERIA COLOMBIANA Y ALQUILER DE MAQUINARIA INGECOLMAQ SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CHÍA-CUNDINAMARCA
89	Pymes-Individuales	830089642	RENTACOMPUTO SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
90	Pymes-Individuales	830101194	ASESORES EN SEGUROS FINANZAS Y COMERCIO SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARTAGENA-BOLÍVAR
91	Pymes-Individuales	830103661	A&S COMPUTADORES SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
92	Pymes-Individuales	830105836	INVERSIONES NEIRA CASTAÑO Y CIA SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
93	Pymes-Individuales	830106453	VANNET SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
94	Pymes-Individuales	830118348	UNIPAR ALQUILER DE COMPUTADORES SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
95	Pymes-Individuales	830118953	PEOPLE SOUND LTDA	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTÁ D.C.
96	Pymes-Individuales	830136035	SERVICIOS PETROLEROS MORA BERMUDEZ ASOCIADOS SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
97	Pymes-Individuales	830141135	SATIZABAL PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
98	Pymes-Individuales	830504685	AGROPECUARIA LA MOLIENDA LTDA	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTÁ D.C.
99	Pymes-Individuales	830510783	POWER OIL & GAS SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TOCANCIPÁ-CUNDINAMARCA
100	Pymes-Individuales	832001334	PRINCEX CI DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	07. EMPRESA UNIPERSONAL	MADRID-CUNDINAMARCA
101	Pymes-Individuales	844000187	TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL LIMITADA	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	YOPAL-CASANARE
102	Pymes-Individuales	860010263	AMERICANA, SERVICIOS AMBIENTALES Y PETROLEROS S.A. ASAP S.A. EN REORGANIZACIÓN	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTÁ D.C.

2TR-GJU-F-42

11/03/2020

V2

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
			Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Versión: 2
			Página: 43 de 129

ÍTEM	Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Ciudad de la dirección del domicilio
103	Pymes-Individuales	860038652	VITAL INVERSIONES SA	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTÁ D.C.
104	Pymes-Individuales	860074520	INTER EXPO SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
105	Pymes-Individuales	890107069	RODOLFO STECKERL SUCEORES SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLÁNTICO
106	Pymes-Individuales	890211614	GARCIA VEGA SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
107	Pymes-Individuales	890802221	EXCURSIONES AMISTAD SAS Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MANIZALES-CALDAS
108	Pymes-Individuales	890909297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	MEDELLÍN-ANTIOQUIA
109	Pymes-Individuales	890911418	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	ITAGUI-ANTIOQUIA
110	Pymes-Individuales	890923681	CIMBRADOS SA	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA
111	Pymes-Individuales	890924126	CONSTRUCTORES HENAO PATINO SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLÍN-ANTIOQUIA
112	Pymes-Individuales	890925394	CONALQUIPO SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLÍN-ANTIOQUIA
113	Pymes-Individuales	890932739	EQUIPOS AMC S.A	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	MEDELLÍN-ANTIOQUIA
114	Pymes-Individuales	890935763	ARRENDAEQUIPOS S.A.S.	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLÍN-ANTIOQUIA
115	Pymes-Individuales	900008702	TECNOCONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
116	Pymes-Individuales	900011345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
117	Pymes-Individuales	900057442	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
118	Pymes-Individuales	900069479	SERNA Y ZULUAGA SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MANIZALES-CALDAS
119	Pymes-Individuales	900072392	FIERA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLÍN-ANTIOQUIA
120	Pymes-Individuales	900075108	IMAGROUP COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLÍN-ANTIOQUIA
121	Pymes-Individuales	900078051	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
122	Pymes-Individuales	900079683	FACTOR CENTER SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
123	Pymes-Individuales	900083391	I T OUTSOURCING SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
124	Pymes-Individuales	900085539	SMART DEVELOPMENT SYSTEM CORP	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	02. SUCURSAL EXTRANJERA	BOGOTÁ D.C.
125	Pymes-Individuales	900095335	OUTSOURCING KARGO LTDA	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTÁ D.C.
126	Pymes-Individuales	900096193	CR EQUIPOS SA	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTÁ D.C.
127	Pymes-Individuales	900098893	CITY LIGHTS SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
128	Pymes-Individuales	900102143	TACKER SRL SUCURSAL COLOMBIA	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	02. SUCURSAL EXTRANJERA	BOGOTÁ D.C.
129	Pymes-Individuales	900104326	COMPUFAST PREMIUM S.A.	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTÁ D.C.
130	Pymes-Individuales	900110649	ABKA COLOMBIA SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
131	Pymes-Individuales	900110725	CMAQUINARIA Y CONSTRUCCION SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SABANETA-ANTIOQUIA
132	Pymes-Individuales	900114299	HPC MARKETING Y EVENTOS SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
133	Pymes-Individuales	900115895	IMBERFORM SA	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTÁ D.C.
134	Pymes-Individuales	900123314	SUPERIOR ENERGY SERVICES COLOMBIA LLC, SUCURSAL COLOMBIA	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	02. SUCURSAL EXTRANJERA	BOGOTÁ D.C.

2TR-GJU-F-42

11/03/2020

V2

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
			Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Versión: 2
			Página: 44 de 129

ÍTEM	Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Ciudad de la dirección del domicilio
135	Pymes-Individuales	900126017	INVERSIONES NEMOR SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
136	Pymes-Individuales	900126869	ALDECCO SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLÍN-ANTIOQUIA
137	Pymes-Individuales	900127114	INTEGRAL OIL SERVICES GROUP S.A.S EN REORGANIZACION	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
138	Pymes-Individuales	900127437	GALQUI SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CHÍA-CUNDINAMARCA
139	Pymes-Individuales	900131925	INVERSIONES MADOLL EN COMANDITA POR ACCIONES	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	GALAPA-ATLÁNTICO
140	Pymes-Individuales	900137172	DYNASTY INVERSIONES SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
141	Pymes-Individuales	900146763	CONCENTRADOS DEL SUR LIMITADA	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	PASTO-NARIÑO
142	Pymes-Individuales	900152485	SHOCK PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
143	Pymes-Individuales	900152520	A.FORMAEQUIPOS LTDA	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTÁ D.C.
144	Pymes-Individuales	900163046	MARATHON DISTRIBUCIONES S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
145	Pymes-Individuales	900177444	SOLDADORES & MOTORRES LTDA	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTÁ D.C.
146	Pymes-Individuales	900181710	MYA GROUP SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
147	Pymes-Individuales	900185223	CI COMSOLUTIONS S.A.S EN REORGANIZACION	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
148	Pymes-Individuales	900194187	FERNANDO CESAR URIBE BLANCO Y CIA SAS7	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANCABERMEJ A-SANTANDER
149	Pymes-Individuales	900194353	OPEN GROUP BTL SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
150	Pymes-Individuales	900199025	PRODUCCIÓN DE EVENTOS 911 S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
151	Pymes-Individuales	900202232	MONTACARGASMS LTDA	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	SOACHA-CUNDINAMARCA
152	Pymes-Individuales	900209622	BANCA DE PROYECTOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
153	Pymes-Individuales	900215666	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
154	Pymes-Individuales	900237865	ORBIT EVENTOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
155	Pymes-Individuales	900240286	ESAOTE DE COLOMBIA S.A.S	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLÍN-ANTIOQUIA
156	Pymes-Individuales	900283873	OUTSOURCING CASTRO MOSCOSO SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
157	Pymes-Individuales	900285489	GRUPO COMETA S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLÍN-ANTIOQUIA
158	Pymes-Individuales	900290982	GRUPO EMPRESARIAL HERNANDEZ MARTINEZ GEHEMA SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
159	Pymes-Individuales	900304795	MAXIEQUIPOS GROUP S.A.S	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BELLO-ANTIOQUIA
160	Pymes-Individuales	900309655	TRIMECA TRINELCA SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLÁNTICO
161	Pymes-Individuales	900314767	CONSULTING DATA SYSTEMS CDS SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
162	Pymes-Individuales	900318076	MAXIM & FISHING SOLUTIONS PROVIDE SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PALERMO-HUILA
163	Pymes-Individuales	900319870	IZAJE PESADO SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
164	Pymes-Individuales	900337408	SOCIEDAD NIGRINIS ASOCIADOS SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
165	Pymes-Individuales	900343131	QUACK DE COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
166	Pymes-Individuales	900362003	SOLUCIONES INTEGRALES EN TRATAMIENTOS DE AGUA SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.

2TR-GJU-F-42

11/03/2020

V2

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
			Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Versión: 2
			Página: 45 de 129

ÍTEM	Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Ciudad de la dirección del domicilio
167	Pymes-Individuales	900363536	CEPS ENGINEERING SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	04. SOCIEDAD EN COMANDITA	PALERMO-HUILA
168	Pymes-Individuales	900363907	SolucionAIRE SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLÍN-ANTIOQUIA
169	Pymes-Individuales	900365051	POWER GROUP	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TOCANCIPÁ-CUNDINAMARCA
170	Pymes-Individuales	900365212	4E SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLÍN-ANTIOQUIA
171	Pymes-Individuales	900374528	SERVIEQUIPOS COLOMBIA SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLÍN-ANTIOQUIA
172	Pymes-Individuales	900376301	POWER GENERATION TECHNOLOGY SAS EN REORGANIZACION	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
173	Pymes-Individuales	900388359	ULTERRA LATIN AMERICA , SUCURSAL COLOMBIA	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	02. SUCURSAL EXTRANJERA	BOGOTÁ D.C.
174	Pymes-Individuales	900391059	QUINTA GENERACIÓN SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLÍN-ANTIOQUIA
175	Pymes-Individuales	900404845	GAIN CAPITAL SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PEREIRA-RISARALDA
176	Pymes-Individuales	900407205	A2 MARKETING PRODUCCION DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
177	Pymes-Individuales	900415319	GRUPO BASI SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	GIRÓN-SANTANDER
178	Pymes-Individuales	900416025	NOPIN COLOMBIA SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
179	Pymes-Individuales	900420488	HERMA SOLUCIONES SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
180	Pymes-Individuales	900420627	LINK MARKETING & SERVICIOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLÁNTICO
181	Pymes-Individuales	900423991	CONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS EN REORGANIZACION	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VALLEDUPAR-CESAR
182	Pymes-Individuales	900424713	J Y F INVERSIONES S A S EN REORGANIZACION	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
183	Pymes-Individuales	900445064	INVERSIONES TRONCONE SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
184	Pymes-Individuales	900448339	RLA SAV COLOMBIA SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
185	Pymes-Individuales	900454188	SOTAVENTO GROUP SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
186	Pymes-Individuales	900466939	AGROJEMUR SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TURBANA-BOLIVAR
187	Pymes-Individuales	900467191	GENERAL FLUIDS SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TOCANCIPÁ-CUNDINAMARCA
188	Pymes-Individuales	900468599	MACHINERY & SERVICES SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARTAGENA-BOLIVAR
189	Pymes-Individuales	900474614	INVERSIONES BERO SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
190	Pymes-Individuales	900475527	RENTSOL SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
191	Pymes-Individuales	900478808	ABC PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
192	Pymes-Individuales	900481974	VISUAL IN MOTION S.A.S	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
193	Pymes-Individuales	900486760	ORTOPEDISTAS SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARTAGENA-BOLIVAR
194	Pymes-Individuales	900488318	PETROLEUM COLOMBIAN SERVICES SAS EN REORGANIZACION	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	NEIVA-HUILA
195	Pymes-Individuales	900529248	EFCO SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	FUNZA-CUNDINAMARCA
196	Pymes-Individuales	900530020	Anderson construcciones de colombia sas	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COPACABANA-ANTIOQUIA
197	Pymes-Individuales	900537951	10 AUDIO SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.

2TR-GJU-F-42

11/03/2020

V2

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
			Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Versión: 2
			Página: 46 de 129

ÍTEM	Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Ciudad de la dirección del domicilio
198	Pymes-Individuales	900547549	INVERSIONES Y SERVICIOS TAORMINA SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
199	Pymes-Individuales	900551721	SANTA ROSA DE LIMA MAQUINARIAS SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTA-MARTA-MAGDALENA
200	Pymes-Individuales	900558266	RN MONTAJES SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ZIPAQUIRÁ-CUNDINAMARCA
201	Pymes-Individuales	900568423	EQUINVEST.S.A.S	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLÁNTICO
202	Pymes-Individuales	900568591	GRUPO EMPRESARIAL SINAI S.A.S.	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	GUAMO-TOLIMA
203	Pymes-Individuales	900599495	KRINGS COLOMBIA SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CAJICA-CUNDINAMARCA
204	Pymes-Individuales	900599989	EQUIVELENCIA INMOBILIARIA SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
205	Pymes-Individuales	900603554	SISTEMAS TECNICOS DE ENCOFRADOS STEN COLOMBIA	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
206	Pymes-Individuales	900638833	DHALCON SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
207	Pymes-Individuales	900640306	MACOM SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
208	Pymes-Individuales	900647940	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
209	Pymes-Individuales	900656068	DIEZ COLOMBIA S.A.S.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
210	Pymes-Individuales	900668165	TERRENORTE SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	GALAPA-ATLÁNTICO
211	Pymes-Individuales	900685857	INVERSIONES HURTADO SARMIENTO S.A.S	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	IBAGUÉ-TOLIMA
212	Pymes-Individuales	900687442	ENCOFRADOS ALISPLY DE COLOMBIA S.A.S	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLÍN-ANTIOQUIA
213	Pymes-Individuales	900699411	PLATINO ENTERTAINMENTS SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
214	Pymes-Individuales	900701060	EQUISAGITTA ALQUILER SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLÁNTICO
215	Pymes-Individuales	900706838	VALDANA SAS BIC	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PEREIRA-RISARALDA
216	Pymes-Individuales	900731276	ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLÍN-ANTIOQUIA
217	Pymes-Individuales	900737787	FERRARI PARK BARRANQUILLA SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	GALAPA-ATLÁNTICO
218	Pymes-Individuales	900751708	actualizar colombia sas	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
219	Pymes-Individuales	900759954	SUR HOLDING COLOMBIA UNO SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLÍN-ANTIOQUIA
220	Pymes-Individuales	900760823	JS SERVIPETROL SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	GIRÓN-SANTANDER
221	Pymes-Individuales	900809713	LICUAS SA SUCURSAL COLOMBIA	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	02. SUCURSAL EXTRANJERA	BOGOTÁ D.C.
222	Pymes-Individuales	900813982	SOLUCIONES DLP S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLÍN-ANTIOQUIA
223	Pymes-Individuales	900864395	MAQUINARIAS IBÉRICAS S.A.S	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLÍN-ANTIOQUIA
224	Pymes-Individuales	900880954	RENTIACTIVOS SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TULUA-VALLE
225	Pymes-Individuales	900908406	PIXELL GROUP SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
226	Pymes-Individuales	900921093	BAKI SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
227	Pymes-Individuales	900922294	stocholm Precision Tools Colombia sas	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	NEIVA-HUILA
228	Pymes-Individuales	900925777	MTA INTERNACIONAL SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
229	Pymes-Individuales	900927545	TOWER ONE WIRELESS COLOMBIA SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
230	Pymes-Individuales	900950686	OCCIDENTAL DE FINANCIACION SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
			Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Versión: 2
			Página: 47 de 129

ÍTEM	Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Ciudad de la dirección del domicilio
231	Pymes-Individuales	900981940	AV VALORES SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLÍN-ANTIOQUIA
232	Pymes-Individuales	901000790	PANELES ESTRUCTURALES SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PIEDICUESTA-SANTANDER
233	Pymes-Individuales	901035845	EQUIPOS PROGRESSA S.A.S	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLÍN-ANTIOQUIA
234	Pymes-Individuales	901036567	SEÑORA DE LA PAZ SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CHIA-CUNDINAMARCA
235	Pymes-Individuales	901125825	CANGAS COLOMBIA SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLÍN-ANTIOQUIA
236	Pymes-Individuales	901133480	CREACIONES INTELIGENTES SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SABANETA-ANTIOQUIA
237	Pymes-Individuales	901187573	DUKRAFT COLOMBIA SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	GIRARDOTA-ANTIOQUIA
238	Pymes-Individuales	901208541	ANLAGES SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
239	Pymes-Individuales	901217100	CARDENAS ENTERTAINMENT AND MARKETING GROUP SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
240	Pymes-Individuales	901309621	TWF ENTIBACIONES COLOMBIA SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
241	Pymes-Individuales	901409570	REDI SPACES S.A.S.	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
242	Pymes-Separados	800042414	MEGAEQUIPOS SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLÍN-ANTIOQUIA
243	Pymes-Separados	800077552	SERINCO DRILLING S.A.	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA
244	Pymes-Separados	804003310	TECNIESTRUCTURAS LTDA EN REORGANIZACION	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	BUCARAMANGA-SANTANDER
245	Pymes-Separados	830030499	ACABADOS Y EQUIPOS S.A.S	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
246	Pymes-Separados	830034343	RENTEK SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
247	Pymes-Separados	830045470	XELTAEM LTDA EN REORGANIZACION	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	03. SOCIEDAD LIMITADA	BUCARAMANGA-SANTANDER
248	Pymes-Separados	830088471	ANDRES CHAMORRO ILUIMINACION SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
249	Pymes-Separados	830509557	PLATAFORMA DE COMUNICACIONES SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
250	Pymes-Separados	860503363	ASESORIAS PATO SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
251	Pymes-Separados	890207641	INGECAR SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
252	Pymes-Separados	900013664	PLATAFORMA COLOMBIA SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
253	Pymes-Separados	900105740	BUILDING & MINING CONTRACTORS S A S - EN REORGANIZACION	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
254	Pymes-Separados	900182180	ANDIRENT SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
255	Pymes-Separados	900191190	CSI RENTING COLOMBIA SA	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTÁ D.C.
256	Pymes-Separados	900205697	INVERSIONES ALSAMA SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	NEIVA-HUILA
257	Pymes-Separados	900275221	DU BRANDS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
258	Pymes-Separados	900447666	UP EQUIPMENT SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLÍN-ANTIOQUIA
259	Pymes-Separados	900475869	EDEAM SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VALLEDUPAR-CESAR
260	Pymes-Separados	900508373	ENLACE 7 SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLÍN-ANTIOQUIA
261	Pymes-Separados	900529440	REMPower SOLUTIONS RH SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
262	Pymes-Separados	900603147	EQUIPOS Y BARCAZAS DE LA COSTA SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARTAGENA-BOLIVAR
263	Pymes-Separados	900611345	SMARTRENT SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.

2TR-GJU-F-42

11/03/2020

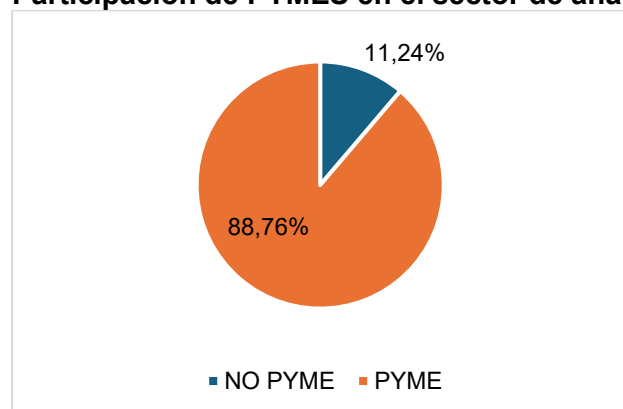
V2

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Fecha: 11/03/2020
			Versión: 2
			Página: 48 de 129

ÍTEM	Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Ciudad de la dirección del domicilio
264	Pymes-Separados	900616439	MADRE COLOMBIA SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTÁ D.C.
265	Pymes-Separados	900789651	PLX GROUP SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA
266	Pymes-Separados	900832370	ENCOFRADOS INDEK COLOMBIA SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLÍN-ANTIOQUIA
267	Pymes-Separados	901039774	INVERSIONES Y ASESORIAS A&S SAS	N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLÍN-ANTIOQUIA

Del total de empresas identificadas, el 88,67% corresponde a PYMES, lo que evidencia su alta participación y representatividad dentro del sector analizado.

Participación de PYMES en el sector de análisis



Fuente: elaboración propia con datos del SIIS

TIPO SOCIETARIO DE LAS EMPRESAS IDENTIFICADAS EN EL SECTOR

Tipo societario	No. Empresas
01. SOCIEDAD ANÓNIMA	24
02. SUCURSAL EXTRANJERA	7
03. SOCIEDAD LIMITADA	19
04. SOCIEDAD EN COMANDITA	1
05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	3
07. EMPRESA UNIPERSONAL	1
08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	212
Total	267

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 49 de 129

Del análisis del tipo societario de las 267 empresas identificadas que reportan información a la Superintendencia de Sociedades, se observa la siguiente composición del sector:

La Sociedad por Acciones Simplificada (SAS) constituye ampliamente la figura jurídica predominante, con 212 empresas, lo que representa aproximadamente el 79,40% del total, evidenciando que esta estructura societaria es la más utilizada dentro del mercado, principalmente por su flexibilidad administrativa y facilidad de constitución.

En segundo lugar, se encuentran las Sociedades Anónimas (S.A.), con 24 empresas (8,99%), seguidas por las Sociedades Limitadas (LTDA) con 19 empresas (7,12%), las cuales corresponden generalmente a organizaciones con estructuras societarias más tradicionales.

Por su parte, las Sucursales Extranjeras registran 7 empresas (2,62%), lo que refleja la existencia de participación de capital internacional dentro del sector, aunque en una proporción menor.

Finalmente, se identifican participaciones marginales correspondientes a otras figuras jurídicas, tales como:

- Sociedad en Comandita por Acciones: 3 empresas (1,12%)
- Sociedad en Comandita: 1 empresa (0,37%)
- Empresa Unipersonal: 1 empresa (0,37%)

En términos generales, la distribución evidencia un sector altamente concentrado en sociedades tipo SAS, característica común en mercados con alta participación de pequeñas y medianas empresas, lo cual resulta coherente con la predominancia de PYMES previamente identificada dentro del análisis sectorial.

Ahora bien, con el objetivo de evaluar la situación financiera de las empresas del sector, según los códigos CIIU mencionados previamente, a continuación, se presenta el promedio de las 267 empresas en relación con los indicadores de capacidad financiera y organizacional:

ÍTEM	NIT	Razón social de la sociedad	Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Capital de trabajo (miles de pesos)	Rentabilidad patrimonio	Rentabilidad activa
1	800023162	CONIX SAS	0,79	0,72	1,49	-13893529,00	0,65	0,18
2	802001223	EQUIPOS DEL NORTE SA	1,82	0,45	2,93	20321302,00	0,23	0,13
3	805012977	UNISPAN COLOMBIA SAS	1,52	0,39	16,20	9446526,00	0,53	0,32
4	815003693	CHICLES COLOMBINA S.A.	0,71	0,01	INDETERMINADO	-32775,00	0,03	0,03
5	832005666	VIDRIERIA FENICIA S.A.S	0,43	0,25	556,45	-2964231,00	0,05	0,04
6	860042603	TREVI GALANTE CIMENTACONES SAS	13,76	1,55	-1,24	29757735,00	0,11	-0,06

2TR-GJU-F-42

11/03/2020

V2

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
			Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Versión: 2
			Página: 50 de 129

ÍTEM	NIT	Razón social de la sociedad	Índice de liquidez	índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Capital de trabajo (miles de pesos)	Rentabilidad patrimonio	Rentabilidad activa
7	890106132	PRODUCTOS LACTEOS ROBIN HOOD S.A.	10,26	0,18	1887,70	1269655,00	0,07	0,06
8	890903475	Equipos Gleason S.A	2,24	0,44	5,58	10439709,00	0,23	0,13
9	900031972	INVERSIONES SAUZALITO S.A.S.	1,10	0,56	20,56	31269,00	0,04	0,02
10	900239850	ENVASES UNIVERSALES DE COLOMBIA S.A.S.	28,05	0,04	9,31	26288131,00	0,05	0,05
11	900311868	KNIGHT SAS	0,35	1,07	0,65	-27875745,00	-1,34	0,09
12	900318567	AGGREKO COLOMBIA S.A.S	3,10	0,37	14,61	44823039,00	0,50	0,31
13	900363819	MCS COLOMBIA SAS	2,05	0,73	1,33	10462799,00	0,28	0,08
14	900464041	ATP TORRES 2 SAS	3,17	0,67	-61,96	16145914,00	-0,22	-0,07
15	900491050	PERI SAS	1,50	0,71	0,83	10129066,00	0,08	0,02
16	900534668	EQUIPOS Y LOGÍSTICA DEL CARIBE SAS	0,60	0,47	6,09	-1485687,00	0,81	0,43
17	900573927	SK RENTAL SAS	0,46	0,72	INDETERMINADO	-30833345,00	-0,66	-0,19
18	900659017	QUALITY WATER SERVICE COLOMBIA SAS	1,79	0,79	1,65	11085720,00	0,62	0,13
19	900792126	CHEP COLOMBIA S.A.S.	0,48	0,59	-2,15	-8528213,00	-0,30	-0,12
20	900854841	IMERENT SAS	0,44	0,61	1,56	-11891993,00	0,31	0,12
21	800070993	EMPRESA INTERNACIONAL DE SOLUCIONES DE ENERGIA ELECTRICA TEMPORAL S.A.S. EN REORGANIZACION	1,62	0,74	1,24	5687976,00	0,45	0,12
22	830065974	IGT FOREIGN HOLDINGS CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	3,19	1,42	-1,87	46666471,00	0,27	-0,11
23	860070770	GRUAS Y EQUIPOS SAS	1,63	0,31	0,77	4287852,00	0,05	0,03
24	890323576	CONGO FILMS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	2,62	0,23	INDETERMINADO	12843061,00	0,11	0,08
25	900377163	ATC SITIOS DE COLOMBIA SAS	2,16	0,79	0,55	159603891,00	0,46	0,10
26	900525906	CORFERIAS INVERSIONES SAS.	1,14	0,49	2,24	1391491,00	0,12	0,06
27	900616308	CENTENNIAL TOWERS COLOMBIA SAS	4,51	0,60	0,91	13116665,00	0,11	0,04
28	900808399	CARBOMAS S.A.S	0,06	0,59	-0,18	-64300707,00	-0,02	-0,01
29	900966969	ROYAL RENTAL COLOMBIA S.A.S	1,32	0,85	1,21	17653249,00	0,66	0,10
30	901036104	MONTECHELO INVERSIONES SAS	6,17	0,64	INDETERMINADO	20712726,00	-0,08	-0,03
31	800015163	COMPURENT SAS	1,12	0,72	2,29	1891880,00	0,56	0,16
32	800032189	EQUIPOS Y EQUIPOS SAS	0,42	1,06	-2,59	-1157511,00	3,85	-0,24
33	800040736	FOSTER INGENIERIA LTDA	2,86	0,74	1,91	6506460,00	0,12	0,03
34	800044735	SERVI-METAL SAS	229,38	0,00	0,24	3142242,00	0,01	0,01
35	800052069	MANSER SAS	2,16	0,09	3,29	1631862,00	0,02	0,02
36	800083422	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION LTDA	1,34	0,40	1,94	279160,00	0,26	0,15
37	800097956	IE INGENIERIA Y ENCOFRADOS SAS	6,84	0,31	1,03	18495270,00	0,06	0,04
38	800124455	ARMAEQUIPOS SAS	5,09	0,25	INDETERMINADO	709175,00	0,07	0,05
39	800148275	CYC EQUIPOS SA	1,92	0,52	1,51	1630532,00	0,27	0,13
40	800151720	CENFER S.A.	3,50	0,05	13,30	2935193,00	0,02	0,02
41	800159215	INDU B SAS	2,06	0,39	2,57	1658164,00	0,36	0,22
42	800167076	INDUSTRIAS CALRAM SAS	2,25	0,40	INDETERMINADO	5016175,00	0,05	0,03
43	800169418	surtiandamos Ltda	5,94	0,13	INDETERMINADO	1640901,00	0,16	0,14
44	800174772	EQUICARIBE SAS	2,21	0,05	8,73	410296,00	0,03	0,03
45	800183514	FRUTAS EXÓTICAS COLOMBIANAS SA	2,75	0,69	INDETERMINADO	109387,00	0,11	0,03
46	800187990	CESAR VILAR AMPLIFICACION PROFESIONAL SAS	1,35	0,49	INDETERMINADO	729113,00	0,04	0,02

2TR-GJU-F-42

11/03/2020

V2

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
			Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Versión: 2
			Página: 51 de 129

ÍTEM	NIT	Razón social de la sociedad	Índice de liquidez	índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Capital de trabajo (miles de pesos)	Rentabilidad patrimonio	Rentabilidad activa
47	800202809	GRUAS LIMITADA	2,10	0,20	-1,44	514773,00	-0,03	-0,02
48	800214054	AUTO MONTACARGAS GILCAR SAS	1,73	0,30	10,98	1705297,00	0,35	0,25
49	800232894	CESALGI EHIJOS Y COMPAÑIA SAS	0,68	0,32	-17,37	-163757,00	-0,05	-0,03
50	800249813	PNSLL SAS	8,82	0,17	14,13	6390687,00	0,15	0,13
51	801001676	CENTRALQUIPOS SAS BIC	3,79	0,50	INDETERMINADO	18568917,00	0,19	0,10
52	802023098	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	1,71	0,47	5,38	5343030,00	0,56	0,30
53	804003785	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA	4,39	0,30	8,19	3666864,00	0,21	0,15
54	804013696	METALEX INTERNACIONAL SA EN REORGANIZACION	1,45	0,67	9,37	440987,00	0,04	0,01
55	805006798	MONTACARGAS FERNANDEZ Y LOZANO SAS	1,69	0,33	4,74	1000049,00	0,17	0,11
56	805008894	ARISMENDY ANDRADE SAS	22,52	0,02	INDETERMINADO	2737190,00	0,01	0,01
57	805010659	AMANECER MEDICO SAS	1,70	0,50	49,74	21676677,00	0,21	0,10
58	805017701	FUNDICION RAMIREZ SAS	0,21	0,08	-0,13	-943713,00	0,00	0,00
59	805022464	MISSION PRODUCTIONS LTDA EN LIQUIDACION	0,04	2,98	INDETERMINADO	-3515350,00	1,11	-2,19
60	805027728	CONTACTAMOS EQUIPOS SAS	3,15	0,31	4,80	4645686,00	0,19	0,13
61	807006881	EQUIPOS ARCO S.A.S	4,14	0,17	INDETERMINADO	1543179,00	0,02	0,02
62	811004628	CONALGRUAS SAS	3,24	0,82	INDETERMINADO	1162160,00	0,35	0,06
63	811020038	Estibas Retornables de Colombia Ltda	1,21	0,49	5,65	2980773,00	0,28	0,15
64	811021798	ALCOM SAS	5,91	0,11	72,40	2758654,00	0,22	0,20
65	811027597	PANELCO SAS	1,80	0,39	INDETERMINADO	833585,00	-0,06	-0,04
66	811038228	PROESA GLEASON SAS	2,53	0,34	4,26	2193787,00	0,15	0,10
67	811044852	COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS SAS	2,05	0,43	1,16	903299,00	0,01	0,01
68	811047008	IFCOSYSTEMS COLOMBIA SAS	0,74	0,49	1,44	-7779746,00	0,22	0,12
69	815001476	LINCE AGROINDUSTRIAL & CIA S.A.S	4,64	0,17	-22,55	472436,00	-0,02	-0,02
70	815003256	PISCANO S.A.S	4,84	0,20	-2,35	5304252,00	-0,22	-0,18
71	830002782	ILUMINACION JAIME DUSSAN SAS	6,00	0,32	186,35	15852310,00	0,16	0,11
72	830004631	SUPPLIES DE COLOMBIA SAS	1,44	0,36	INDETERMINADO	612925,00	0,17	0,11
73	830008439	SERVICIOS SANITARIOS PORTÁTILOS BAÑOMOVIL SAS	2,14	0,43	5,10	4164407,00	0,32	0,18
74	830026223	C R G SAS	2,49	0,94	1,19	323927,00	0,31	0,02
75	830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A.	1,58	0,62	26,81	4575370,00	0,17	0,07
76	830044858	PC COM SAS	7,24	0,08	INDETERMINADO	22704153,00	0,24	0,22
77	830055442	RENTASISTEMAS S.A.	3,85	0,09	17,35	4750550,00	0,30	0,28
78	830057804	AVANTE SISTEMATIZANDO SA	0,69	0,43	15,95	-2915512,00	0,36	0,20
79	830058482	SONIC DESIGN LTDA	1,28	0,52	3,67	660902,00	0,29	0,14
80	830067005	MILENIO PC SA	1,87	0,11	240,24	12854158,00	0,25	0,22
81	830071625	OPEN LOGISTICA SAS	2,73	0,34	5,91	4111166,00	0,23	0,15
82	830074362	ALQUILERES Y SERVICIOS SA Y DE FORMA ABREVIADA COMO ALQUISEER EN REORGANIZACION	1,92	0,76	INDETERMINADO	3896627,00	0,08	0,02
83	830075862	MUNDIAL DE MONTACARGAS SAS	2,38	0,44	INDETERMINADO	3738216,00	0,40	0,22
84	830076044	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	4,96	0,26	INDETERMINADO	6498268,00	0,05	0,04
85	830076882	HP FINANCIAL SERVICES COLOMBIA LLC SUCURSAL COLOMBIA	0,20	0,86	0,87	-408877447,00	0,67	0,09
86	830085346	COLOMBIANA DE ESTIBAS S.A.	0,97	0,67	1,29	-483378,00	0,36	0,12

2TR-GJU-F-42

11/03/2020

V2

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
			Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Versión: 2
			Página: 52 de 129

ÍTEM	NIT	Razón social de la sociedad	Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Capital de trabajo (miles de pesos)	Rentabilidad patrimonio	Rentabilidad activa
87	830088475	RENTA PC LTDA	2,81	0,14	33,20	4393628,00	0,29	0,25
88	830088602	INGENIERIA COLOMBIANA Y ALQUILER DE MAQUINARIA INGEOLMAQ SAS	1,65	0,71	1,65	4766703,00	0,67	0,20
89	830089642	RENTACOMPUTO SAS	5,39	0,12	1327,76	9207431,00	0,18	0,16
90	830101194	ASESORES EN SEGUROS FINANZAS Y COMERCIO SAS	4,01	0,48	INDETERMINADO	7908798,00	0,26	0,14
91	830103661	A&S COMPUTADORES SAS	11,31	0,09	599,40	15580186,00	0,21	0,19
92	830105836	INVERSIONES NEIRA CASTAÑO Y CIA SAS	23,35	0,00	12,03	1755488,00	0,01	0,01
93	830106453	VANNET SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	2,83	0,27	INDETERMINADO	3685069,00	0,00	0,00
94	830118348	UNIPAR ALQUILER DE COMPUTADORES SAS	3,60	0,43	INDETERMINADO	20019509,00	0,23	0,13
95	830118953	PEOPLE SOUND LTDA	3,66	0,62	2,94	1834658,00	0,13	0,05
96	830136035	SERVICIOS PETROLEROS MORA BERMUDEZ ASOCIADOS SAS	1,15	0,32	4,31	366333,00	0,07	0,05
97	830141135	SATIZABAL PRODUCCIONES SAS	0,85	0,96	INDETERMINADO	-75444,00	1,21	0,05
98	830504685	AGROPECUARIA LA MOLIENDA LTDA	0,60	0,32	-1,53	-300306,00	-0,02	-0,01
99	830510783	POWER OIL & GAS SAS	2,04	0,27	6,00	11219093,00	0,28	0,20
100	832001334	PRINCEX CI DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	0,32	1,43	INDETERMINADO	-118131,00	-0,16	0,07
101	844000187	TECNOLOGIA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL LIMITADA	1,40	0,20	14,27	1426715,00	0,11	0,09
102	860010263	AMERICANA, SERVICIOS AMBIENTALES Y PETROLEROS S.A. ASAP S.A. EN REORGANIZACIÓN	3,78	0,50	14,84	2878905,00	0,48	0,24
103	860038652	VITAL INVERSIONES SA	2,81	0,18	2514,04	3925285,00	0,16	0,13
104	860074520	INTER EXPO SAS	2,12	0,28	5,52	2569701,00	0,08	0,06
105	890107069	RODOLFO STECKERL SUCESTORES SAS	1,55	0,27	30,47	2422123,00	0,12	0,09
106	890211614	GARCIA VEGA SAS	1,62	0,46	INDETERMINADO	3965873,00	0,04	0,02
107	890802221	EXCURSIONES AMISTAD SAS Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS	6,09	0,36	5,18	15159460,00	0,24	0,16
108	890909297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	1,33	0,34	167,37	36231984,00	0,03	0,02
109	890911418	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES SAS	8,38	0,21	-13,21	5820185,00	-0,15	-0,12
110	890923681	CIMBRADOS SA	1,09	0,35	0,23	327966,00	0,00	0,00
111	890924126	CONSTRUCTORES HENAO PATINO SAS	3,80	0,11	INDETERMINADO	2184492,00	0,09	0,08
112	890925394	CONALQUIPO SAS	1,35	0,57	20,88	2103095,00	0,18	0,08
113	890932739	EQUIPOS AMC S.A	7,51	0,17	5,00	2796268,00	0,08	0,06
114	890935763	ARRENDAEQUIPOS S.A.S.	2,70	0,74	1,54	2850870,00	0,84	0,22
115	900008702	TECNOCONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS	0,22	0,85	-1,89	-1291638,00	-0,33	-0,05
116	900011345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	1,05	0,55	5,55	61160,00	0,46	0,20
117	900057442	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	1,33	0,78	0,71	1103555,00	0,19	0,04
118	900069479	SERNA Y ZULUAGA SAS	4,59	0,14	INDETERMINADO	4632590,00	0,06	0,05
119	900072392	FIERA SAS	2,12	0,45	3,28	2807460,00	0,09	0,05
120	900075108	IMAGROUP COLOMBIA SAS	3,01	0,50	1,49	22945242,00	0,20	0,10

2TR-GJU-F-42

11/03/2020

V2

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
			Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Versión: 2
			Página: 53 de 129

ÍTEM	NIT	Razón social de la sociedad	Índice de liquidez	índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Capital de trabajo (miles de pesos)	Rentabilidad patrimonio	Rentabilidad activa
121	900078051	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	2,09	0,52	5,04	7717132,00	0,29	0,14
122	900079683	FACTOR CENTER SAS	0,37	0,80	INDETERMINADO	-110383,00	0,11	0,02
123	900083391	I T OUTSOURCING SAS	3,21	0,21	49,20	3096200,00	0,15	0,12
124	900085539	SMART DEVELOPMENT SYSTEM CORP	3,50	0,20	29,78	9125678,00	0,20	0,16
125	900095335	OUTSOURCING KARGO LTDA	0,43	0,87	0,53	-2613414,00	1,02	0,14
126	900096193	CR EQUIPOS SA	7,03	0,25	INDETERMINADO	2868016,00	0,11	0,09
127	900098893	CITY LIGHTS SAS	1,16	0,66	INDETERMINADO	467897,00	-0,43	-0,15
128	900102143	TACKER SRL SUCURSAL COLOMBIA	10,70	0,03	INDETERMINADO	1843023,00	-0,15	-0,14
129	900104326	COMPUFAST PREMIUM S.A.	1,25	0,33	3,44	642025,00	0,20	0,14
130	900110649	ABKA COLOMBIA SAS	2,60	0,36	INDETERMINADO	4935004,00	0,17	0,11
131	900110725	CMAQUINARIA Y CONSTRUCCION SAS	1,56	0,85	4,22	10283668,00	0,07	0,01
132	900114299	HPC MARKETING Y EVENTOS SAS	6,61	0,28	13,15	1758940,00	0,03	0,02
133	900115895	IMBERFORM SA	8,85	0,04	3,54	2316342,00	0,01	0,01
134	900123314	SUPERIOR ENERGY SERVICES COLOMBIA LLC, SUCURSAL COLOMBIA	1,81	0,48	131,31	10463169,00	1,47	0,76
135	900126017	INVERSIONES NEMOR SAS	1,01	0,03	-1,00	2070,00	0,00	0,00
136	900126869	ALDECCO SAS	1,05	0,33	0,99	173860,00	0,04	0,02
137	900127114	INTEGRAL OIL SERVICES GROUP S.A.S EN REORGANIZACION	0,44	1,29	0,41	-2857062,00	-0,11	0,03
138	900127437	GALQUI SAS	1,93	0,50	7,75	25916444,00	0,37	0,18
139	900131925	INVERSIONES MADOLL EN COMANDITA POR ACCIONES	0,48	0,34	1,18	-15101642,00	0,05	0,03
140	900137172	DYNASTY INVERSIONES SAS	0,01	0,53	1,56	-2119923,00	0,08	0,04
141	900146763	CONCENTRADOS DEL SUR LIMITADA	0,90	0,24	INDETERMINADO	-46947,00	0,37	0,28
142	900152485	SHOCK PRODUCCIONES SAS	3,96	0,37	INDETERMINADO	11767381,00	0,19	0,12
143	900152520	A.FORMAEQUIPOS LTDA	7,74	0,29	INDETERMINADO	4420005,00	0,17	0,12
144	900163046	MARATHON DISTRIBUCIONES S.A.S	2,12	0,55	4,08	4508096,00	0,32	0,15
145	900177444	SOLDADORES & MOTORRES LTDA	3,33	0,18	15,15	4914108,00	0,13	0,10
146	900181710	MYA GROUP SAS	3,46	0,78	INDETERMINADO	3025609,00	0,15	0,03
147	900185223	CI COMSOLUTIONS S.A.S EN REORGANIZACION	3,56	0,47	14,16	1099724,00	0,28	0,15
148	900194187	FERNANDO CESAR URIBE BLANCO Y CIA SAS7	6,88	0,57	-11,02	4817505,00	-0,01	-0,01
149	900194353	OPEN GROUP BTL SAS	8,55	0,47	7,83	7380055,00	0,26	0,14
150	900199025	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S	0,76	0,89	2,38	-7377135,00	0,84	0,09
151	900202232	MONTACARGASMS LTDA	1,44	0,70	INDETERMINADO	2626573,00	0,19	0,06
152	900209622	BANCA DE PROYECTOS SAS	4,01	0,21	6,69	2056206,00	0,15	0,11
153	900215666	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES S.A.S	4,32	0,31	INDETERMINADO	1489913,00	0,05	0,03
154	900237865	ORBIT EVENTOS SAS	1,59	0,33	6,45	1355517,00	0,27	0,18
155	900240286	ESAOTE DE COLOMBIA S.A.S.	0,13	0,54	-1,02	-896538,00	-0,03	-0,01
156	900283873	OUTSOURCING CASTRO MOSCOSO SAS	0,05	0,97	-21,72	-5358424,00	-37,83	-1,28
157	900285489	GRUPO COMETA S.A.S	1,75	0,56	2,06	1862271,00	0,33	0,14
158	900290982	GRUPO EMPRESARIAL HERNANDEZ MARTINEZ GEHEMA SAS	1,11	0,39	INDETERMINADO	546620,00	0,18	0,11

2TR-GJU-F-42

11/03/2020

V2

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
			Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Versión: 2
			Página: 54 de 129

ÍTEM	NIT	Razón social de la sociedad	Índice de liquidez	índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Capital de trabajo (miles de pesos)	Rentabilidad patrimonio	Rentabilidad activa
159	900304795	MAXIEQUIPOS GROUP S.A.S	0,87	0,59	INDETERMINADO	-405893,00	0,33	0,13
160	900309655	TRIMECA TRINELCA SAS	61,15	0,42	100,36	3828053,00	0,23	0,14
161	900314767	CONSULTING DATA SYSTEMS CDS SAS	38,56	0,05	INDETERMINADO	847903,00	0,03	0,02
162	900318076	MAXIM & FISHING SOLUTIONS PROVIDE SAS	1,02	0,64	INDETERMINADO	710979,00	0,09	0,03
163	900319870	IZAJE PESADO SAS	89,12	1,97	-0,14	1425462,00	0,02	-0,02
164	900337408	SOCIEDAD NIGRINIS ASOCIADOS SAS	2,30	0,41	37,87	766021,00	0,27	0,16
165	900343131	QUACK DE COLOMBIA SAS	1,89	0,58	INDETERMINADO	4294827,00	0,23	0,10
166	900362003	SOLUCIONES INTEGRALES EN TRATAMIENTOS DE AGUA SAS	3,36	0,28	INDETERMINADO	8662093,00	0,42	0,30
167	900363536	CEPS ENGINEERING SAS	1,52	0,16	INDETERMINADO	742639,00	0,03	0,02
168	900363907	SolucionAIRE SAS	0,80	0,86	1,80	-1405347,00	1,16	0,16
169	900365051	POWER GROUP	1,24	0,65	1,88	2231545,00	0,30	0,10
170	900365212	4E SAS	1,90	0,58	2,29	12323967,00	0,41	0,17
171	900374528	SERVIEQUIPOS COLOMBIA SAS	1,88	0,30	INDETERMINADO	151011,00	-0,03	-0,02
172	900376301	POWER GENERATION TECHNOLOGY SAS EN REORGANIZACION	0,07	285,98	-0,42	-260417,00	0,00	-0,13
173	900388359	ULTERRA LATIN AMERICA , SUCURSAL COLOMBIA	4,10	0,16	INDETERMINADO	3628805,00	-0,41	-0,34
174	900391059	QUINTA GENERACIÓN SAS	13,06	0,46	17,33	11270546,00	0,20	0,11
175	900404845	GAIN CAPITAL SAS	12,42	0,88	125,31	17817867,00	0,39	0,05
176	900407205	A2 MARKETING PRODUCCION DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD SAS	0,32	1,24	INDETERMINADO	-658170,00	1,09	-0,26
177	900415319	GRUPO BASI SAS	0,01	1,01	INDETERMINADO	-4252992,00	0,13	0,00
178	900416025	NOPIN COLOMBIA SAS	1,50	0,41	3,88	3625747,00	0,35	0,21
179	900420488	HERMA SOLUCIONES SAS	1,13	0,50	31,07	482750,00	0,38	0,19
180	900420627	LINK MARKETING & SERVICIOS SAS	1,85	0,61	1,42	4179259,00	0,25	0,10
181	900423991	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS EN REORGANIZACION	3,49	0,71	INDETERMINADO	1196318,00	0,00	0,00
182	900424713	J Y F INVERSIONES S A S EN REORGANIZACION	0,83	0,48	INDETERMINADO	-901894,00	0,01	0,01
183	900445064	INVERSIONES TRONCONE SAS	75,41	0,01	INDETERMINADO	4347816,00	0,02	0,02
184	900448339	RLA SAV COLOMBIA SAS	1,83	0,69	16,94	5518009,00	0,84	0,26
185	900454188	SOTAVENTO GROUP SAS	9,38	0,34	10,91	28626292,00	0,42	0,28
186	900466939	AGROJEMUR SAS	4,09	0,23	15,36	2170800,00	0,20	0,15
187	900467191	GENERAL FLUIDS SAS	3,25	0,26	29,49	3832684,00	0,46	0,34
188	900468599	MACHINERY & SERVICES SAS	9,23	0,77	11,79	6176270,00	0,42	0,10
189	900474614	INVERSIONES BERO SAS	8,49	0,43	31,33	341027,00	0,02	0,01
190	900475527	RENTSOL SAS	0,73	0,72	1,70	-2242793,00	0,47	0,13
191	900478808	ABC PRODUCCIONES SAS	3,43	0,41	63,39	1653015,00	0,16	0,10
192	900481974	VISUAL IN MOTION S.A.S	3,20	0,31	INDETERMINADO	1364000,00	0,23	0,16
193	900486760	ORTOPEDISTAS SAS	4,36	0,18	INDETERMINADO	1676357,00	-0,03	-0,02
194	900488318	PETROLEUM COLOMBIAN SERVICES SAS EN REORGANIZACION	3,19	0,84	1,04	2365952,00	0,07	0,01
195	900529248	EFCO SAS	4,30	1,66	1,29	3575253,00	-0,97	0,64
196	900530020	Anderson construcciones de colombia sas	5,60	0,65	1,38	5953163,00	0,28	0,10
197	900537951	10 AUDIO SAS	1,25	0,77	495,70	946138,00	0,16	0,04
198	900547549	INVERSIONES Y SERVICIOS TAORMINA SAS	0,07	0,28	INDETERMINADO	-2752711,00	0,08	0,06

2TR-GJU-F-42

11/03/2020

V2

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
			Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Versión: 2
			Página: 55 de 129

ÍTEM	NIT	Razón social de la sociedad	Índice de liquidez	índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Capital de trabajo (miles de pesos)	Rentabilidad patrimonio	Rentabilidad activa
199	900551721	SANTA ROSA DE LIMA MAQUINARIAS SAS	1,11	0,25	6,70	217623,00	0,20	0,15
200	900558266	RN MONTAJES SAS	4,28	0,47	1,72	1633333,00	0,21	0,11
201	900568423	EQUINVEST S.A.S	3,37	0,51	INDETERMINADO	2815381,00	0,08	0,04
202	900568591	GRUPO EMPRESARIAL SINAI S.A.S.	19,74	0,05	INDETERMINADO	7040603,00	-0,06	-0,06
203	900599495	KRINGS COLOMBIA SAS	1,85	0,18	INDETERMINADO	1531382,00	0,43	0,36
204	900599989	EQUIVELENCIA INMOBILIARIA SAS	0,80	0,35	-1,13	-13453,00	-0,01	0,00
205	900603554	SISTEMAS TECNICOS DE ENCOFRADOS STEN COLOMBIA	1,49	0,78	INDETERMINADO	22000964,00	0,10	0,02
206	900638833	DHALCON SAS	17,75	0,34	6,26	7379415,00	0,18	0,12
207	900640306	MACOM SAS	2,50	0,63	4,33	3338571,00	0,76	0,28
208	900647940	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	24,04	0,03	74,89	2991576,00	0,23	0,23
209	900656068	DIEZ COLOMBIA S.A.S.	2,68	0,70	3,52	3172006,00	0,30	0,09
210	900668165	TERRENORTE SAS	0,50	0,86	0,26	-34424290,00	0,05	0,01
211	900685857	INVERSIONES HURTADO SARMIENTO S.A.S	14,51	0,84	INDETERMINADO	595960,00	0,10	0,02
212	900687442	ENCOFRADOS ALISPLY DE COLOMBIA S.A.S	11,96	0,07	-11,28	18235393,00	-0,11	-0,11
213	900699411	PLATINO ENTERTAINMENTS SAS	12,74	0,05	INDETERMINADO	1088683,00	0,09	0,08
214	900701060	EQUISAGITTA ALQUILER SAS	21,62	0,82	16,82	5717662,00	0,36	0,06
215	900706838	VALDANA SAS BIC	8,94	0,52	1,69	4957140,00	0,25	0,12
216	900731276	ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC	1,36	0,56	3,82	3052432,00	0,26	0,12
217	900737787	FERRARI PARK BARRANQUILLA SAS	0,21	0,88	-477,37	-641104,00	-0,60	-0,07
218	900751708	actualizar colombia sas	3,86	0,45	3,81	1191047,00	0,61	0,34
219	900759954	SUR HOLDING COLOMBIA UNO SAS	1,50	0,23	-16,88	409564,00	-0,04	-0,03
220	900760823	JS SERVIPETROL SAS	1,38	0,62	3,01	7417559,00	0,21	0,08
221	900809713	LICUAS SA SUCURSAL COLOMBIA	5,08	0,06	8,39	8522509,00	0,00	0,00
222	900813982	SOLUCIONES DLP S.A.S	0,52	1,90	-251,68	-599611,00	0,03	-0,02
223	900864395	MAQUINARIAS IBÉRICAS S.A.S	0,95	0,67	INDETERMINADO	-151690,00	-0,12	-0,04
224	900880954	RENTIACTIVOS SAS	3,59	0,71	5,25	3100285,00	0,31	0,09
225	900908406	PIXELL GROUP SAS	0,19	2,79	INDETERMINADO	-148872,00	1,49	-2,66
226	900921093	BAKI SAS	0,85	0,59	-8,01	-89036,00	-0,28	-0,12
227	900922294	stocholm Precision Tools Colombia sas	3,38	0,60	32,88	1544801,00	0,90	0,36
228	900925777	MTA INTERNACIONAL SAS	2,15	0,60	3,15	8694079,00	0,28	0,11
229	900927545	TOWER ONE WIRELESS COLOMBIA SAS	1,39	0,75	-0,06	24901534,00	-0,01	0,00
230	900950686	OCCIDENTAL DE FINANCIACION SAS	0,12	0,66	1,95	-5983557,00	0,35	0,12
231	900981940	AV VALORES SAS	12,26	0,07	162,69	9401335,00	0,06	0,06
232	901000790	PANELES ESTRUCTURALES SAS	2,93	0,43	8,43	4778758,00	0,24	0,13
233	901035845	EQUIPOS PROGRESSA S.A.S	5,03	0,51	INDETERMINADO	2497670,00	0,18	0,09
234	901036567	SEÑORA DE LA PAZ SAS	446,29	0,00	INDETERMINADO	50027038,00	0,01	0,01
235	901125825	CANGAS COLOMBIA SAS	13,32	0,46	INDETERMINADO	5104194,00	-0,24	-0,13
236	901133480	CREACIONES INTELIGENGES SAS	2,95	0,28	715,70	3178072,00	0,39	0,28
237	901187573	DUKRAFT COLOMBIA SAS	1,23	0,46	INDETERMINADO	642444,00	0,36	0,20
238	901208541	ANLAGES SAS	13,45	0,06	INDETERMINADO	5407412,00	-0,05	-0,05
239	901217100	CARDENAS ENTERTAINMENT AND MARKETING GROUP SAS	0,14	0,67	-25,34	-21272014,00	-0,17	-0,06

2TR-GJU-F-42

11/03/2020

V2

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</small>	GESTIÓN JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
			Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Versión: 2
			Página: 56 de 129

ÍTEM	NIT	Razón social de la sociedad	Índice de liquidez	índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Capital de trabajo (miles de pesos)	Rentabilidad patrimonio	Rentabilidad activa
240	901309621	TWF ENTIBACIONES COLOMBIA SAS	0,22	1,26	-0,86	-5862729,00	0,92	-0,24
241	901409570	REDI SPACES S.A.S.	1,56	0,90	19,68	1021676,00	1,07	0,10
242	800042414	MEGAEQUIPOS SAS	0,24	0,71	-414,07	-5922780,00	-0,09	-0,03
243	800077552	SERINCO DRILLING S.A.	1,67	0,52	0,67	17724323,00	0,11	0,05
244	804003310	TECNIESTRUCTURAS LTDA EN REORGANIZACION	2,86	0,40	1,16	1958915,00	0,04	0,02
245	830030499	ACABADOS Y EQUIPOS S.A.S	2,86	0,87	INDETERMINADO	73150,00	0,00	0,00
246	830034343	RENTEK SAS	0,60	0,75	1,59	-42850930,00	0,63	0,16
247	830045470	XELTAEM LTDA EN REORGANIZACION	1,46	0,39	3,56	334396,00	0,11	0,06
248	830088471	ANDRES CHAMORRO ILUIMINACION SAS	0,86	0,44	6,19	-2159177,00	0,29	0,17
249	830509557	PLATAFORMA DE COMUNICACIONES SAS	2,81	0,57	INDETERMINADO	5815796,00	0,30	0,13
250	860503363	ASESORIAS PATO SAS	4,85	0,10	23,78	3893414,00	0,06	0,05
251	890207641	INGECAR SAS	1,77	0,35	3,47	6427330,00	0,20	0,13
252	900013664	PLATAFORMA COLOMBIA SAS	0,72	0,58	INDETERMINADO	-1340907,00	-0,07	-0,03
253	900105740	BUILDING & MINING CONTRACTORS S A S - EN REORGANIZACION	13,03	0,76	INDETERMINADO	227507,00	-0,06	-0,02
254	900182180	ANDIRENT SAS	0,55	0,85	1,26	-23337128,00	0,95	0,15
255	900191190	CSI RENTING COLOMBIA SA	0,38	0,55	3,79	-10431298,00	0,66	0,30
256	900205697	INVERSIONES ALSAMA SAS	8,08	0,61	80,95	1526614,00	0,14	0,06
257	900275221	DU BRANDS SAS	4,30	0,49	4,99	37433817,00	0,17	0,09
258	900447666	UP EQUIPMENT SAS	1,77	0,58	1,57	1631066,00	0,29	0,12
259	900475869	EDEAM SAS	INDETERMINADO	0,98	INDETERMINADO	19131,00	0,00	0,00
260	900508373	ENLACE 7 SAS	1,59	0,33	INDETERMINADO	579299,00	0,06	0,04
261	900529440	REMPOWER SOLUTIONS RH SAS	1,01	0,37	1,06	20811,00	0,45	0,28
262	900603147	EQUIPOS Y BARCAZAS DE LA COSTA SAS	1,34	0,39	14,87	1778850,00	0,44	0,27
263	900611345	SMARTRENT SAS	1,96	0,41	INDETERMINADO	1537037,00	0,03	0,02
264	900616439	MADRE COLOMBIA SAS	0,67	1,11	-0,24	-1987246,00	0,18	-0,02
265	900789651	PLX GROUP SAS	6,69	0,05	0,60	220575,00	0,00	0,00
266	900832370	ENCOFRADOS INDEK COLOMBIA SAS	1,16	0,73	0,87	1331989,00	0,27	0,07
267	901039774	INVERSIONES Y ASESORIAS A&S SAS	3,05	0,05	INDETERMINADO	1211995,00	0,02	0,01
ANÁLISIS DEL SECTOR								
PROMEDIO			6,97	1,58	48,54	\$ 2.535.749,86	0,07	0,06
MEDIA ACOTADA 30%			2,52	0,47	5,51	\$ 2.673.962,63	0,17	0,07
Percentil			Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
10			0,45	0,10	-1,45	-\$ 2.192.623,40	-0,05	-0,03
20			0,95	0,23	0,64	-\$ 28.910,60	0,01	0,00
30			1,34	0,31	1,28	\$ 540.250,60	0,05	0,02
40			1,65	0,39	1,77	\$ 1.341.400,20	0,10	0,04
50			2,06	0,46	3,49	\$ 1.891.880,00	0,16	0,08
60			2,81	0,53	5,13	\$ 3.078.692,80	0,21	0,10

2TR-GJU-F-42

11/03/2020

V2

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 57 de 129

ÍTEM	NIT	Razón social de la sociedad	Índice de liquidez	índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Capital de trabajo (miles de pesos)	Rentabilidad patrimonio	Rentabilidad activa
		70	3,53	0,62	8,40	\$ 4.521.550,80	0,27	0,13
		80	4,96	0,73	16,00	\$ 6.933.774,40	0,35	0,15
		90	9,31	0,86	49,25	\$ 15.327.750,40	0,54	0,22
		100	446,29	285,98	2514,04	\$ 159.603.891,00	3,85	0,76

CONCLUSIONES:

Con base en la información financiera reportada por las empresas analizadas, se realizó la evaluación de los principales indicadores financieros del sector, incluyendo liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses, capital de trabajo y niveles de rentabilidad, con el fin de identificar el comportamiento financiero general de las empresas que participan en este mercado.

1. Liquidez

El sector presenta un índice de liquidez promedio de 6,97; sin embargo, este valor se encuentra influenciado por datos atípicos o extremos, situación que se evidencia al analizar la media acotada al 30%, la cual se ubica en 2,52, valor que representa de manera más adecuada la realidad financiera del sector.

El percentil 50 (mediana) muestra un índice de 2,06, lo que indica que, en términos generales, las empresas cuentan con capacidad suficiente para cubrir sus obligaciones de corto plazo, evidenciando un nivel adecuado de solvencia operativa.

2. Nivel de endeudamiento

El índice de endeudamiento presenta un promedio de 1,58, igualmente afectado por valores extremos dentro de la muestra. No obstante, la media acotada del 30% corresponde a 0,47, indicando que la mayoría de las empresas financian aproximadamente el 47% de sus activos mediante pasivos, reflejando una estructura financiera moderada y manejable dentro del sector.

La mediana del indicador se ubica en 0,46, confirmando un comportamiento relativamente estable en los niveles de apalancamiento empresarial.

3. Razón de cobertura de intereses

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
			Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Versión: 2
			Página: 58 de 129

La razón de cobertura de intereses registra un promedio de 48,54, valor significativamente alto debido a empresas con resultados operacionales excepcionales. Al depurar los extremos, la media acotada alcanza 5,51, lo cual indica que, en condiciones normales, las empresas generan utilidades operacionales suficientes para cubrir aproximadamente 5,5 veces sus gastos financieros, evidenciando una adecuada capacidad de pago de obligaciones financieras.

El análisis por percentiles de la razón de cobertura de intereses evidencia el comportamiento de la capacidad del sector para atender sus obligaciones financieras a partir de la utilidad operacional.

En el percentil 10 (-1,45) se observa que un reducido grupo de empresas presenta dificultades para cubrir sus gastos financieros, asociadas a resultados operacionales negativos. No obstante, a partir del percentil 20 (0,64) las empresas comienzan a mostrar capacidad de cobertura.

La mediana del sector (percentil 50) se ubica en 3,49, lo que indica que al menos el 50% de las empresas generan utilidades operacionales suficientes para cubrir aproximadamente 3,5 veces sus gastos por intereses, reflejando una adecuada solvencia financiera.

Entre los percentiles 60 y 80, la cobertura oscila entre 5,13 y 16,00, evidenciando un grupo importante de empresas con alta capacidad para atender obligaciones financieras. Por su parte, el percentil 90 alcanza 49,25, valor influenciado por compañías con niveles operacionales significativamente superiores al promedio del sector.

En términos generales, el análisis evidencia que la mayoría de las empresas del sector cuenta con capacidad suficiente para cubrir sus cargas financieras, confirmando estabilidad en el manejo del endeudamiento.

4. Capital de trabajo

El capital de trabajo promedio del sector asciende a \$2.535.749,86 miles de pesos, mientras que la media acotada se sitúa en \$2.673.962,63 miles de pesos, lo que refleja que la mayoría de empresas mantienen recursos corrientes positivos para garantizar la continuidad operativa.

No obstante, los percentiles inferiores evidencian que un segmento reducido del mercado presenta capital de trabajo negativo, situación normal en sectores con modelos operativos basados en rotación de activos o financiamiento operativo.

5. Rentabilidad

En cuanto a la rentabilidad:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
			Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Versión: 2
			Página: 59 de 129

La rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) presenta un promedio de 7%, mientras que la media acotada alcanza 17%, indicando que las empresas del sector generan retornos positivos para sus inversionistas.

La rentabilidad del activo (ROA) registra un promedio de 6% y una media acotada de 7%, lo cual evidencia eficiencia moderada en el uso de los activos para la generación de utilidades.

Los percentiles muestran que más del 50% de las empresas presentan niveles positivos de rentabilidad, confirmando la viabilidad económica del sector.

Conclusión sectorial

En términos generales, el análisis evidencia que el sector se caracteriza por:

- Adecuados niveles de liquidez.
- Estructuras de endeudamiento controladas.
- Capacidad suficiente para atender obligaciones financieras.
- Capital de trabajo positivo en la mayoría de las empresas.
- Rentabilidad operacional y patrimonial favorable.

Lo anterior permite concluir que se trata de un sector financieramente estable, con participación predominante de pequeñas y medianas empresas, condición que resulta coherente con la estructura empresarial previamente identificada.

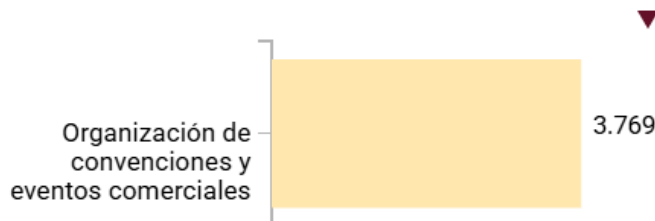
2.2 Perfil empresas del sector¹⁵

Tomando de referencia la clasificación CIU referenciada en el anterior apartado se buscó la cantidad de empresas que se encuentran registradas en el portal “*Geovisor Directorio de Empresas*”, identificando lo siguiente:

CIU 8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales

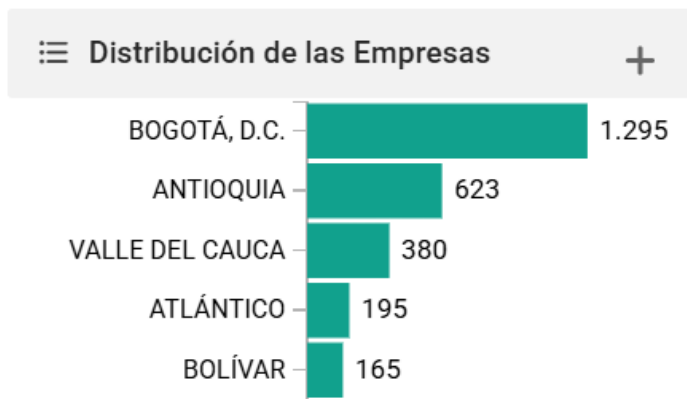
¹⁵ <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/>

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 60 de 129



Total: 3.769 Empresas

Distribución de las empresas en los cinco departamentos con mayor participación



Fuente: imagen tomada de la página del Geoportal- Geovisor Directorio de Empresas 2024-1 del DANE. Consultado en línea el Disponible en: <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/>

El análisis de la distribución empresarial evidencia una alta concentración de empresas en los principales centros económicos del país, destacándose Bogotá, D.C. con 1.295 empresas, lo que confirma su posición como el mayor núcleo empresarial y comercial a nivel nacional.

Le siguen Antioquia con 623 empresas y Valle del Cauca con 380, departamentos que mantienen una importante dinámica industrial y de servicios. Por su parte, Atlántico (195) y Bolívar (165) reflejan la relevancia económica de la región Caribe, especialmente en actividades logísticas y comerciales.

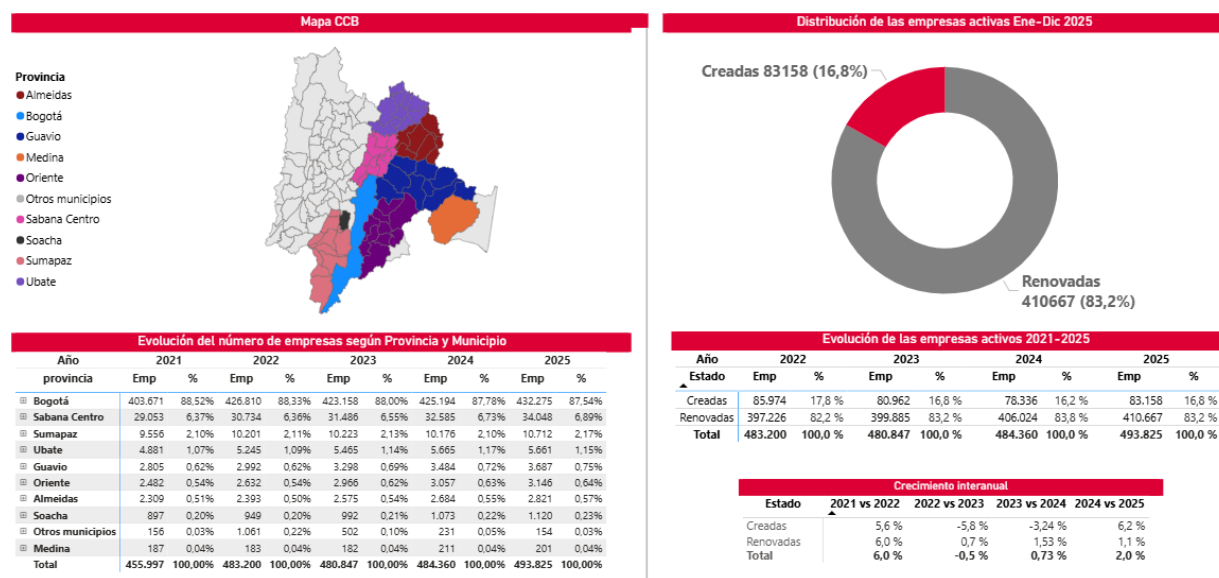
En conjunto, la información evidencia que la oferta empresarial se concentra en regiones con mayor desarrollo económico e infraestructura, lo cual favorece la existencia de potenciales proveedores y condiciones de competencia dentro del sector analizado.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 61 de 129

2.3 Dinámica de creación de empresas del sector en Bogotá¹⁶

El análisis de la dinámica empresarial en Bogotá y Cundinamarca evidencia un comportamiento de crecimiento sostenido del tejido empresarial durante el periodo 2021-2025, acompañado de una alta concentración económica y predominio de unidades productivas de menor tamaño.

En primer lugar, se observa que el número total de empresas activas presenta una tendencia creciente, pasando de 455.997 empresas en 2021 a 493.825 en 2025, lo que refleja una recuperación y fortalecimiento progresivo de la actividad económica regional. Bogotá concentra la mayor participación empresarial con más del 87 % del total, mientras que provincias como Sabana Centro, Sumapaz, Ubaté y Oriente mantienen participaciones menores pero estables, evidenciando procesos de expansión empresarial hacia municipios cercanos a la capital.



Fuente: tomada de <https://www.ccb.org.co/informacion-especializada/observatorio/dinamica-empresarial/visor>

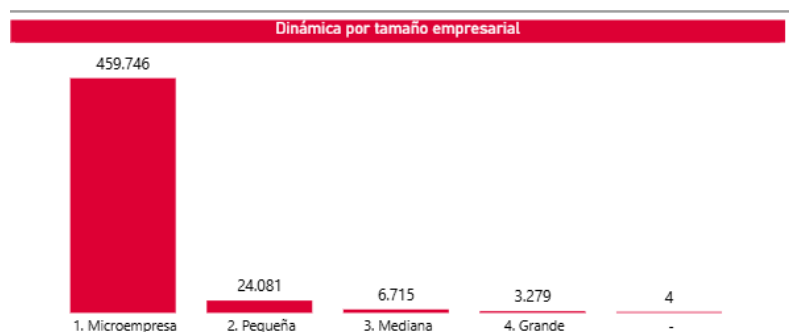
Respecto a la dinámica de creación y renovación empresarial, la mayor proporción corresponde a empresas renovadas (alrededor del 83 %), lo que indica permanencia y continuidad de las unidades productivas existentes. No obstante, la creación de nuevas empresas mantiene un comportamiento

¹⁶ <https://www.ccb.org.co/informacion-especializada/observatorio/dinamica-empresarial/visor>

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 62 de 129

positivo en 2025, con crecimiento interanual cercano al 6,2 %, señalando confianza empresarial y nuevas iniciativas económicas.

En cuanto al tamaño empresarial, el tejido productivo está ampliamente dominado por las microempresas, que representan la gran mayoría del total, seguidas a gran distancia por pequeñas, medianas y grandes empresas. Esta estructura confirma que la economía regional se sustenta principalmente en emprendimientos y unidades productivas de baja escala, característica común del mercado colombiano.

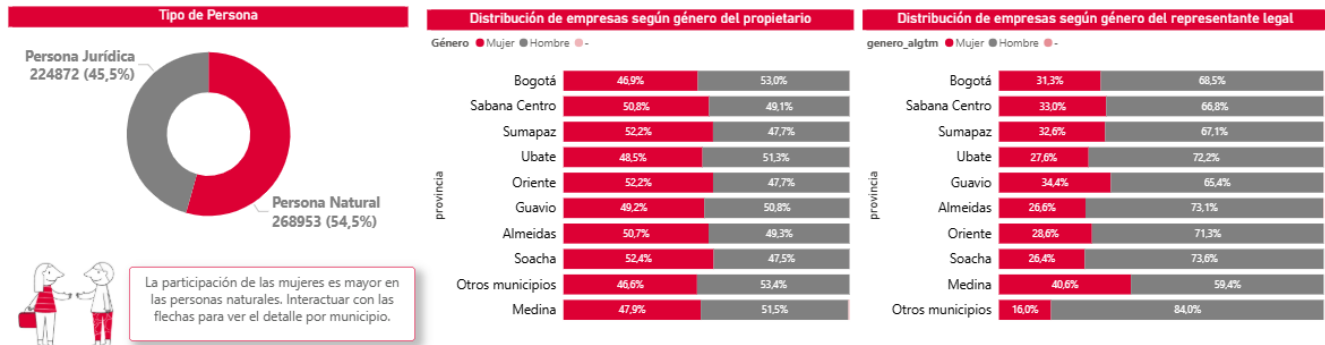


Fuente: tomada de <https://www.ccb.org.co/informacion-especializada/observatorio/dinamica-empresarial/visor>

Desde la perspectiva sectorial, el sector servicios lidera la actividad económica, seguido por el comercio y en menor medida el sector manufacturero, lo cual evidencia una economía orientada principalmente hacia actividades comerciales y de prestación de servicios.

Adicionalmente, el análisis del tipo de persona muestra una ligera predominancia de personas naturales (54,5 %) frente a personas jurídicas, lo que reafirma el peso del emprendimiento individual. En términos de género, se evidencia una participación femenina cercana a la paridad en la propiedad empresarial, aunque la representación masculina continúa siendo mayor en cargos de representación legal.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 63 de 129



Fuente: tomada de <https://www.ccb.org.co/informacion-especializada/observatorio/dinamica-empresarial/visor>

Finalmente, el comportamiento de las empresas canceladas muestra que la mayoría corresponde al sector servicios y comercio, y que los cierres empresariales se concentran en los primeros años de vida de las empresas, lo que evidencia los desafíos de sostenibilidad propios de los nuevos emprendimientos.

En conjunto, estos resultados permiten concluir que Bogotá y Cundinamarca presentan un ecosistema empresarial amplio, dinámico y en crecimiento, con alta concentración en servicios, predominio de microempresas y condiciones que favorecen la existencia de múltiples potenciales proveedores dentro del mercado regional.

De acuerdo con la información analizada sobre la dinámica empresarial en Bogotá y Cundinamarca, se evidencia que el tejido productivo regional está compuesto mayoritariamente por micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), así como por emprendimientos constituidos principalmente como personas naturales, los cuales representan una proporción significativa del total de unidades productivas. Asimismo, se observa una participación relevante de empresas lideradas por mujeres, especialmente en actividades del sector servicios y comercio, que constituyen los principales motores de la economía regional.

En este contexto, resulta fundamental implementar medidas que incentiven la participación de las Mipymes, emprendimientos y empresas de mujeres en el Sistema de Compras Públicas, escenario que progresivamente ha sido aprovechado por estas organizaciones gracias a la implementación de los Decretos 1860 de 2021 y 643 de 2025, adoptados tanto a nivel nacional como distrital, los cuales promueven su inclusión y fortalecen el acceso a oportunidades contractuales con el Estado.

En efecto, para fomentar una participación efectiva y ampliar la pluralidad de oferentes, se hace necesario establecer criterios diferenciales y mecanismos de fomento, sin afectar la eficiencia, idoneidad ni el cumplimiento del objeto contractual. Estas medidas buscan generar condiciones más

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 64 de 129

equitativas dentro del mercado público, permitiendo que las Mipymes y empresas lideradas por mujeres puedan competir en igualdad de condiciones.

En concordancia con lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, en el marco del presente proceso contractual, ha incorporado criterios diferenciales relacionados con los requisitos habilitantes y condiciones de participación, conforme se desarrolla en el Estudio Previo, con el propósito de promover la inclusión empresarial y fortalecer la participación de actores económicos locales en la contratación pública.

2.4 ANÁLISIS LEY 816 DE 2003 Y EL DECRETO 680 DE 2021

En relación con la aplicación de la Ley 816 de 2003¹⁷ “Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública”, modificada y reglamentada por el Decreto 680 de 2021¹⁸ “Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública”, es importante señalar que dicha norma establece la obligación para las Entidades Estatales de otorgar un puntaje destinado a la promoción de la industria nacional dentro de los procesos de selección de contratistas. Sin embargo, la misma disposición establece excepciones expresas para determinadas modalidades de selección.

En particular, el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 dispone que los puntajes destinados a promover la industria nacional no son aplicables en los procesos de selección abreviada para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, modalidad dentro de la cual se encuentran los procesos adelantados mediante subasta inversa.

En consecuencia, para aquellos procesos que eventualmente se adelanten bajo la modalidad de selección abreviada mediante subasta inversa, si bien se realiza el análisis normativo correspondiente en la etapa de planeación, no resulta procedente la asignación del puntaje para la promoción de la industria nacional, toda vez que la normativa vigente establece expresamente su inaplicabilidad para este tipo de procesos de contratación.

2.5 FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN

¹⁷ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=8788>

¹⁸ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=164810>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 65 de 129

Tipo de incentivo: El fomento de ejecución de contratos por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

El parágrafo 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021 establece lo siguiente: “*Para los efectos previstos en el presente artículo, los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas*”.

Ahora bien, de acuerdo con el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.16 al Decreto 1082 de 2015, se busca promover la ejecución de contratos estatales por parte de poblaciones en situación de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, y sujetos de especial protección constitucional. A continuación, se presenta información sobre esta población:

POBLACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN¹⁹

De acuerdo con la información publicada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) en el documento ARN en Cifras – enero de 2026, en Colombia se evidencia una población significativa vinculada a procesos de reintegración, reincorporación y estabilización socioeconómica derivados del proceso de paz y de políticas públicas de inclusión social.

Según el informe, entre los años 2001 y 2026 han salido de grupos armados al margen de la ley aproximadamente 77.338 personas, de las cuales una proporción importante continúa vinculada a programas de acompañamiento institucional orientados a su integración social y económica. Asimismo, se registra que 28.399 personas han culminado exitosamente su proceso de reintegración, evidenciando avances sostenidos en la inclusión laboral y productiva de esta población.

¹⁹ https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20ARN%20en%20Cifras/ARN_en_Cifras_Enero_2026.pdf

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 66 de 129

77.338 Personas salieron de grupos armados al margen de la Ley en Colombia, entre los años 2001 y 2026.



Hombres **65.635**

Mujeres **11.703**

Ex-Auc  **36.578**

Ex-FarcEp  **20.111**
desmovilizados individualmente

Ex-FarcEp  **14.284**
Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto

Ex-Eln  **5.438**

Otros  **927**

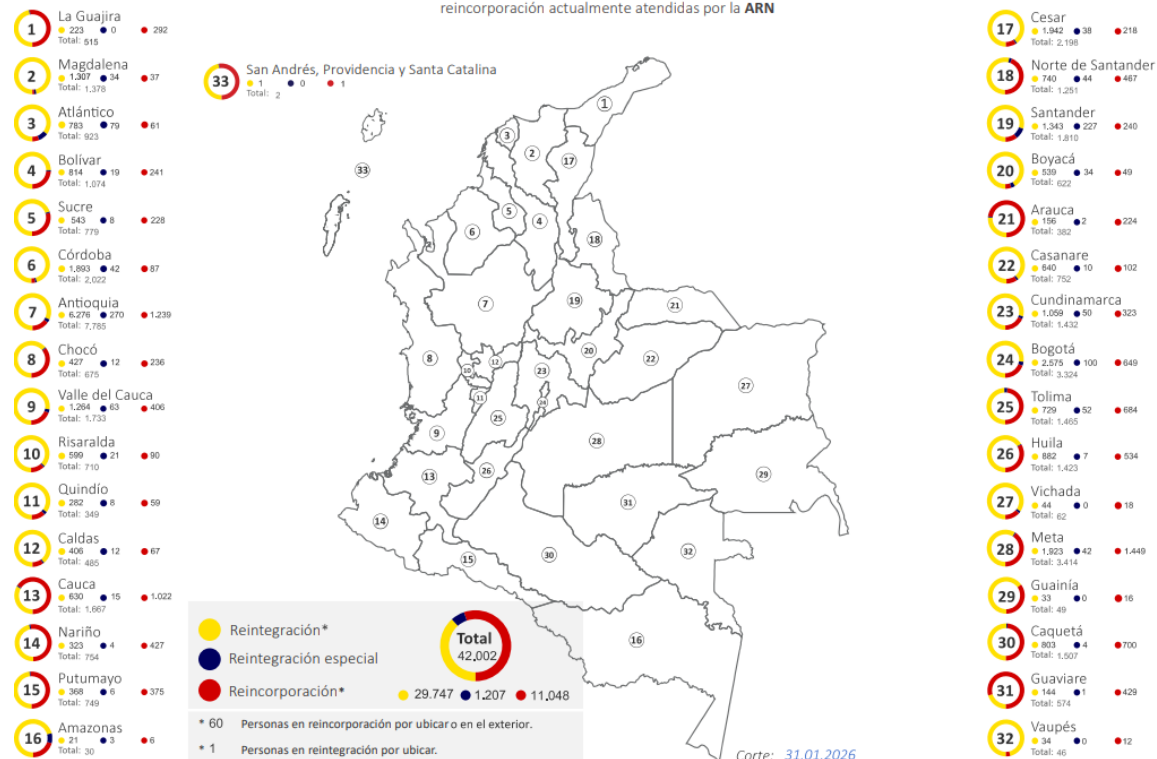
Fuente: documento ARN en cifras – enero 2026

El análisis territorial presentado en el documento muestra además que la población en proceso de reintegración y reincorporación tiene presencia en la mayoría de departamentos del país, lo cual amplía las posibilidades de vinculación laboral dentro de distintos sectores económicos y actividades productivas, incluyendo servicios operativos, logísticos y de apoyo, asociados comúnmente a la ejecución de contratos estatales.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 67 de 129

Personas en proceso de reintegración, reintegración especial y reincorporación por departamento

Personas en proceso y culminados de reintegración o reintegración especial y personas en proceso de reincorporación actualmente atendidas por la **ARN**



Fuente: documento ARN en cifras – enero 2026

Desde el punto de vista socioeconómico, el informe evidencia resultados positivos en materia de empleabilidad y fortalecimiento de capacidades laborales, destacándose que cerca del 72% de las personas que culminan su proceso cuentan con formación para el trabajo, mientras que un porcentaje significativo accede a mecanismos de inserción económica, unidades productivas y programas de generación de ingresos. Estos indicadores demuestran la existencia de capital humano disponible y con condiciones progresivas de integración al mercado laboral formal.

Adicionalmente, el documento señala avances relevantes en acceso a derechos fundamentales, registrando altos niveles de afiliación al sistema de salud y seguridad social, lo cual facilita su vinculación contractual y laboral dentro de proyectos públicos y privados sin generar riesgos adicionales para la ejecución contractual.

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 68 de 129

En este contexto, la información analizada permite concluir que existe disponibilidad real de población en proceso de reintegración, reincorporación y sujetos de especial protección constitucional con capacidad de participar en actividades económicas formales, lo cual respalda la procedencia de incorporar medidas de inclusión social dentro del presente proceso contractual, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021.

Por lo anterior, la exigencia de vinculación mínima del cinco por ciento (5%) del personal requerido para la ejecución del contrato resulta proporcional, viable y coherente con la realidad del mercado laboral colombiano y con las políticas públicas nacionales orientadas a la generación de oportunidades laborales para poblaciones vulnerables.

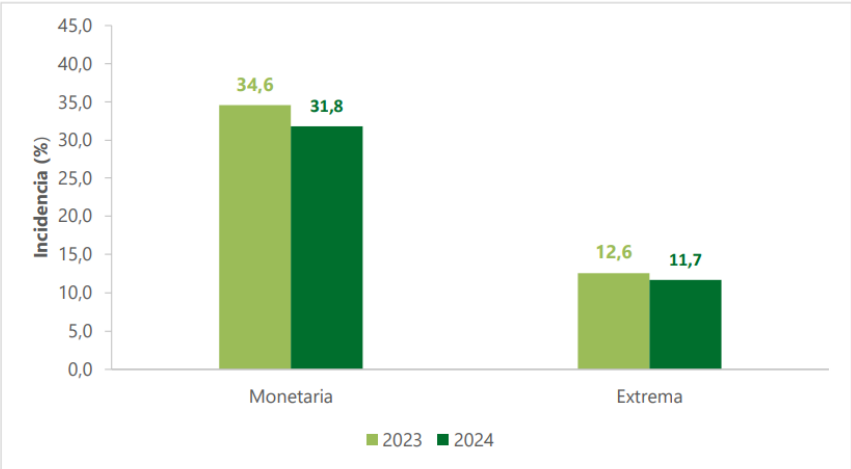
POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA²⁰

De acuerdo con la información oficial publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en el boletín técnico de Pobreza Monetaria en Colombia – año 2024, se evidencia que una proporción significativa de la población colombiana continúa en condiciones de vulnerabilidad económica, lo cual constituye un elemento relevante dentro del análisis social del sector y del enfoque de compras públicas inclusivas.

²⁰ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/bol-PMultidimensional-2024.pdf>
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/bol-PM-2024.pdf>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</small>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 69 de 129

Incidencia de la Pobreza monetaria y de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional
Años 2023 a 2024



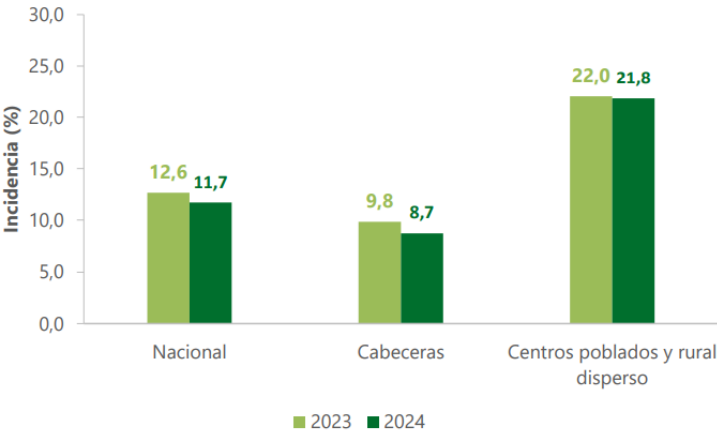
Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).
Nota: Cruce GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

Para el año 2024, la incidencia de pobreza monetaria extrema a nivel nacional fue del 11,7%, lo que representa a la población cuyos ingresos no alcanzan siquiera para cubrir el costo mínimo de la canasta básica alimentaria. La línea de pobreza extrema se ubicó en \$227.220 mensuales por persona, valor que determina el umbral de ingreso mínimo requerido para satisfacer necesidades alimentarias básicas.

El análisis territorial evidencia además brechas importantes entre zonas urbanas y rurales. Mientras que en las cabeceras municipales la pobreza extrema alcanzó el 8,7%, en los centros poblados y zonas rurales dispersas llegó al 21,8%, es decir, aproximadamente 2,5 veces superior, lo que confirma que la población vulnerable constituye una fuente potencial de vinculación laboral en actividades operativas asociadas a la prestación de servicios logísticos y de apoyo requeridos en contratos estatales.

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 70 de 129

Incidencia de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso
Años 2023 a 2024



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).
Nota: Cruce GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

Adicionalmente, el estudio del DANE muestra que la pobreza se concentra principalmente en hogares con características específicas como bajos niveles educativos, empleo informal o ausencia de afiliación a seguridad social, así como en hogares con mayor número de integrantes o presencia de menores de edad. Estas condiciones reflejan la existencia de población apta para desempeñar labores operativas, logísticas y de apoyo, actividades que resultan compatibles con la ejecución del objeto contractual relacionado con el alquiler, instalación, mantenimiento y operación de unidades sanitarias portátiles en eventos masivos, permitiendo materializar políticas públicas de inclusión social mediante la contratación estatal.

En este contexto, el análisis sectorial permite concluir que existe disponibilidad real de población en condición de pobreza extrema susceptible de vinculación laboral, lo cual respalda la aplicación de medidas de fomento previstas en el Decreto 1860 de 2021, orientadas a promover la participación de población vulnerable dentro de la ejecución contractual, sin afectar la calidad ni la eficiencia del servicio requerido por la Entidad.

SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

Son sujetos de especial protección constitucional los siguientes:

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 71 de 129

VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO²¹

De acuerdo con la información publicada en la plataforma DatosPaz de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la cual consolida las estadísticas oficiales del Registro Único de Víctimas (RUV) a corte 31 de enero de 2026, Colombia continúa registrando una población significativa afectada por el conflicto armado interno, constituyendo uno de los principales grupos poblacionales objeto de políticas públicas de inclusión social y generación de ingresos.



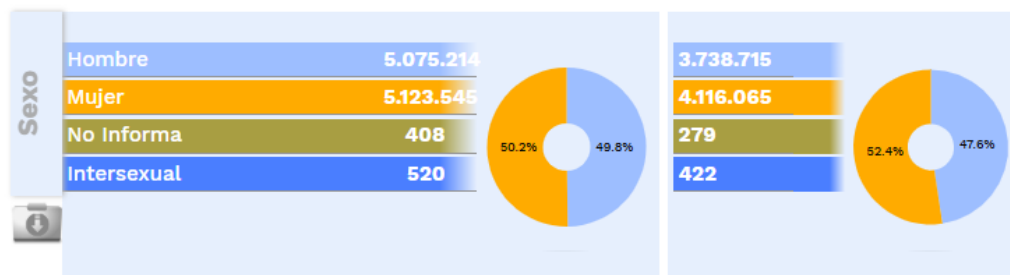
Fuente RUV

De acuerdo con las cifras oficiales, en el país se registran más de 10,2 millones de personas reconocidas como víctimas del conflicto armado, de las cuales aproximadamente 7,8 millones corresponden a sujetos de atención, es decir, población que actualmente requiere medidas de asistencia, atención y reparación integral por parte del Estado. Estas cifras evidencian la magnitud del fenómeno social asociado al conflicto armado y permiten identificar la persistencia de condiciones estructurales de vulnerabilidad que inciden directamente en los niveles de pobreza, exclusión social y limitaciones para el acceso efectivo a oportunidades económicas y de participación social.

Desde el enfoque poblacional, la distribución por sexo refleja una participación equilibrada entre hombres y mujeres víctimas, con una leve mayor proporción de mujeres, lo cual resulta relevante en términos de intervención institucional, dado que este grupo poblacional enfrenta riesgos adicionales asociados a condiciones de dependencia económica, cuidado del hogar y afectaciones diferenciales derivadas del desplazamiento forzado y la ruptura del tejido social. En este sentido, las acciones orientadas al fortalecimiento de la participación deben incorporar enfoques diferenciales que permitan reducir brechas sociales y promover procesos de inclusión efectiva.

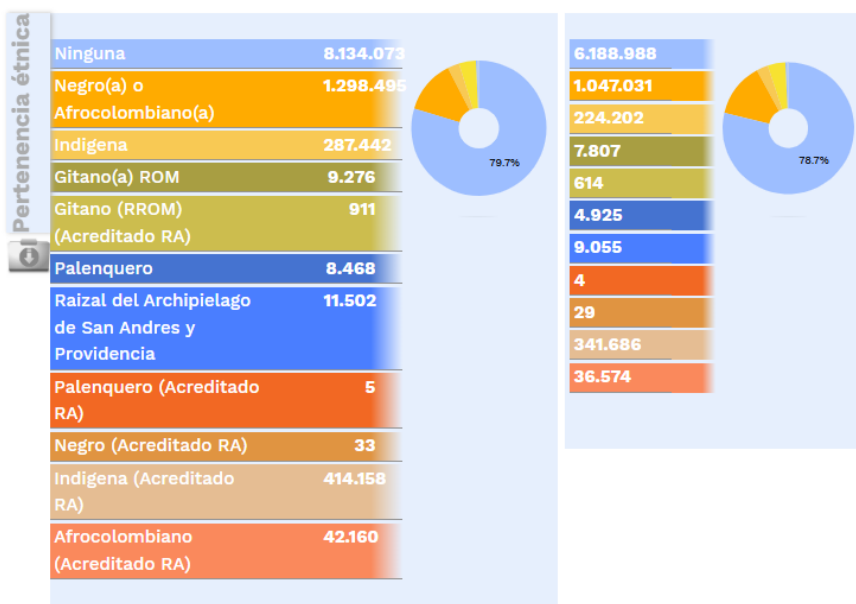
²¹ <https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas/>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 72 de 129



Fuente RUV

Asimismo, el análisis por pertenencia étnica evidencia la presencia significativa de comunidades afrocolombianas e indígenas dentro del universo de víctimas, poblaciones que históricamente han habitado territorios rurales y zonas con alta incidencia del conflicto armado. Estas comunidades han enfrentado impactos desproporcionados relacionados con el desplazamiento, la pérdida de medios de subsistencia y la afectación de sus dinámicas comunitarias, razón por la cual son consideradas sujetos de especial protección constitucional y priorizadas dentro de las políticas públicas de inclusión social y participación comunitaria.



Fuente RUV

Adicionalmente, se identifica que una proporción relevante de la población víctima presenta condiciones de discapacidad física, sensorial, intelectual o psicosocial, situación que incrementa los niveles de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</small>	GESTIÓN JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
			Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Versión: 2
			Página: 73 de 129

vulnerabilidad y limita su participación en escenarios sociales, productivos y comunitarios. Lo anterior evidencia la necesidad de implementar estrategias que garanticen accesibilidad, inclusión y eliminación de barreras para la participación efectiva de esta población dentro de los programas institucionales.

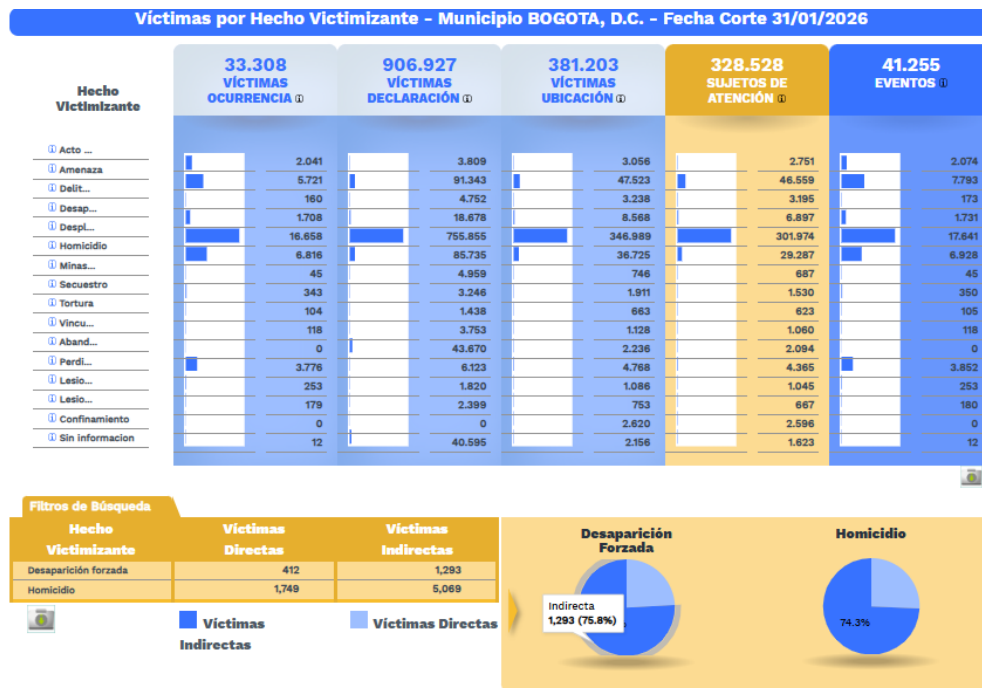
De igual manera, la información disponible permite establecer que más de 484 mil víctimas se autorreconocen como población campesina, lo cual confirma que el conflicto armado afectó principalmente territorios rurales y comunidades cuya subsistencia dependía de actividades agrícolas y economías locales. Esta situación generó procesos masivos de desplazamiento forzado hacia entornos urbanos, incrementando los índices de pobreza y informalidad, así como la necesidad de programas orientados a la reconstrucción del tejido social y al fortalecimiento de capacidades para la participación ciudadana y comunitaria.

En relación con los hechos victimizantes registrados, se identifican más de 14 millones de eventos asociados al conflicto armado, siendo el desplazamiento forzado el hecho de mayor incidencia a nivel nacional. Este fenómeno produjo transformaciones sociales profundas, incluyendo pérdida de redes comunitarias, debilitamiento organizativo y limitaciones para la integración socioeconómica de las poblaciones afectadas. En consecuencia, las estrategias orientadas al fomento de la participación adquieren especial relevancia como mecanismos que contribuyen a la inclusión social, el fortalecimiento comunitario y la generación de oportunidades para poblaciones históricamente excluidas.

En este contexto, el sector evidencia la existencia de una población amplia con múltiples condiciones de vulnerabilidad —económicas, sociales, territoriales y diferenciales— que requiere intervenciones orientadas a promover su participación activa en escenarios sociales, comunitarios e institucionales. Por lo anterior, resulta necesario adelantar acciones que fortalezcan procesos de inclusión, integración social y participación efectiva de población en pobreza extrema, víctimas del desplazamiento forzado, personas en proceso de reintegración o reincorporación y demás sujetos de especial protección, contribuyendo al cumplimiento de los principios de equidad, inclusión social y garantía de derechos establecidos en el ordenamiento jurídico colombiano.

Víctimas por Hecho Victimizante - Municipio BOGOTÁ, D.C. - Fecha Corte 31/01/2026

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 74 de 129



Fuente RUV

De manera complementaria, el análisis territorial de las víctimas del conflicto armado en el Distrito Capital – Bogotá D.C., con corte al 31 de enero de 2026, permite evidenciar la concentración de población víctima asentada en entornos urbanos como resultado de los procesos históricos de desplazamiento forzado hacia las principales ciudades del país. De acuerdo con la información disponible, en Bogotá se registran 33.308 víctimas por ocurrencia, 906.927 víctimas por declaración y 381.203 víctimas por ubicación, lo cual confirma que la ciudad se ha consolidado como uno de los principales territorios receptores de población víctima del conflicto armado a nivel nacional.

Asimismo, se identifican 328.528 personas reconocidas como sujetos de atención, quienes actualmente requieren acceso a programas institucionales orientados a la inclusión social, fortalecimiento comunitario y generación de oportunidades que permitan mejorar sus condiciones de vida y promover procesos efectivos de integración social y económica. Estas cifras evidencian una demanda significativa de acciones públicas dirigidas al fortalecimiento de mecanismos de participación social y comunitaria para poblaciones en condición de vulnerabilidad.

En relación con los hechos victimizantes registrados en el Distrito Capital, el desplazamiento forzado continúa siendo el fenómeno predominante, concentrando el mayor número de víctimas ubicadas en la ciudad, seguido por hechos asociados a homicidio, amenazas, delitos contra la libertad e integridad

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 75 de 129

personal y desaparición forzada. Esta situación confirma que gran parte de la población víctima residente en Bogotá corresponde a personas que debieron abandonar sus territorios de origen como consecuencia directa de la violencia armada, enfrentando posteriormente condiciones de pobreza, informalidad laboral, ruptura de redes sociales y dificultades para su integración urbana.

Particularmente, el análisis diferencial evidencia que hechos como el homicidio y la desaparición forzada presentan una proporción significativa de víctimas indirectas, lo cual refleja impactos extendidos sobre núcleos familiares y comunidades completas, incrementando las condiciones de vulnerabilidad social y emocional de esta población. Dichas afectaciones inciden directamente en la necesidad de fortalecer espacios de participación, acompañamiento social y reconstrucción del tejido comunitario como elementos fundamentales dentro de las estrategias institucionales dirigidas a sujetos de especial protección.

En este contexto, Bogotá D.C. concentra un número relevante de población víctima del conflicto armado que, además de enfrentar condiciones asociadas al desplazamiento y la pobreza urbana, requiere intervenciones orientadas al fortalecimiento de capacidades sociales, comunitarias y organizativas que faciliten su participación activa en escenarios institucionales y comunitarios. Por lo anterior, el sector evidencia la necesidad de implementar acciones que promuevan la inclusión social, la participación ciudadana y el acceso equitativo a oportunidades para población en pobreza extrema, víctimas del conflicto armado, personas en procesos de reintegración o reincorporación y demás grupos poblacionales sujetos de especial protección constitucional.

PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

De acuerdo con el Ministerio de Salud las personas con discapacidad Son aquellas personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con el entorno, encuentran diversas barreras, que pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos. (Convención de la ONU, 2006, y Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud, OMS, 2002).

En Colombia hay 3.134.037 personas con dificultades para realizar actividades básicas diarias (7,1% de la población del país), de quienes 1.784.372 (4,07% de la población del país) reportaron tener dificultades en los niveles de severidad 1 o 2 según la escala del Washington Group²²

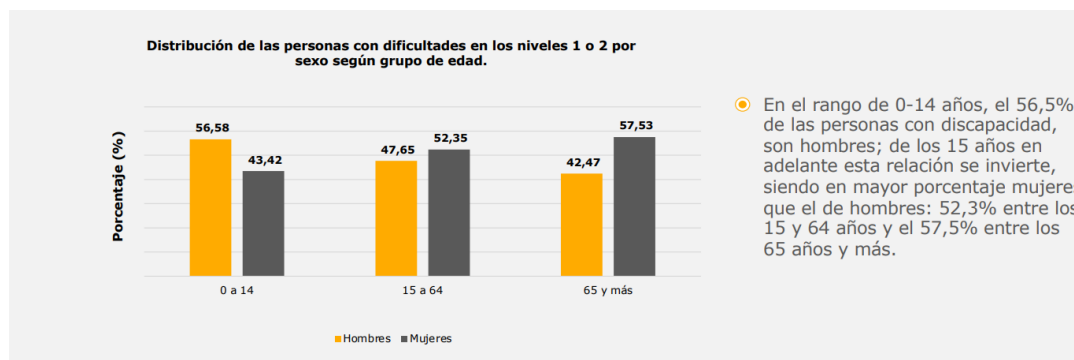
De acuerdo con la información estadística del Censo Nacional de Población y Vivienda – CNPV 2018 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la distribución de las personas que reportan dificultades en los niveles de severidad 1 o 2 evidencia diferencias relevantes según el sexo y el grupo etario. En el rango de edad de 0 a 14 años se observa una mayor proporción de hombres,

²² <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/discapacidad/Panorama-general-de-la-discapacidad-en-Colombia.pdf>

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 76 de 129

quienes representan el 56,58% frente al 43,42% correspondiente a mujeres, lo cual indica que durante la infancia y la adolescencia temprana las dificultades funcionales reportadas se presentan con mayor frecuencia en población masculina. No obstante, esta relación se modifica a partir de los 15 años, donde la participación femenina supera a la masculina, alcanzando el 52,35% entre los 15 y 64 años.

Esta tendencia se acentúa en la población adulta mayor, donde las mujeres representan el 57,53% de las personas con dificultades en niveles de severidad 1 o 2, mientras que los hombres corresponden al 42,47%. Lo anterior puede asociarse principalmente a factores demográficos como la mayor esperanza de vida de las mujeres y al incremento natural de limitaciones funcionales relacionadas con el proceso de envejecimiento. En este sentido, los datos evidencian que, aunque en edades tempranas la prevalencia es mayor en hombres, en la adultez y especialmente en la vejez las mujeres concentran una mayor proporción de personas con dificultades funcionales.



Fuente: DANE – CNPV 2018.

Por otra parte, el análisis según pertenencia étnica muestra diferencias en la proporción de personas que reportan dificultades en niveles de severidad 1 o 2 a nivel nacional. La población que se autorreconoce como gitana o Rrom presenta el mayor porcentaje relativo, con un 4,57%, seguida por la población que no se reconoce dentro de un grupo étnico específico con el 4,37%, valor cercano al promedio nacional estimado en 4,24%. Asimismo, la población negra, mulata, afrodescendiente o afrocolombiana registra un 3,83%, mientras que la población indígena alcanza el 3,30%. Por su parte, los grupos raizales y palenqueros presentan porcentajes inferiores.

Estas variaciones pueden estar relacionadas con factores asociados a los determinantes sociales de la salud, condiciones socioeconómicas, acceso diferencial a servicios, ubicación territorial y dinámicas propias de cada comunidad étnica. En consecuencia, la información estadística permite evidenciar la importancia de incorporar enfoques diferenciales poblacionales, etarios y étnicos en la formulación e implementación de acciones institucionales orientadas a la atención, inclusión y garantía de derechos de las personas que presentan algún grado de dificultad funcional.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 77 de 129

Personas con dificultades en los niveles 1 o 2 por pertenencia étnica. Total nacional		
Pertenencia étnica	Personas con dificultades en los niveles 1 o 2	Porcentaje (%) de personas con dificultades en los niveles 1 o 2
Indígena	60.020	3,30
Gitano (Rrom)	114	4,57
Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	366	1,47
Palenquero de San Basilio	182	2,82
Negro, mulato, afrodescendiente, afrocolombiano	108.684	3,83
Ninguno	1.611.382	4,37
No informa	3.624	0,70
Total	1.784.372	4,24

- De las personas que se autorreconocen como Rrom, el 4,57% reportó tener dificultades en los niveles de severidad 1 o 2.

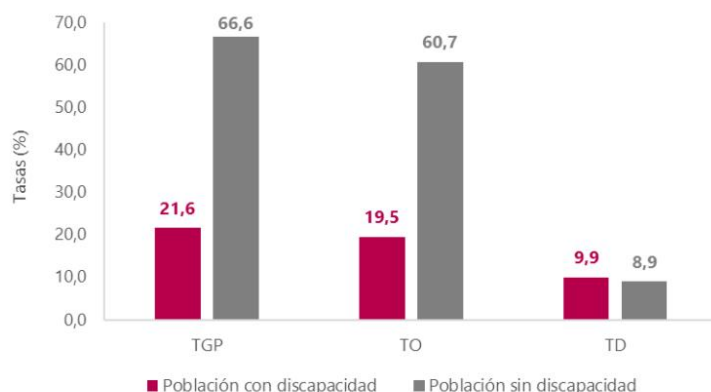
Fuente: DANE – CNPV 2018.

Boletín técnico publicado el 12 de febrero de 2026²³
Mercado laboral de la población con discapacidad
Trimestre octubre – diciembre 2025

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Año enero – diciembre 2025

²³ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-oct-dic2025.pdf>

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 78 de 129



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Durante el trimestre octubre – diciembre 2025, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 23,1%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,0%, lo que significa una diferencia negativa de 43,9 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 40,7 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 21,1% y para la segunda de 61,8%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 0,7 p.p. dada por una tasa de 8,4% para la población con discapacidad y 7,7% para las personas sin discapacidad.

BOGOTÁ D.C.²⁴

Dentro del análisis poblacional del Distrito Capital, resulta relevante considerar la caracterización de las personas con discapacidad, quienes constituyen un grupo priorizado dentro de los sujetos de especial protección constitucional y cuya inclusión efectiva representa un elemento fundamental en las estrategias institucionales orientadas al fortalecimiento de la participación social y comunitaria.

De acuerdo con la información reportada por el Observatorio de Salud de Bogotá – SaluData, con corte al 31 de diciembre de 2024, la ciudad ha certificado 69.176 personas con discapacidad, lo que evidencia la existencia de una población significativa que requiere acciones diferenciales orientadas a garantizar

²⁴ <https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/indicadores/personas-certificadas-con-discapacidad/>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</small>	GESTIÓN JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
			Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Versión: 2
			Página: 79 de 129

condiciones de accesibilidad, inclusión social y participación en escenarios institucionales, comunitarios y productivos.

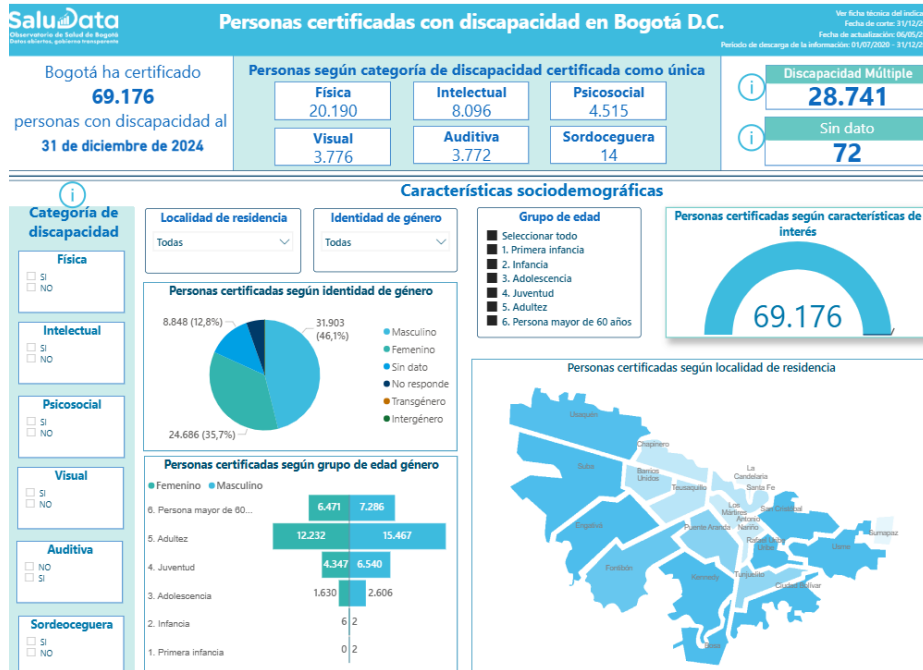
En cuanto a la tipología de discapacidad certificada, se identifica que predominan las discapacidades de tipo físico, con aproximadamente 20.190 personas, seguidas por discapacidad intelectual (8.096), psicosocial (4.515), visual (3.776) y auditiva (3.772), así como un grupo menor correspondiente a personas con sordoceguera. Adicionalmente, se reporta un número importante de personas con discapacidad múltiple, alcanzando aproximadamente 28.741 casos, lo cual evidencia condiciones de mayor complejidad en términos de atención social e inclusión.

Desde el enfoque sociodemográfico, la población certificada con discapacidad presenta una participación relevante tanto de hombres como de mujeres, concentrándose principalmente en grupos etarios correspondientes a edad adulta y personas mayores, lo que implica desafíos adicionales relacionados con autonomía económica, acceso a servicios sociales y participación activa en procesos comunitarios. Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer estrategias institucionales que promuevan la integración social y reduzcan barreras físicas, sociales y económicas que limitan la participación efectiva de esta población.

Asimismo, la distribución territorial por localidades demuestra que la población con discapacidad se encuentra ampliamente dispersa en el Distrito Capital, con mayor presencia en localidades que históricamente concentran mayores niveles de vulnerabilidad social y económica, lo cual guarda relación con fenómenos asociados a pobreza multidimensional, desplazamiento forzado y condiciones de exclusión social acumulada.

En este sentido, la inclusión de personas con discapacidad dentro de las estrategias de fomento a la participación resulta fundamental, toda vez que este grupo poblacional enfrenta barreras estructurales que limitan su acceso a espacios de participación ciudadana, procesos comunitarios y oportunidades de desarrollo social. Por lo anterior, el sector evidencia la necesidad de implementar acciones que incorporen enfoques diferenciales e inclusivos, orientados a garantizar la participación efectiva de personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población en pobreza extrema, personas en proceso de reintegración o reincorporación y demás sujetos de especial protección constitucional presentes en el Distrito Capital.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 80 de 129



Fuente <https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/indicadores/personas-certificadas-con-discapacidad/>

Finalmente, en el marco del Decreto 0287 de 2026, se advierte que para la modalidad de selección abreviada por subasta inversa no aplica el otorgamiento de puntaje adicional, por cuanto este mecanismo fue regulado de manera expresa para los procesos de licitación pública y concurso de méritos. Sin perjuicio de lo anterior, el decreto establece que en los procesos de selección abreviada deberán incorporarse requisitos habilitantes diferenciales o ajustados en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, especialmente en lo relacionado con experiencia, capacidad financiera, capacidad organizacional y valor de la garantía de seriedad de la oferta, siempre bajo criterios de proporcionalidad y garantizando el adecuado cumplimiento del objeto contractual. Por tanto, en el presente proceso la Entidad no aplicará puntaje adicional, pero sí prevé la incorporación de criterios diferenciales para los proponentes que acrediten tal condición, acreditación que deberá realizarse con los documentos exigidos en la normativa aplicable.

POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANAS

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 81 de 129

Como lo establece el PND 2022-2026 “COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”²⁵ Pueblos y comunidades étnicas

(...) La Constitución Política de 1991 promulgó a la nación colombiana como “pluriétnica” y “multicultural”, y estableció como un deber del Estado la protección de esta diversidad. En Colombia existen 115 pueblos indígenas (algunos seminómadas); 68 lenguas, incluidas las indígenas, la palenquera, el creole y la lengua romaní; y diversidad de sistemas jurídicos, formas de gobierno, expresiones artísticas, conocimientos y formas de vida que hacen de Colombia un país cuya identidad está en su diversidad. De acuerdo con el DANE, la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en Colombia es de 4.671.160 personas, la indígena de 1.905.617 personas y la Rrom es de 2.649 personas.

Aunque los pueblos y comunidades étnicas, su diversidad, sus culturas, cosmovisiones y aportes al cuidado de la tierra, el ambiente y la naturaleza desde una óptica de respeto ancestral, constituyen riquezas de nuestra nación; ni la sociedad ni las instituciones públicas lo han reconocido. Estas poblaciones han padecido y siguen padeciendo diferentes tipos de violencia e injusticias, como el conflicto armado, el despojo territorial, y diferentes formas de exclusión social como el racismo y la marginación estructural. Si bien, la normatividad vigente y la jurisprudencia han sentado las bases para garantizar su participación en las decisiones que los afectan, los pueblos indígenas, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y el pueblo Rrom aún no ven sus derechos respetados ni garantizados. (...)

(...) Con este Plan se propone un cambio en el relacionamiento entre el Estado y los pueblos indígenas, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y el pueblo Rrom, para avanzar en la garantía efectiva de los derechos consagrados en la Constitución, superar las desigualdades estructurales, y fortalecer su participación en el desarrollo político, económico y social del país. Los pueblos y comunidades con prácticas propias, ancestrales y comunitarias de todas las regiones del país, bajo criterios de autodeterminación y autonomía, generarán junto con el Gobierno Nacional, la planificación territorial para la implementación de proyectos de infraestructura social, consolidación de vías regionales (secundarias y terciarias), acceso y apoyo a la educación, acceso al agua potable, y saneamiento básico, Justicia Social y seguridad humana, vivienda digna, salud mental, fin del conflicto armado, atención a las víctimas; apoyo al adulto mayor y a las personas en condición de discapacidad; soberanía y autonomía alimentaria; fortalecimiento y estímulo de proyectos productivos; cambio climático y de energía limpia, desarrollo económico y medio ambiente; oferta de servicios públicos en las zonas rurales, entre otras según necesidad territorial, para reducir la marginalidad, la desigualdad, la inequidad y la exclusión. (...)

En Colombia, la población que se identifica como perteneciente a comunidades étnicas como indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y rrom o gitanas representa un porcentaje significativo del total nacional, con características y desafíos particulares que deben ser tenidos en cuenta en políticas públicas y procesos de contratación estatal.

Según los datos más recientes, los afrocolombianos, negros, mulatos y afrodescendientes constituyen aproximadamente el 9,18% de la población nacional, estando presentes en más del 97% de los municipios del país. Esta población se concentra principalmente en las regiones del Pacífico y el Caribe, en departamentos como

²⁵ <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/plan-nacional-de-desarrollo-2022-2026-colombia-potencia-mundial-de-la-vida.pdf>

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 82 de 129

Valle del Cauca, Chocó, Bolívar, Antioquia, Cauca, Nariño, Cesar y Atlántico. Sin embargo, un alto porcentaje de hogares afrodescendientes, cerca del 43%, enfrenta pobreza multidimensional, lo que evidencia desafíos socioeconómicos importantes para esta comunidad. Además, más de 1,2 millones de personas de estas comunidades han sido registradas como víctimas del conflicto armado, lo que aumenta la complejidad de su situación social y económica.

Por su parte, la población indígena en Colombia suma cerca de 1.9 millones de personas, equivalentes al 4,4% del total nacional. Las etnias más numerosas incluyen a los Wayúu, Zenú, Pastos, Nasa y Emberá, y se encuentran mayormente en los departamentos de La Guajira, Cauca, Nariño, Córdoba y Sucre. Esta población enfrenta también condiciones de vulnerabilidad que requieren atención focalizada.

Las comunidades raizales, palenqueras y rrom (gitanas), aunque representan porcentajes más pequeños del total nacional (0,06%, 0,02% y 0,006% respectivamente), cuentan con una importante presencia cultural y territorial. Los raizales están ubicados principalmente en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, los palenqueros en San Basilio de Palenque en Bolívar, y la población gitana se concentra en departamentos como Atlántico, Bolívar, Valle del Cauca, Bogotá y Santanderes.

En conclusión, estas comunidades étnicas conforman un componente vital del tejido social colombiano. Su reconocimiento, inclusión y el diseño de políticas públicas diferenciadas que respondan a sus realidades específicas son fundamentales para avanzar hacia una mayor equidad social y garantizar el cumplimiento de sus derechos en todos los ámbitos, incluyendo los procesos de contratación estatal y desarrollo económico.

ADULTOS MAYORES:

Las personas adultas mayores son aquellas que cuentan con sesenta años o más, según la normativa nacional. Esta etapa del ciclo vital posee su propio conjunto de roles, responsabilidades, expectativas y estatus, establecidos cultural, social e históricamente. La intención desde el punto de vista de enfoque diferencial debe propender por la eliminación de estereotipos y barreras para esta población, de manera que las personas mayores sean visibilizadas en cuanto a la particularidad de sus vivencias y necesidades físicas, sociales, económicas y emocionales, y puedan ser partícipes en el desarrollo de la sociedad, teniendo en cuenta sus experiencias de vida, sus preferencias y sus derechos.²⁶

Colombia enfrenta un proceso acelerado de envejecimiento poblacional, el cual se ha visto potenciado por los efectos de la pandemia de COVID-19, configurando un escenario de retos complejos que demandan respuestas coordinadas y efectivas, principalmente lideradas por el Ministerio de Salud y Protección Social, entidad rectora de la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez.

En esta línea, el Ministerio de Salud ha venido actualizando dicha política a través de procesos participativos que involucran a actores institucionales, entidades territoriales, prestadores de servicios especializados y, fundamentalmente, a las personas adultas mayores, para identificar desafíos y acciones concretas que respondan a sus necesidades actuales.

²⁶ <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/presentacion-caracteristicas-generales-adulto-mayor-en-colombia.pdf>

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 83 de 129

De acuerdo con los datos más recientes, en 2025 Colombia cuenta con aproximadamente 8,17 millones de personas mayores de 60 años, lo que representa el 15,4% de la población total del país. De este grupo, 4,55 millones son mujeres y 3,62 millones son hombres. Esta cifra subraya la necesidad urgente de políticas públicas que aborden los desafíos y oportunidades que este cambio demográfico implica.

En este sentido, el Gobierno Nacional ha venido implementando normativas y programas sociales, como el programa Colombia Mayor, que busca mejorar la calidad de vida de los adultos mayores sin pensión o ingresos suficientes. Para ser beneficiario, se requiere ser colombiano, haber residido en el país al menos 10 años, tener al menos 54 años (mujeres) o 59 años (hombres), y estar clasificado en los niveles A, B o C1 del SISBÉN IV. Actualmente, el subsidio mensual es de

\$80.000, pero se espera que la reforma pensional de julio de 2025 eleve el número de beneficiarios de 1.7 millones a 3.1 millones, con un aumento del subsidio mensual a \$230.000 para todos los beneficiarios.

Este panorama resalta la importancia de fortalecer las políticas públicas y programas sociales que garanticen una vejez digna y activa para la población adulta mayor en Colombia.

MUJER CABEZA DE FAMILIA Conforme a lo establecido en el artículo 2 y 3 de la ley 82 de 1993 que a la letra dice:

... **“ARTÍCULO 2o.** Modificado por el art. 1, Ley 1232 de 2008. Para los efectos de la presente ley, entiéndase por *“Mujer Cabeza de Familia”*, quien, siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar.

PARÁGRAFO. Esta condición y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada por la *mujer* cabeza de familia de bajos ingresos ante notario, expresando las circunstancias básicas de su caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo. ...”²⁷

... **“ARTÍCULO 3º.** Especial protección. El Gobierno Nacional establecerá mecanismos eficaces para dar protección especial a la mujer y al hombre cabeza de familia, promoviendo el fortalecimiento de sus derechos económicos, sociales y culturales, procurando establecer condiciones de vida dignas, promoviendo la equidad y la participación social con el propósito de ampliar la cobertura de atención en salud y salud sexual y reproductiva; el acceso a servicios de bienestar, de vivienda, de acceso a la educación básica, media y superior incrementando su cobertura, calidad y pertinencia, de acceso a la ciencia y tecnología, a líneas especiales de crédito y trabajos dignos y estables ...

ANÁLISIS CONCLUYENTE

²⁷ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4640#:~:text=Para%20los%20efectos%20de%20la,permanente%20o%20incapacidad%20f%C3%ADsica%2C%20sensorial%2C>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 84 de 129

En este orden de ideas, el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en condición de pobreza extrema, personas desplazadas por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y demás sujetos de especial protección constitucional, disponiendo que las Entidades Estatales deberán promover en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes que los contratistas destinen parte de la ejecución contractual a la provisión de bienes o servicios mediante la participación de estas poblaciones, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los acuerdos comerciales vigentes.

Con base en la información recopilada por la Entidad a través de diversas fuentes analizadas en la presente sección del estudio del sector, fue posible identificar que la población sujeta de especial protección constitucional cuenta con capacidades para desempeñarse en diferentes actividades del sector productivo, principalmente en labores operativas y de apoyo, sin perjuicio de que una parte de esta población también pueda desarrollar actividades calificadas. En este sentido, se evidencia la existencia de oferta laboral que puede contribuir a la ejecución de contratos estatales sin afectar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

En consecuencia, y previo análisis de oportunidad y conveniencia conforme a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, la Entidad considera procedente fomentar la participación de esta población dentro del presente proceso de contratación, promoviendo acciones de inclusión social y generación de oportunidades laborales a través de la contratación pública.

Por lo anterior, la Entidad incorporará dentro de los documentos del proceso y en la minuta contractual la obligación para el futuro contratista de vincular población en condición de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en un porcentaje correspondiente al cinco por ciento (5%) del personal requerido para la ejecución del contrato, porcentaje que deberá mantenerse durante toda la vigencia contractual y sus eventuales prórrogas.

El supervisor o interventor del contrato realizará el seguimiento y verificación del cumplimiento de esta obligación, asegurando que las personas vinculadas pertenezcan efectivamente a los grupos poblacionales señalados, conforme a los mecanismos de acreditación definidos en el pliego de condiciones o documento equivalente. En consecuencia, el contratista deberá garantizar la permanencia del porcentaje mínimo exigido durante la ejecución del contrato.

3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

3.1 HISTÓRICO DE LAS ADQUISICIONES DE IDARTES

A continuación, se relacionan los procesos que ha tenido la Entidad en años anteriores.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
			Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Versión: 2
			Página: 85 de 129

REFERENCIA DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PROVEEDOR ADJUDICADO	VALOR DEL CONTRATO	URL PROCESO
1774-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CABINAS SANITARIAS PORTÁTILES PARA LOS DIFERENTES FESTIVALES; ACTIVIDADES Y EVENTOS REALIZADOS Y/O PRODUCIDOS POR EL IDARTES O EN LOS QUE ESTE HAGA PARTE; ACORDE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	BAÑOMOVIL SAS	\$450.000.000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.7956394&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
2220-2024	CONTRATAR PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES- EL SERVICIO DE ALQUILER DE CABINAS SANITARIAS PORTÁTILES PARA SER UTILIZADOS EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES; EVENTOS Y PRODUCCIONES DESARROLLADOS Y/O EN LAS QUE HAGA PARTE EL INSTITUTO; ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	INVERSIONES JUNISAMA SAS	\$345.000.000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.6200588&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
1713-2023	CONTRATAR EL ALQUILER; MONTAJE; EJECUCIÓN Y DESMONTAJE DE CABINAS SANITARIAS; ORINALES Y LAVAMANOS PORTÁTILES; INCLUIDA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COORDINADOR Y OPERARIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA; REQUERIDOS EN LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DESARROLLADOS Y/O EN LAS QUE HAGA PARTE EL IDARTES; ACORD	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	BOGA INGENIERÍA	\$295.000.000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.4403144&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
1700-2022	CONTRATAR EL ALQUILER DE CABINAS SANITARIAS PORTÁTILES PARA SER UTILIZADOS EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES; EVENTOS Y PRODUCCIONES DESARROLLADOS Y/O EN LAS QUE HAGA PARTE EL IDARTES; ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD Y CUMPLIENDO CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	BOGA INGENIERÍA	\$300.000.000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.2913341&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
2461-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE CABINAS SANITARIAS PORTÁTILES EN EL DISTRITO CAPITAL; REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS Y/O ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y/O PRODUCIDAS POR EL IDARTES O EN	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	COLOMBIANA DE INGENIERIA COMBI SAS	\$210.000.000,	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.1499132&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE

2TR-GJU-F-42

11/03/2020

V2

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 86 de 129

REFERENCIA DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PROVEEDOR ADJUDICADO	VALOR DEL CONTRATO	URL PROCESO
	LOS QUE HAGA PARTE EN EL DISTRITO CAPITAL; DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS P				ODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
1386-2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE CABINAS SANITARIAS PORTÁTILES; PARA EL DESARROLLO DE LOS FESTIVALES; EVENTOS Y/O ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y/O PRODUCIDAS POR EL IDARTES O EN LOS QUE HAGA PARTE EN EL DISTRITO CAPITAL EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS; ACORDE CON LAS ESPE	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	BOGA INGENIERÍA	\$255.000.000,	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.812903&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE
1158-2018	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE CABINAS SANITARIAS PORTÁTILES PARA EL DESARROLLO DE LOS FESTIVALES AL PARQUE EVENTOS Y/O ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y/O PRODUCIDAS POR EL IDARTES O EN LOS QUE HAGA PARTE QUE SE DESARROLLEN EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS DEL DISTRITO CAPITAL EN EL MARC	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	COLOMBIANA DE INGENIERIA COMBI SAS	\$149.765.000,	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.411020&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE

ANÁLISIS DE LA GARANTÍA ÚNICA DE COMPLIMIENTO Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN LOS ANTECEDENTES DE IDARTES DE LAS ÚLTIMAS DOS VIGENCIAS

CONTRATO 1774 - 2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 87 de 129

Seriedad de la oferta ☒ Sí ☐ No

☒ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10

Cumplimiento ☒ Sí ☐ No

☒ Cumplimiento del contrato

☒ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 5/05/2025 9:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 31/12/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒ Pago de salarios

☒ % del valor del contrato 5,00 Fecha de vigencia (desde) 5/05/2025 9:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2029 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒ Calidad del servicio

☒ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 5/05/2025 9:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 31/12/2026 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual ☒ Sí ☐ No

☒ No. de SMMLV 200

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. La vigencia del amparo comprenderá el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses siguientes a su finalización, y su valor será del treinta por ciento (10%) del valor total del contrato.

CALIDAD DEL SERVICIO: Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio. La vigencia del amparo comprenderá el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses siguientes a su finalización, y su valor será del DIEZ POR CIENTO (10%) del valor.

PAGO DE SALARIOS: Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado. La Entidad Estatal no debe exigir una garantía para cubrir este Riesgo en los contratos que se ejecuten fuera del territorio nacional con personal contratado bajo un régimen jurídico distinto al colombiano. La vigencia del amparo comprenderá el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, y su valor será del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Este seguro protege a la Entidad de las reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista. También cubrirá los perjuicios ocasionados por

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 88 de 129

eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado. La vigencia será por el plazo de ejecución del contrato, y el valor del amparo de conformidad con lo establecido en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto Compilatorio 1082 de 2015, el cual deberá ser por valor de DOSCIENTOS (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe cumplir los requisitos que se indican en el artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto Compilatorio 1082 de 2015.

CONTRATO 2220-2024

Seriedad de la oferta	☒ Sí ☐ No			
	☐ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10		
Cumplimiento	☒ Sí ☐ No			
☒ Cumplimiento del contrato				
	☒ % del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	10/07/2024 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☒ Pago de salarios				
	☒ % del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	10/07/2024 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/12/2027 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☒ Calidad del servicio				
	☒ % del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	10/07/2024 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☒ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
	☒ % del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	10/07/2024 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Responsabilidad civil extra contractual	☒ Sí ☐ No			
	☐ No. de SMLLV	200		

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. La vigencia del amparo comprenderá el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses siguientes a su finalización, y su valor será del treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.

2TR-GJU-F-42

11/03/2020

V2

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</small>	GESTIÓN JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
			Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Versión: 2
			Página: 89 de 129

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad y funcionamiento de los bienes. La vigencia del amparo comprenderá el plazo de ejecución del contrato y seis (6) más, y su valor será del treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.

CALIDAD DEL SERVICIO: Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio. La vigencia del amparo comprenderá el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses siguientes a su finalización, y su valor será del TREINTA POR CIENTO (30%) del valor.

PAGO DE SALARIOS: Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado. La Entidad Estatal no debe exigir una garantía para cubrir este Riesgo en los contratos que se ejecuten fuera del territorio nacional con personal contratado bajo un régimen jurídico distinto al colombiano. La vigencia del amparo comprenderá el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, y su valor será del treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Este seguro protege a la Entidad de las reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista. También cubrirá los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado. La vigencia será por el plazo de ejecución del contrato, y el valor del amparo de conformidad con lo establecido en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto Compilatorio 1082 de 2015, el cual deberá ser por valor de DOSCIENTOS (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe cumplir los requisitos que se indican en el artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto Compilatorio 1082 de 2015.

3.2 HISTÓRICO DE LAS ADQUISICIONES – OTRAS ENTIDADES

Verificando la información contenida en la Base de Datos Abiertos del Gobierno Nacional, específicamente en el conjunto de datos denominado SECOP II – Contratos Electrónicos, disponible en el portal oficial de datos abiertos (https://www.datos.gov.co/Estad-sticas-Nacionales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/about_data), se realizó la consulta y análisis de contratos celebrados por entidades estatales colombianas relacionados con servicios de características similares a los requeridos en el presente proceso contractual.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 90 de 129

Dicha revisión permitió identificar el comportamiento de la demanda institucional y las dinámicas de contratación del sector público frente a este tipo de servicios. No obstante, la información obtenida constituye únicamente un referente del mercado, por cuanto las condiciones técnicas, alcances, cantidades y necesidades particulares de cada proceso contractual pueden variar respecto del presente proceso, razón por la cual no se consideran como precios históricos aplicables. En consecuencia, la Entidad efectuó un análisis independiente acorde con su necesidad específica de algunos antecedentes encontrados, cuyos resultados se presentan en el siguiente cuadro.

Ciudad	Bogotá. D.C.	Bogotá. D.C.										
Número de proceso y modalidad de contratación	UMV-SASI-005-2025 Selección abreviada de subasta inversa	FONDIGER-SA-SI-003-004 Selección abreviada de subasta inversa										
Entidad	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER										
Objeto	ALQUILER DE UNIDADES SANITARIAS MIXTAS PARA CAMPAMENTOS Y FRENTE DE OBRA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO VÍAS TERCARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 201800	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE BATERÍAS DE BAÑOS, DUCHAS Y LAVAMANOS PORTÁTILES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y/O PARA EL APOYO EN ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE RIESGOS QUE SEAN REQUERIDOS, EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL IDIGER COMO ENTIDAD COORDINADORA DEL SDGR-CC.										
Presupuesto	85.184.000 COP	50.000.000 COP										
Oferentes	1. COLOMBIANA DE INGENIERIA COMBI SAS 2. JUNISAMA SAS 3. MAPRECO SOLUCIONES GEOAMBIENTALES SAS	1. JUNISAMA SAS 2. PS SAS										
Adjudicatario	COLOMBIANA DE INGENIERIA COMBI SAS	INVERSIONES JUNISAMA SAS										
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,50	Mayor o igual a 0,88										
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual 0,60	Menor o igual 0,68										
Razón de cobertura de interés	Mayor o igual a 1,10	Mayor o igual a 1,46										
Rentabilidad de Patrimonio	Mayor o igual a 0,04	Mayor o igual a 0,03										
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0,03	Mayor o igual a 0,01										
Capital de Trabajo	N/A	Mayor o igual al 50% del presupuesto oficial										
Experiencia	<p>“(…) El proponente persona natural o jurídica o plural deberá acreditar la experiencia con el certificado de inscripción, calificación y clasificación RUP de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios en tercer nivel expresado en SMMLV de conformidad con el (los) código(s) indicado(s) en la siguiente tabla:</p> <table><tr><th>Clasificación UNBPSIC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTOS</th></tr><tr><td>80131506</td><td>80 Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos</td><td>13 Servicios inmobiliarios</td><td>15 Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones</td><td>06 Arrendamiento de baños portátiles</td></tr></table>	Clasificación UNBPSIC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS	80131506	80 Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	13 Servicios inmobiliarios	15 Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones	06 Arrendamiento de baños portátiles	<p>“(…) Se requiere acreditar por parte del proponente experiencia con máximo TRES (3) contratos ejecutados, terminados al cierre del presente proceso de selección y registrados en el RUP que cumplan con los siguientes requisitos:</p> <p>1. La sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del proceso, esto es 38.46 SMMLV.</p> <p>2. El objeto o alcance o actividades ejecutadas en cada uno de los contratos deben corresponder a la prestación del servicio objeto de este proceso y enunciados en la ficha técnica.</p>
Clasificación UNBPSIC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS								
80131506	80 Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	13 Servicios inmobiliarios	15 Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones	06 Arrendamiento de baños portátiles								

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 91 de 129

	<p>(...)</p> <p>Tanto para proponentes No MiPymes y MiPymes, el RUP debe contener los contratos celebrados con entidades públicas o privadas que evidencien la experiencia del proponente.</p> <table><tr><th colspan="2">Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia</th><th rowspan="2">Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)</th></tr><tr><th>MiPymes</th><th>No MiPymes</th></tr><tr><td>Hasta 2</td><td>1</td><td>75%</td></tr><tr><td>3 hasta 4</td><td>2</td><td>100%</td></tr><tr><td>5 hasta 6</td><td>De 3 hasta 4</td><td>125%</td></tr></table> <p>” ...</p>	Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia		Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)	MiPymes	No MiPymes	Hasta 2	1	75%	3 hasta 4	2	100%	5 hasta 6	De 3 hasta 4	125%	<p>3. La experiencia deberá acreditarse allegando certificación, acta de liquidación, acta de recibo definitivo o a satisfacción o acta de terminación de los contratos que pretenda hacer valer para este punto en la propuesta y que se encuentren debidamente inscritos en el RUP.</p> <p>4. Deberá encontrarse registrado en el capítulo de experiencia del Registro Único de Proponentes en cualquiera de los dos códigos del clasificador de bienes, obras y servicios relacionados a continuación con el fin de acreditar la experiencia requerida:</p> <table><tr><th>CÓDIGO UNSPSC</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th></tr><tr><td>76101502</td><td>76: Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos</td><td>10: Servicios de descontaminación</td><td>15: Desinfección</td></tr><tr><td>80131506</td><td>80: Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos</td><td>13: Servicios inmobiliarios</td><td>15: Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones</td></tr></table> <p>...”</p>	CÓDIGO UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	76101502	76: Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	10: Servicios de descontaminación	15: Desinfección	80131506	80: Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	13: Servicios inmobiliarios	15: Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones
Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia		Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)																										
MiPymes	No MiPymes																											
Hasta 2	1	75%																										
3 hasta 4	2	100%																										
5 hasta 6	De 3 hasta 4	125%																										
CÓDIGO UNSPSC	Segmento	Familia	Clase																									
76101502	76: Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	10: Servicios de descontaminación	15: Desinfección																									
80131506	80: Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	13: Servicios inmobiliarios	15: Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones																									
Criterio diferencial	<p>1. Indicadores de capacidad financiera y organizacional</p> <p>2. Experiencia</p>	<p>Con el propósito de adoptar medidas afirmativas de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, el IDIGER a partir del análisis del sector determinó para el presente proceso de contratación la procedencia de la aplicación de criterios habilitantes diferenciales, precisando que el cumplimiento de los mismos se encuentra supeditado a la acreditación de la condición diferencial y que estos son excluyentes con relación a los requisitos habilitantes técnicos y financieros. Los criterios habilitantes (experiencia) diferenciales para efectos del presente proceso, son:</p> <table><tr><th>ITEM</th><th>CRITERIO HABILITANTE DIFERENCIAL</th><th>REQUISITO</th></tr><tr><td>1</td><td>Emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas con domicilio en el territorio nacional</td><td>Según los resultados del análisis del sector, se deberán establecer como requisitos habilitantes diferenciales relacionados, alguno o algunos de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de Experiencia 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia</td></tr><tr><td>3</td><td>Mipyme en el sistema de compras públicas</td><td>Según los resultados del análisis del sector, se deberán establecer como requisitos habilitantes diferenciales relacionados, alguno o algunos de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de Experiencia 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia</td></tr></table>	ITEM	CRITERIO HABILITANTE DIFERENCIAL	REQUISITO	1	Emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas con domicilio en el territorio nacional	Según los resultados del análisis del sector, se deberán establecer como requisitos habilitantes diferenciales relacionados, alguno o algunos de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de Experiencia 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia	3	Mipyme en el sistema de compras públicas	Según los resultados del análisis del sector, se deberán establecer como requisitos habilitantes diferenciales relacionados, alguno o algunos de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de Experiencia 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia																	
ITEM	CRITERIO HABILITANTE DIFERENCIAL	REQUISITO																										
1	Emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas con domicilio en el territorio nacional	Según los resultados del análisis del sector, se deberán establecer como requisitos habilitantes diferenciales relacionados, alguno o algunos de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de Experiencia 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia																										
3	Mipyme en el sistema de compras públicas	Según los resultados del análisis del sector, se deberán establecer como requisitos habilitantes diferenciales relacionados, alguno o algunos de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de Experiencia 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia																										
Ponderación	N/A	N/A																										
Requisitos técnicos	<p>1. Especificaciones mínimas (ficha técnica)</p> <p>2. Autorizaciones y permisos ambientales: el proponente deberá acreditar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de vertimientos, mediante permiso o registro de vertimientos según corresponda, conforme a la ley 1955 de 2019 y la resolución 3957 de 2009.</p> <p>3. Factura o soporte de compra de las unidades sanitarias con el fin de verificar la antigüedad no mayor a 5 años</p> <p>4. Documento de propiedad o alquiler: el proponente deberá acreditar la disponibilidad de dos (2) vehículos tipo vactor, mediante tarjeta de propiedad o contrato vigente de arrendamiento, comodato o documento equivalente.</p> <p>5. Domicilio, establecimiento de comercio, en Bogotá D.C.</p>	<p>1. Anexo no. 6 ficha técnica</p> <p>2. Catálogo y/o ficha técnica de los productos ofertados</p> <p>3. Certificado de autorización para vertimiento de aguas residuales en una planta de tratamiento autorizada</p>																										

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 92 de 129

Garantías de la seriedad	10% del valor del presupuesto oficial estimado. La vigencia se extiende desde el momento de la presentación de la Propuesta, y hasta por tres meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente selección igualmente, el proponente deberá mantenerla vigente hasta la aprobación de garantías del contrato	10% del valor del presupuesto oficial estimado constituida desde el momento de presentación de la oferta y tres (3) meses más.
Garantía de cumplimiento	Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, así como de su cumplimiento, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más	Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, así como de su cumplimiento, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Para garantizar el cubrimiento de la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de la deficiente calidad y correcto funcionamiento de los bienes entregados, en cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato y por el término de ejecución del contrato.	Para garantizar el cubrimiento de la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de la deficiente calidad y correcto funcionamiento de los bienes entregados, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Calidad del servicio	Para garantizar el cubrimiento de la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	Para garantizar el cubrimiento de la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Pago de salarios	Para cubrir a la Entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista, derivadas de la contratación de personal utilizado para la ejecución del contrato amparado, en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.	En cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato y tres (3) años y cuatro (4) meses más contados a partir de la suscripción del contrato.
RCE	Responsabilidad civil extracontractual no podrá ser inferior a 200 SMMLV por el término de ejecución del contrato.	N/A
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8062655&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6470496&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Del análisis comparativo realizado a los procesos contractuales adelantados por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UMV y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, relacionados con el alquiler de unidades sanitarias portátiles, se evidencia que este tipo de servicios constituye una necesidad recurrente dentro de las entidades públicas del Distrito Capital, especialmente para la atención de actividades operativas, frentes de obra, atención de emergencias y desarrollo de acciones institucionales que requieren soluciones sanitarias temporales.

En cuanto a las condiciones de contratación, ambos procesos fueron adelantados mediante la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, lo cual demuestra que el mercado proveedor presenta características de estandarización técnica que permiten la competencia basada principalmente en condiciones económicas, manteniendo requisitos técnicos mínimos previamente definidos por las entidades. Así mismo, se observa participación efectiva de varios oferentes en los

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 93 de 129

procesos analizados, destacándose empresas especializadas del sector como Colombiana de Ingeniería Combi S.A.S. e Inversiones Junisama S.A.S., lo que confirma la existencia de proveedores con experiencia y capacidad operativa suficiente para atender este tipo de necesidades contractuales.

Desde el punto de vista financiero y organizacional, los requisitos habilitantes exigidos por las entidades presentan niveles similares y razonables frente al mercado, con indicadores de liquidez, endeudamiento y rentabilidad que buscan garantizar la capacidad económica del contratista sin restringir la pluralidad de oferentes. De igual manera, los requisitos de experiencia se orientan a acreditar contratos ejecutados relacionados directamente con el objeto contractual, práctica común dentro del sector que permite verificar la idoneidad técnica de los proponentes.

En relación con los aspectos técnicos y ambientales, ambos procesos coinciden en exigir el cumplimiento de normativa asociada al manejo de vertimientos, disponibilidad de equipos especializados y acreditación de condiciones operativas para la correcta prestación del servicio, lo cual evidencia que el mercado se encuentra regulado bajo estándares técnicos y ambientales definidos para garantizar condiciones adecuadas de salubridad y operación.

Adicionalmente, se observa la incorporación de criterios diferenciales orientados a promover la participación de Mipymes, conforme a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, lo que refleja la tendencia de las entidades públicas a fomentar la inclusión empresarial dentro de los procesos de contratación sin afectar la competencia del mercado.

En términos generales, el análisis permite concluir que el sector presenta demanda institucional constante, oferta suficiente de proveedores especializados y condiciones de contratación homogéneas, lo cual valida la viabilidad del presente proceso contractual y permite establecer parámetros técnicos, financieros y jurídicos acordes con las prácticas adoptadas por otras entidades distritales en procesos similares, garantizando así condiciones de competencia, eficiencia y selección objetiva.

3.3 Análisis de la demanda desde el Modelo De Abastecimiento Estratégico

FILTROS

UNSPSC:

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80131506	80000000 - Servicios de Gestión, Servicios	80130000 - Servicios inmobiliarios	80131500 - Alquiler y arrendamiento de	80131506 - Servicio de arrendamiento de baños portátiles

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</small>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 94 de 129

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos		propiedades o edificaciones	
76101500	76000000 – Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	76100000 – Servicios de descontaminación	76101000 - Desinfección	

NOTA: Para efectos del presente análisis, se tendrá en cuenta únicamente la información asociada al código UNSPSC 80131500, toda vez que el código 76101010 agrupa procesos relacionados con servicios de aseo, lo cual impide identificar de manera precisa a los oferentes con mayor participación en el servicio objeto de estudio.

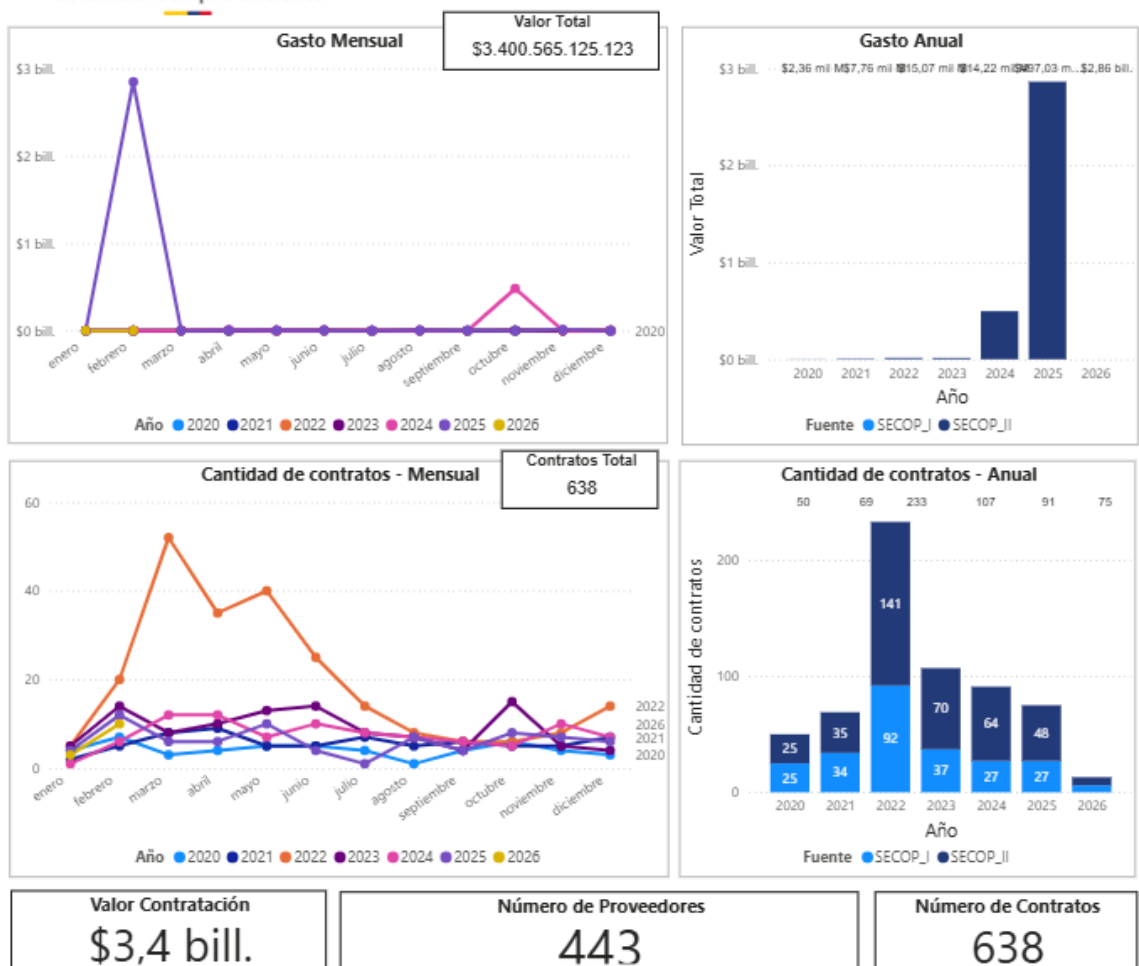
MODALIDADES: COMPETITIVAS

FECHA: 1 de enero de 2020 al 24 de febrero de 2026

El análisis de la demanda del presente proceso contractual se desarrolla bajo el enfoque del Modelo de Abastecimiento Estratégico, el cual permite evaluar el comportamiento histórico de contratación de las entidades estatales, identificar patrones de compra, niveles de consumo del mercado público y tendencias que orientan la planeación contractual.

De acuerdo con la información analizada en la plataforma SECOP II, el sector asociado al objeto contractual registra un total aproximado de 638 contratos celebrados, con la participación de 443 proveedores y un valor acumulado de contratación cercano a \$3,4 billones de pesos, lo cual evidencia una demanda institucional constante por servicios relacionados con logística, apoyo operativo e infraestructura temporal para eventos y actividades institucionales.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 95 de 129



Fuente MAE

El análisis temporal muestra que la demanda presenta variaciones a lo largo de los años, observándose un crecimiento significativo hacia las vigencias más recientes, especialmente durante 2024 y 2025, periodos en los cuales se concentra el mayor valor contratado. Este comportamiento se asocia principalmente con la reactivación de actividades institucionales, culturales y eventos públicos desarrollados por entidades del orden nacional y territorial.

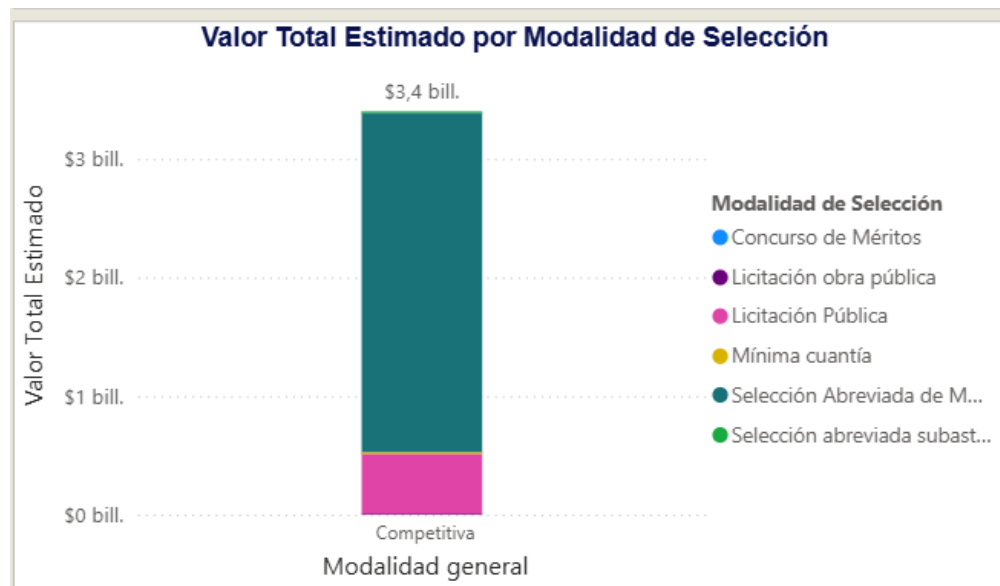
El análisis mensual evidencia que la contratación no se distribuye de manera uniforme durante el año, presentando picos de demanda en determinados meses, particularmente en periodos donde las

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 96 de 129

entidades públicas ejecutan actividades misionales, eventos institucionales y cierre de vigencias presupuestales. Esta dinámica confirma que el sector responde a necesidades operativas programadas y a calendarios institucionales, característica propia de servicios logísticos para eventos.

Desde el enfoque de abastecimiento estratégico, esta estacionalidad permite prever la necesidad de contar con proveedores con capacidad de respuesta inmediata y disponibilidad operativa para atender incrementos temporales en la demanda.

Modalidades de selección utilizadas



Fuente MAE

El análisis del valor total estimado por modalidad de selección evidencia que la contratación del sector se desarrolla principalmente mediante procesos competitivos, destacando la selección abreviada y la licitación pública como los mecanismos más utilizados por las entidades estatales. Esto demuestra que el mercado presenta condiciones de competencia abierta y suficiente pluralidad de oferentes, permitiendo a las entidades obtener mejores condiciones técnicas y económicas.

Lo anterior indica que el servicio objeto del presente proceso corresponde a una categoría de compra recurrente dentro del Estado, susceptible de planeación estratégica y análisis de mercado previo.

Entidades demandantes del servicio

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 97 de 129



Fuente MAE

El análisis por entidades contratantes evidencia que la demanda se encuentra distribuida entre múltiples entidades públicas del orden nacional, departamental y territorial, incluyendo ministerios, alcaldías, gobernaciones y entidades descentralizadas. Esta diversidad institucional confirma que el servicio analizado constituye una necesidad transversal dentro del sector público, especialmente para el desarrollo de actividades institucionales, proyectos territoriales y eventos de carácter social y cultural.

Desde la perspectiva del abastecimiento estratégico, esta dispersión de la demanda permite identificar un mercado maduro, con consumo recurrente y sostenido por parte del Estado.

Conclusión del análisis de demanda

En términos del modelo de abastecimiento estratégico, el sector presenta características de demanda recurrente, mercado activo y contratación competitiva, con participación amplia de entidades públicas y proveedores especializados. Estas condiciones permiten concluir que existe una necesidad institucional constante asociada a servicios similares al objeto contractual, lo cual respalda la pertinencia del proceso adelantado por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y permite prever condiciones adecuadas para su ejecución dentro de un mercado estable y con suficiente capacidad de respuesta.

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 98 de 129

4. JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ESCOGENCIA DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES INCORPORADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN FAVOR DE LAS MIPYMES Y DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De acuerdo con la justificación del proyecto de ley que posteriormente se convirtió en la Ley 2069 de 2020, una de las principales barreras que enfrentan las Mipymes para acceder a contratos estatales está asociada a la complejidad de los procedimientos de participación, los altos requerimientos de calificación, la exigencia de garantías para intervenir en los procesos de selección y la falta de estándares técnicos y de calidad que les permitan competir en condiciones más equitativas dentro del Sistema de Compras Públicas.²⁸

Por otro lado, de acuerdo con la motivación del Decreto 0287 de 2026²⁹ "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación" una de las principales barreras que enfrentan las personas con discapacidad, así como los emprendimientos y empresas conformadas por estas, para acceder a los procesos de contratación estatal, se relaciona con la existencia de requisitos habilitantes rígidos, condiciones de participación no ajustadas a sus realidades y la ausencia de medidas diferenciales que permitan garantizar su inclusión efectiva en el Sistema de Compra Pública. En particular, se evidencia que los requisitos asociados a la experiencia, la capacidad financiera y organizacional, así como las condiciones de acceso a los procesos, pueden constituir limitaciones que restringen su participación en condiciones de igualdad, razón por la cual se hace necesario incorporar ajustes y criterios diferenciales que promuevan su acceso en condiciones más equitativas.

Escogencia del criterio diferencial para Mipymes y para los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad

El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 habilita a las entidades estatales para incluir en los documentos del proceso requisitos habilitantes diferenciales y puntajes adicionales en favor de las MiPymes, con el propósito de incentivar su participación en el Sistema de Compras Públicas y en la contratación estatal.

En concordancia con lo anterior, el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, mediante el cual se reglamentan los criterios diferenciales en favor de las MiPymes, señala que las entidades estatales podrán incluir requisitos habilitantes diferenciales en relación con alguno(s) de los siguientes aspectos: (i) tiempo de experiencia, (ii) número de contratos para la acreditación de la experiencia, (iii) índices de capacidad financiera, (iv) índices de capacidad de organización y (v) valor de la garantía de seriedad de la oferta.

²⁸ Gaceta del congreso 959 del 19 de septiembre de 2020. P2

²⁹ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=273496>

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 99 de 129

La Entidad podrá escoger uno o varios de los cinco (5) criterios enunciados, sin que sea obligatorio hacer uso de todos ellos, decisión que deberá sustentarse en el análisis realizado por la Entidad durante la estructuración del proceso de contratación.

De manera complementaria, el Decreto 0287 de 2026, que desarrolla el Sistema de Preferencias en favor de las personas con discapacidad, establece en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 que en los procesos de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos adelantados por entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, deberán establecerse requisitos habilitantes diferenciales o ajustados en materia de experiencia, capacidad financiera u organizacional, o en el valor de la garantía de seriedad de la oferta, con el fin de promover la participación de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional.

De acuerdo con el estudio realizado en el análisis de la oferta y de la demanda, así como en el análisis de antecedentes de procesos similares, se evidenció que las entidades estatales suelen aplicar criterios diferenciales relacionados con la acreditación de la experiencia, particularmente en lo referente al número de contratos aportados para demostrarla. En este sentido, y con el fin de garantizar una aplicación efectiva y uniforme de los criterios diferenciales que permita incentivar la participación de las MiPymes y los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, así como evitar el riesgo de una aplicación arbitraria por parte de las entidades estatales, la Entidad consideró pertinente incluir un requisito habilitante diferencial en favor de los mismos, relacionado con el número de contratos aportados para la acreditación de la experiencia.

Número de contratos aportados para acreditar la experiencia

Para fomentar una mayor pluralidad de oferentes, especialmente en favor de las Mipymes y de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, la Entidad ha decidido incluir un requisito diferencial que permita asegurar que los proponentes cuenten con la idoneidad necesaria para ejecutar el objeto del contrato. Dado el tamaño, capacidad financiera, nivel de organización y número de trabajadores de las Mipymes, es común que los contratos que estas empresas utilizan para acreditar su experiencia no tengan valores tan altos (expresados en SMMLV) como los de las grandes empresas, por lo cual suelen requerir un mayor número de contratos para cumplir con los requisitos exigidos en los procesos de contratación estatal.

De manera similar, en el caso de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, se evidencian barreras asociadas a requisitos habilitantes rígidos, especialmente en materia de experiencia, capacidad financiera y organizacional, así como en las condiciones de acceso a los procesos, lo que puede limitar su participación efectiva en el Sistema de Compra Pública. En este sentido, la incorporación de criterios diferenciales permite ajustar dichas exigencias de manera

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 100 de 129

proporcional, promoviendo su participación en condiciones más equitativas, sin comprometer la idoneidad del proponente ni la adecuada ejecución del contrato.

Con esto en mente, la entidad ha establecido un criterio diferencial objetivo, consistente en permitir que las Mipymes y los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad acrediten su experiencia con un mayor número de contratos. Esta medida garantiza que estos proponentes puedan demostrar la experiencia mínima requerida y participar en los procesos de contratación, evitando ser excluidos por no cumplir con un número específico de contratos. En ese sentido, se les permitirá presentar contratos adicionales para cumplir con la experiencia mínima exigida, siempre que la sumatoria de estos arroje un valor igual o superior al presupuesto oficial establecido para el presente proceso, expresado en SMMLV. Al ofrecer esta opción, se busca reducir las desigualdades que pueden existir en el sistema de compras públicas sin comprometer la seguridad en la ejecución del contrato.

Por lo tanto, para este proceso de contratación se establece que se podrán aportar entre uno (1) y tres (3) certificaciones para demostrar experiencia. No obstante, para aquellos proponentes que acrediten la calidad de Mipyme, emprendimientos y/o empresas de personas con discapacidad, se permitirá acreditar la experiencia solicitada con un (1) certificado adicional a los tres (3) inicialmente previstos. Es decir, las Mipymes podrán acreditar la experiencia hasta con cuatro (4) certificaciones

Esta medida brinda mayor flexibilidad y acceso a estas empresas, permitiéndoles competir en condiciones más equitativas dentro del proceso de contratación.

NOTA: Los artículos 32 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015 excluyen la modalidad de selección abreviada por subasta inversa de la aplicación de los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el Sistema de Compras Públicas, por lo cual no le serán aplicables criterios diferenciales.

5. ANÁLISIS BOLSA MERCANTIL

En el marco del análisis del sector y con el propósito de evaluar los diferentes mecanismos de adquisición disponibles dentro del Sistema de Compra Pública, se realizó la revisión del uso de la Bolsa Mercantil de Colombia como mecanismo de negociación para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, conforme a lo previsto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, dentro de las modalidades de selección abreviada. En este sentido, el presente análisis tiene como finalidad determinar la viabilidad y pertinencia de utilizar este instrumento de compra pública frente a las características del objeto contractual, evaluando aspectos como la estandarización de los bienes o servicios, la dinámica del mercado, los costos asociados a la

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 101 de 129

intermediación bursátil y las condiciones de competencia. Lo anterior permite sustentar técnicamente la decisión sobre el mecanismo de selección más adecuado para el proceso, garantizando la observancia de los principios de economía, eficiencia, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

5.1 APLICABLES EN LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Las tarifas aquí referidas corresponden exclusivamente a los costos establecidos por la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC) por concepto de negociación y por el uso del sistema de compensación y liquidación de las operaciones realizadas a través de dicha plataforma.

Para la negociación de bienes o servicios mediante el Mercado de Compras Públicas – MCP, las entidades estatales deben estar representadas por una Sociedad Comisionista de Bolsa, la cual actúa como intermediaria en la rueda de negociación.

En consecuencia, la utilización de este mecanismo genera tres tipos de costos asociados a la operación bursátil:

1. Comisión de la Sociedad Comisionista de Bolsa, correspondiente al servicio de intermediación.
2. IVA aplicado sobre la comisión del comisionista, conforme a la normativa tributaria vigente.
3. Tarifas bursátiles de la Bolsa Mercantil, correspondientes a los costos del sistema de negociación y del sistema de compensación y liquidación.

De acuerdo con el tarifario vigente de la Bolsa Mercantil de Colombia, las operaciones de compra a través del Mercado de Compras Públicas (MCP) generan costos asociados al registro de la operación y al sistema de compensación y liquidación. En el caso de operaciones bajo la modalidad de Físico Disponible, la tarifa corresponde al 0,265 % por concepto de registro en Bolsa y 0,185 % por el sistema de compensación y liquidación, lo que representa aproximadamente un 0,45 % del valor de la negociación.

	GESTIÓN JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
			Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Versión: 2
			Página: 102 de 129

Por su parte, en operaciones bajo la modalidad Forward, la tarifa corresponde al 0,3 % por concepto de registro en Bolsa y 0,21 % por el sistema de compensación y liquidación, lo que representa aproximadamente un 0,51 % del valor de la negociación.³⁰

Estos costos no incluyen la comisión de la Sociedad Comisionista de Bolsa ni el IVA aplicable a dicha comisión, los cuales también deben ser asumidos dentro de la estructura económica de la operación.

Ítem	Operación ①	Tarifa ①	Tarifa mínima ①	Plazo ①	Tarifa del Sistema de Compensación y Liquidación ①
0	Físico Disponible	0,265%	Sin Tarifa Mínima	T + 5	0,185%
1	Forward	0,3%	Sin Tarifa Mínima	Dentro de los 15 días hábiles siguientes a la celebración de la operación	0,21%

Fuente: tomado de <https://www.bolsamercantil.com.co/mercado-de-compras-publicas>

Es importante precisar que estos valores no hacen parte del precio del bien o servicio objeto de contratación, sino que corresponden a costos adicionales derivados del uso del mecanismo de negociación bursátil.

5.2 PORCENTAJES DE COMISIÓN ESTIMADOS EN EL SECTOR ESPECÍFICO

A continuación, se presentan antecedentes de procesos adelantados por entidades públicas mediante la Bolsa Mercantil de Colombia para la contratación de servicios logísticos o de apoyo logístico en la vigencia 2025 a la fecha:

Fecha oferta	Entidad	Producto	Presupuesto	Comisión máxima entidad estatal
19/02/2026	Camara De Representantes	Servicio De Operación Logística	\$1.848.739.496	0,483%

³⁰ La operación Físico Disponible en la Bolsa Mercantil se utiliza cuando la negociación corresponde a bienes o servicios cuya entrega se realiza de manera inmediata o en el corto plazo, liquidándose generalmente dentro de los cinco (5) días posteriores a la celebración de la operación (T+5). Por su parte, la operación Forward se emplea cuando la negociación se acuerda en el presente, pero la entrega de los bienes o la ejecución del servicio se realiza en una fecha futura previamente establecida, lo cual resulta útil cuando la entidad puede proyectar sus necesidades o cantidades a adquirir con anticipación.

	GESTIÓN JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
			Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Versión: 2
			Página: 103 de 129

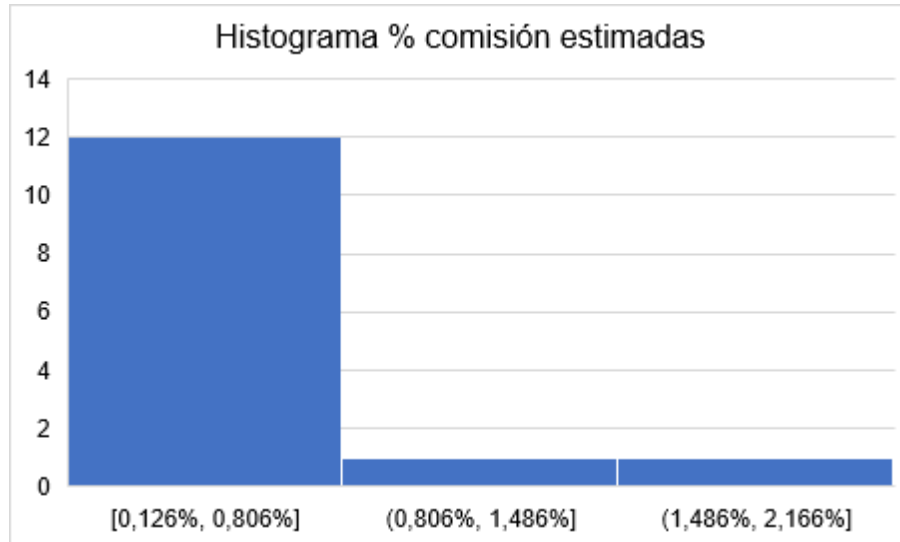
6/02/2026	Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural	Servicio Especializado De Operador Logístico	\$6.352.100.756	0,420%
6/08/2025	Secretaría Distrital De Salud	Servicio De Operación Logística	\$3.509.271.571	0,126%
24/07/2025	Secretaría Distrital De La Mujer	Servicio De Apoyo Logístico	\$1.076.000.567	0,604%
15/07/2025	Instituto Colombiano Agropecuario	Servicio De Apoyo Logístico	\$624.603.865	0,900%
26/06/2025	Ministerio De Educación Nacional	Servicio De Apoyo Logístico	\$31.750.618.433	0,200%
16/06/2025	Defensoría Del Pueblo	Servicio De Operación Logística	\$5.991.653.157	0,510%
6/06/2025	Computadores Para Educar Cpe	Servicio De Apoyo Logístico	\$8.134.453.782	0,310%
12/05/2025	Agencia Atenea	Apoyo Logístico	\$1.076.316.975	0,730%
8/05/2025	Instituto Distrital De Recreación Y Deporte	Servicios De Operador Logístico	\$14.812.063.315	0,289%
15/04/2025	Caja De La Vivienda Popular	Servicio Integral De Operador Logístico	\$435.000.000	2,000%
12/02/2025	Camara De Representantes	Servicio De Operación Logística	\$1.008.403.361	0,604%
11/02/2025	Unidad Administrativa Especial Migración Colombia	Servicio De Apoyo Logístico En Realización De Actividades Administrativas	\$3.155.912.107	0,252%
30/01/2025	Unidad De búsqueda De Personas Dadas Por Desaparecidas	Servicios Logísticos, Operativos, Administrativos, Pedagógicos Y Complementarios	\$6.906.998.915	0,420%

Fuente: tomado de <https://www.bolsamercantil.com.co/mercado-de-compras-publicas>

Del análisis de catorce (14) procesos de contratación adelantados por entidades públicas entre los años 2025 y 2026 para la contratación de servicios de operación y apoyo logístico a través de la Bolsa Mercantil de Colombia, se evidencia que las comisiones máximas establecidas por las entidades estatales se concentran principalmente en un rango entre 0,20 % y 0,60 %, con un promedio aproximado cercano al 0,45 %.

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 104 de 129

Así mismo, se observa que en procesos de mayor cuantía las comisiones tienden a disminuir debido a economías de escala, mientras que en procesos de menor presupuesto pueden alcanzar valores cercanos o superiores al 1 %.



Fuente: elaboración propia con datos de <https://www.bolsamercantil.com.co/mercado-de-compras-publicas>

De lo anterior se identifican las siguientes conclusiones:

- El mercado de operación logística negociada en la Bolsa Mercantil presenta comisiones generalmente inferiores al 1 %.
- El rango más representativo del mercado se ubica entre 0,20 % y 0,60 %.
- Los procesos de mayor presupuesto tienden a generar comisiones más bajas, debido a economías de escala.
- El criterio de adjudicación predominante es la oferta más baja, lo que refleja una alta competencia entre sociedades comisionistas.
- Los valores superiores al 1 % corresponden principalmente a procesos de baja cuantía o con requerimientos específicos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Fecha: 11/03/2020
			Versión: 2
			Página: 105 de 129

De igual forma, en lo que respecta a la relación entre monto del contrato y porcentaje de comisión, del análisis de los 14 procesos de contratación se evidencia una relación inversamente proporcional entre el valor del contrato y el porcentaje de comisión del comisionista de bolsa.

Es decir:

- A mayor presupuesto del proceso - menor porcentaje de comisión
- A menor presupuesto - mayor porcentaje de comisión

Esto se debe a que los costos operativos del comisionista (estructuración, rueda de negociación, acompañamiento, liquidación) no crecen proporcionalmente con el valor del contrato, por lo que en procesos de mayor cuantía dichos costos se diluyen.

5.2.1 Análisis procesos de mayor cuantía

Los contratos con presupuestos superiores a \$8.000 millones presentan comisiones entre 0,20 % y 0,31 %.

Ejemplos:

Entidad	Presupuesto	Comisión
Ministerio de Educación	\$31.750.618.433	0,200 %
IDRD	\$14.812.063.315	0,289 %
Computadores para Educar	\$8.134.453.782	0,310 %

Fuente: elaboración propia con datos de <https://www.bolsamercantil.com.co/mercado-de-compras-publicas>

Esto evidencia economías de escala, donde el valor de la comisión disminuye proporcionalmente.

5.2.2 Análisis procesos de cuantía media

Los procesos con presupuestos entre \$1.000 millones y \$7.000 millones presentan comisiones que oscilan entre 0,25 % y 0,51 %.

Ejemplos:

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 106 de 129

Entidad	Presupuesto	Comisión
Ministerio de Agricultura	\$6.352.100.756	0,420 %
Defensoría del Pueblo	\$5.991.653.157	0,510 %
Migración Colombia	\$3.155.912.107	0,252 %
Cámara de Representantes	\$1.848.739.496	0,483 %

Fuente: elaboración propia con datos de <https://www.bolsamercantil.com.co/mercado-de-compras-publicas>

Este rango corresponde al comportamiento típico del mercado para servicios logísticos.

5.2.3 Análisis procesos de menor cuantía

Los procesos con presupuestos inferiores a \$1.000 millones presentan comisiones más altas, incluso cercanas o superiores al 1 %.

Ejemplos:

Entidad	Presupuesto	Comisión
ICA	\$624.603.865	0,900 %
Caja de la Vivienda Popular	\$435.000.000	2,000 %

Fuente: elaboración propia con datos de <https://www.bolsamercantil.com.co/mercado-de-compras-publicas>

Esto ocurre porque los costos fijos del comisionista tienen mayor impacto en contratos pequeños.

Por otro lado, al agrupar los procesos por rangos de presupuesto se observa la siguiente tendencia:

Rango presupuesto	Comisión típica
> \$8.000 millones	0,20 % – 0,31 %
\$1.000 millones – \$7.000 millones	0,25 % – 0,51 %
< \$1.000 millones	0,60 % – 2,00 %

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 107 de 129

Fuente: elaboración propia con datos de <https://www.bolsamercantil.com.co/mercado-de-compras-publicas>

Dado lo anterior se puede concluir que el comportamiento del mercado evidencia que el porcentaje de comisión disminuye a medida que aumenta el valor del contrato, lo cual responde a economías de escala en la operación bursátil.

En términos generales, la mayoría de los procesos analizados presentan comisiones dentro del rango 0,20 % a 0,60 %, concentrándose principalmente en valores cercanos a 0,40 % – 0,50 % para procesos de cuantía media.

5.3 ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LAS COMISIONES EN FUNCIÓN DEL MONTO DE CONTRATACIÓN

Para efectos del presente análisis se consolidaron antecedentes contractuales correspondientes a procesos adelantados durante la vigencia 2025 y lo corrido de 2026, identificados en operaciones realizadas a través de la Bolsa Mercantil de Colombia.

Si bien los procesos revisados comprenden diferentes tipos de bienes y servicios -tales como servicios logísticos, vigilancia, transporte y suministro de bienes- y, por tanto, no corresponden necesariamente a un mismo objeto contractual, la información resulta pertinente para analizar el comportamiento del mercado en términos de la relación existente entre el valor del presupuesto oficial de los procesos y el porcentaje de comisión máxima establecido por las entidades estatales para la intermediación bursátil.

En este sentido, el análisis no se orienta a comparar directamente los objetos contractuales de los procesos revisados, sino a identificar tendencias en la estructura de las comisiones establecidas en los procesos adelantados a través de la Bolsa Mercantil, con el fin de observar el comportamiento del mercado y contar con referentes que permitan orientar la estimación de la comisión aplicable al presente proceso de contratación.

5.3.1 Relación entre el monto del contrato y el porcentaje de comisión

Del análisis de los procesos identificados se evidencia una relación inversamente proporcional entre el valor del contrato y el porcentaje de comisión del comisionista de bolsa.

En términos generales, se observa que a mayor valor del presupuesto oficial del proceso, menor tiende a ser el porcentaje de comisión establecido, mientras que en procesos de menor cuantía el porcentaje de comisión suele incrementarse.

Este comportamiento se explica principalmente porque los costos asociados a la estructuración, acompañamiento en la rueda de negociación y gestión operativa por parte de las sociedades

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 108 de 129

comisionistas de bolsa presentan un componente relativamente fijo, independientemente del valor del proceso. En consecuencia, cuando se trata de procesos de mayor cuantía, dichos costos se diluyen dentro del valor total del contrato, lo que permite establecer porcentajes de comisión más bajos; por el contrario, en procesos de menor valor estos costos representan una proporción mayor del monto total de la operación.

5.3.2 Comportamiento de las comisiones por rangos de presupuesto

A partir de la información recopilada se realizó una agrupación de los procesos analizados según el valor del presupuesto oficial, con el fin de identificar patrones en el comportamiento de las comisiones de intermediación bursátil establecidas por las entidades estatales.

El análisis evidencia la siguiente tendencia general en el mercado:

Rango del contrato	Comisión típica
Más de \$50.000 millones	0,06 % – 0,18 %
\$10.000 – \$50.000 millones	0,10 % – 0,30 %
\$1.000 – \$10.000 millones	0,25 % – 0,60 %
Menos de \$1.000 millones	0,60 % – 2,00 %

Fuente: elaboración propia con datos de <https://www.bolsamercantil.com.co/mercado-de-compras-publicas>

Lo anterior permite observar que, en términos generales, a medida que aumenta el valor del contrato, el porcentaje de comisión tiende a disminuir, comportamiento que responde a economías de escala propias de la operación bursátil.

5.3.3 Ejemplos representativos

Procesos de muy alta cuantía

En contratos de alto valor se identifican comisiones significativamente más bajas, lo cual confirma la tendencia de reducción del porcentaje de intermediación en operaciones de gran escala.

Entidad	Presupuesto	Comisión
Secretaría de Educación Cali	\$56.674.798.614	0,0006 (0,06%)

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 109 de 129

Entidad	Presupuesto	Comisión
ICBF transporte	\$104.125.526.541	0,0015 (0,15%)
Secretaría Integración Social	\$80.531.935.825	0,0019 (0,19%)
IDRD vigilancia	\$141.665.256.667	0,0013 (0,13%)

Fuente: elaboración propia con datos de <https://www.bolsamercantil.com.co/mercado-de-compras-publicas>

Esto confirma que en contratos masivos la comisión baja incluso por debajo de 0,20 %.

Procesos de cuantía media (\$1.000 millones – \$10.000 millones)

Este rango corresponde al segmento más representativo para servicios logísticos dentro de la contratación pública.

Entidad	Presupuesto	Comisión
Defensoría del Pueblo logística	\$5.991.653.157	0,0051 (0,51%)
Ministerio Agricultura operador logístico	\$6.352.100.756	0,0042 (0,42%)
Cámara de Representantes logística	\$1.848.739.496	0,0048 (0,48%)
UBPD logística	\$6.906.998.915	0,0042 (0,42%)

Fuente: elaboración propia con datos de <https://www.bolsamercantil.com.co/mercado-de-compras-publicas>

En este tipo de procesos la comisión suele ubicarse entre 0,30 % y 0,60 %, siendo este el rango predominante del mercado.

Procesos de baja cuantía

En contratos de menor presupuesto el porcentaje de comisión tiende a incrementarse, debido a que los costos operativos del comisionista mantienen un componente relativamente fijo.

Entidad	Presupuesto	Comisión
Caja Vivienda Popular logística	\$435.000.000	0,020 (2%)

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 110 de 129

Entidad	Presupuesto	Comisión
ICA logística	\$624.603.865	0,009 (0,9%)
Alcaldía Kennedy vigilancia	\$2.441.304.273	0,008 (0,8%)

Fuente: elaboración propia con datos de <https://www.bolsamercantil.com.co/mercado-de-compras-publicas>

En estos casos la comisión puede superar el 1 % del valor del contrato.

Del análisis del conjunto completo de procesos se identifican los siguientes parámetros de comportamiento del mercado:

- Comisión mínima observada: 0,06 %
- Comisión máxima observada: 4 %
- Rango predominante del mercado: 0,20 % – 0,60 %

Para procesos de operación logística con presupuestos entre \$1.000 millones y \$7.000 millones, la comisión típica se ubica aproximadamente entre 0,40 % y 0,50 %.

5.4 Justificación de no utilización de la Bolsa Mercantil

Si bien la contratación a través de la Bolsa Mercantil de Colombia constituye un mecanismo válido para la adquisición de bienes o servicios de características técnicas uniformes, en el presente caso los servicios requeridos por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES incorporan componentes técnicos, operativos y logísticos, cuya ejecución depende de múltiples variables asociadas a la planeación y producción de eventos culturales.

Entre los componentes del objeto contractual se encuentran las cabinas sanitarias y estaciones de lavado de manos, cuya prestación implica la articulación de diversas actividades logísticas y operativas, tales como el transporte, instalación, mantenimiento, limpieza, recolección, disposición de residuos, desmontaje, la coordinación de personal operativo, la adaptación a las condiciones específicas de cada evento y el cumplimiento de normas de seguridad, salud y gestión ambiental.

En este sentido, si bien los elementos que componen el objeto contractual cuentan con especificaciones técnicas definidas que permiten su estandarización y comparación objetiva, lo que hace procedente la utilización de la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, no resulta adecuado acudir a

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 111 de 129

la Bolsa Mercantil, en la medida en que este mecanismo no permite gestionar de manera eficiente las particularidades operativas, sanitarias y logísticas propias de este tipo de servicios.

Adicionalmente, la utilización del mecanismo de negociación a través de la Bolsa Mercantil implicaría asumir costos adicionales asociados a la intermediación bursátil, tales como:

- La comisión de la sociedad comisionista de bolsa,
- el IVA aplicable sobre dicha comisión, y
- las tarifas de negociación, compensación y liquidación establecidas por la Bolsa Mercantil de Colombia.

El cual para este proceso por la cuantía de \$460.052.118 se estima que sea en promedio 2%

En consecuencia, la Entidad considera procedente adelantar el presente proceso mediante la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, la cual permite la comparación objetiva de las ofertas a partir del precio, previa verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter técnico, jurídico y financiero, garantizando la aplicación de los principios de economía, eficiencia, transparencia y selección objetiva, así como la participación plural de oferentes y la obtención de las mejores condiciones económicas para la Entidad.

6. ANÁLISIS DEL MERCADO

6.1 PRECIOS HISTÓRICOS

Tal como se evidenció en el análisis del sector, la Entidad cuenta con antecedentes de contratación con objetos y alcances iguales y/o similares, por lo cual, para efectos del estudio de mercado, se tendrán en cuenta los precios históricos del contrato suscrito durante la vigencia 2025.

Con el fin de traer dichos valores a precios actuales, los mismos se indexan aplicando el Índice de Precios al Consumidor (IPC) anual correspondiente al año 2025, el cual fue del 5,10 %, de acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

				INDEXACIÓN PRECIOS HISTÓRICOS CONTRATO 1774-2025 IPC 2025 ANUAL 5,10%	
Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO INDEXADO
A	BAÑO DE RECIRCULACIÓN SENCILLO (DÍA INICIAL)				

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 112 de 129

				INDEXACIÓN PRECIOS HISTÓRICOS CONTRATO 1774-2025 IPC 2025 ANUAL 5,10%	
Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO INDEXADO
A1	Baño portátil sencillo día inicial de 1 a 10 unidades.	1	UN	\$ 232.288,00	\$ 244.134,69
A2	Baño portátil sencillo día inicial de 11 a 50 unidades.	1	UN	\$ 211.963,00	\$ 222.773,11
A3	Baño portátil sencillo día inicial de 51 a 100 unidades.	1	UN	\$ 182.512,00	\$ 191.820,11
A4	Baño portátil sencillo día inicial de 101 unidades en adelante.	1	UN	\$ 165.920,00	\$ 174.381,92
B	BAÑO DE RECIRCULACIÓN SENCILLO (DÍA ADICIONAL EN LA MISMA LOCACIÓN)				
B1	Baño portátil sencillo día adicional en la misma locación de 1 a 10 unidades.	1	UN	\$ 211.963,00	\$ 222.773,11
B2	Baño portátil sencillo día adicional en la misma locación de 11 a 50 unidades.	1	UN	\$ 182.512,00	\$ 191.820,11
B3	Baño portátil sencillo día adicional en la misma locación de 51 a 100 unidades.	1	UN	\$ 165.920,00	\$ 174.381,92
B4	Baño portátil sencillo día adicional en la misma locación de 101 unidades en adelante.	1	UN	\$ 145.595,00	\$ 153.020,35
C1	ORINAL PORTÁTIL (DÍA INICIAL)				
C1	Orinal portátil día inicial.	1	UN	\$ 559.980,00	\$ 588.538,98
D1	ORINAL PORTÁTIL (DÍA ADICIONAL EN LA MISMA LOCACIÓN)				
D1	Orinal portátil día adicional en la misma locación.	1	UN	\$ 510.619,00	\$ 536.660,57
E	BAÑO PORTÁTIL VIP O DE LUJO (DÍA INICIAL)				
E1	Baño portátil VIP o de lujo día inicial de 1 a 10 unidades.	1	UN	\$ 265.472,00	\$ 279.011,07
E2	Baño portátil VIP o de lujo día inicial de 11 unidades en adelante.	1	UN	\$ 236.851,00	\$ 248.930,40
F	BAÑO PORTÁTIL VIP O DE LUJO (DÍA ADICIONAL EN LA MISMA LOCACIÓN)				
F1	Baño portátil VIP o de lujo día adicional en la misma locación de 1 a 10 unidades.	1	UN	\$ 243.488,00	\$ 255.905,89
F2	Baño portátil VIP o de lujo día adicional en la misma locación de 11 unidades en adelante.	1	UN	\$ 223.992,00	\$ 235.415,59
G	BAÑO PORTÁTIL PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (DÍA INICIAL)				

2TR-GJU-F-42

11/03/2020

V2

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 113 de 129

				INDEXACIÓN PRECIOS HISTÓRICOS CONTRATO 1774-2025 IPC 2025 ANUAL 5,10%	
Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO INDEXADO
G1	Baño portátil para personas en condición de discapacidad día inicial.	1	UN	\$ 427.659,00	\$ 449.469,61
H	BAÑO PORTÁTIL PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (DÍA ADICIONAL EN LA MISMA LOCACIÓN)				
H1	Baño portátil para personas en condición de discapacidad día adicional en la misma locación.	1	UN	\$ 406.504,00	\$ 427.235,70
I	BAÑO PORTÁTIL TIPO TRÁILER DE LUJO DE CUATRO (4) CABINAS INDIVIDUALES (DÍA INICIAL)				
I1	Baño portátil tipo tráiler de lujo de cuatro (4) cabinas individuales día inicial	1	UN	\$ 4.562.800,00	\$ 4.795.502,80
J	BAÑO PORTÁTIL TIPO TRÁILER DE LUJO DE CUATRO (4) CABINAS INDIVIDUALES (DÍA ADICIONAL EN LA MISMA LOCACIÓN)				
J1	Baño portátil tipo tráiler de lujo de cuatro (4) cabinas individuales día adicional en la misma locación	1	UN	\$ 4.272.440,00	\$ 4.490.334,44
K	BAÑO PORTÁTIL TIPO TRÁILER DE LUJO DE DOS (2) CABINAS INDIVIDUALES (DÍA INICIAL)				
K1	Baño portátil tipo tráiler de lujo de dos (2) cabinas individuales día inicial	1	UN	\$ 3.028.040,00	\$ 3.182.470,04
L	BAÑO PORTÁTIL TIPO TRÁILER DE LUJO DE DOS (2) CABINAS INDIVIDUALES (DÍA ADICIONAL EN LA MISMA LOCACIÓN)				
L1	Baño portátil tipo tráiler de lujo de dos (2) cabinas individuales día adicional en la misma locación	1	UN	\$ 2.530.280,00	\$ 2.659.324,28
M	ESTACIÓN DE LAVAMANOS PORTÁTILES DOS (2) PUNTOS (DÍA INICIAL)				
M1	Lavamanos portátiles dos (2) puntos día inicial	1	UN	\$ 356.728,00	\$ 374.921,13
N	ESTACIÓN DE LAVAMANOS PORTÁTILES DOS (2) PUNTOS (DÍA ADICIONAL EN LA MISMA LOCACIÓN)				
N1	Lavamanos portátiles dos (2) puntos día adicional en la misma locación	1	UN	\$ 336.403,00	\$ 353.559,55
Ñ	ESTACIÓN DE LAVAMANOS PORTÁTILES UN (1) PUNTO (DÍA INICIAL)				
Ñ1	Lavamanos portátiles un (1) punto día inicial	1	UN	\$ 166.335,00	\$ 174.818,09
O	ESTACIÓN DE LAVAMANOS PORTÁTILES UN (1) PUNTO (DÍA ADICIONAL EN LA MISMA LOCACIÓN)				
O1	Lavamanos portátiles un (1) punto día adicional en la misma locación	1	UN	\$ 153.476,00	\$ 161.303,28

6.2 PRECIOS DE MERCADO

2TR-GJU-F-42

11/03/2020

V2

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 114 de 129

La Entidad a través de la plataforma transaccional SECOP II, publicó el evento de cotización - IDARTES-COT. 017-2026 el día 27 de febrero de 2026, así como se evidencia en la imagen:

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

IDARTES

Número del proceso IDARTES-COT. 017-2026

Título: CABINAS SANITARIAS PORTATILES 2026

Fase: Presentación de oferta

Estado: Publicado

Descripción: Contratar los servicios de alquiler y puesta en funcionamiento de cabinas sanitarias, orinales y estaciones de lavamanos portátiles, para ser utilizadas en los diferentes festivales, actividades y eventos realizados y/o producidos por el Idartes

Tipo de proceso Solicitud de información a los Proveedores

Datos del contrato

Duración del contrato: 8 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 31/12/2026 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de ejecución del contrato CRA 8 15-46 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

Código UNSPSC 76101500 - Desinfección

Lista adicional de códigos UNSPSC 80131500 - Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones

Lotes? ☐ Sí ☒ No

Imagen tomada de la Plataforma Transaccional SECOP II

Con base en lo anterior, para efectos del estudio de mercado y una vez vencido el plazo establecido para la recepción de cotizaciones por parte de los proveedores del sector inscritos en la plataforma transaccional SECOP II, se recibieron tres (3) cotizaciones, las cuales se relacionan en la siguiente tabla.

No.	PROVEEDOR	NIT/CÉDULA
1	INVERSIONES JUNISAMA SAS	901710432
2	BOGA INGENIERÍA	900494646
3	BAÑOMOVIL SAS	830008439

Lo anterior en cumplimiento a lo reglado en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. "Estudios y documentos previos" del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 399 de 2021 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos párrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto número 1082 de

2TR-GJU-F-42

11/03/2020

V2

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 115 de 129

2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.” el cual señala: (...) El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración” (...)

VERIFICACIÓN EN EL RUES

Se procedió a efectuar la verificación de las identificaciones tributarias en el Registro Único Empresarial y Social en el link www.rues.org.co, evidenciando que las firmas avaladas se encuentran activas en la consulta del RUES y que su actividad económica, guarda relación con el objeto del presente proceso de contratación.

6.3 COTIZACIONES

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	INVERSIONES JUNISAMAS	BOGA INGENIERÍA	BAÑOMOVIL SAS
				PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
A	BAÑO DE RECIRCULACIÓN SENCILLO (DÍA INICIAL)					
A1	Baño portátil sencillo día inicial de 1 a 10 unidades.	1	UN	\$ 366.862,60	\$ 395.082,80	\$ 324.532,00
A2	Baño portátil sencillo día inicial de 11 a 50 unidades.	1	UN	\$ 335.012,60	\$ 360.782,80	\$ 296.357,00
A3	Baño portátil sencillo día inicial de 51 a 100 unidades.	1	UN	\$ 289.195,40	\$ 311.441,20	\$ 255.827,00
A4	Baño portátil sencillo día inicial de 101 unidades en adelante.	1	UN	\$ 261.900,60	\$ 282.046,80	\$ 231.681,00
B	BAÑO DE RECIRCULACIÓN SENCILLO (DÍA ADICIONAL EN LA MISMA LOCACIÓN)					
B1	Baño portátil sencillo día adicional en la misma locación de 1 a 10 unidades.	1	UN	\$ 335.012,60	\$ 360.782,80	\$ 296.357,00
B2	Baño portátil sencillo día adicional en la misma locación de 11 a 50 unidades.	1	UN	\$ 289.195,40	\$ 311.441,20	\$ 255.827,00
B3	Baño portátil sencillo día adicional en la misma locación de 51 a 100 unidades.	1	UN	\$ 261.900,60	\$ 282.046,80	\$ 231.681,00
B4	Baño portátil sencillo día adicional en la misma locación de 101 unidades en adelante.	1	UN	\$ 231.357,10	\$ 249.153,80	\$ 204.662,00
C1	ORINAL PORTÁTIL (DÍA INICIAL)					

2TR-GJU-F-42

11/03/2020

V2

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
			Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Versión: 2
			Página: 116 de 129

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	INVERSIONES JUNISAMA SAS	BOGA INGENIERÍA	BAÑOMOVIL SAS
				PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
C1	Orinal portátil día inicial.	1	UN	\$ 881.634,00	\$ 949.452,00	\$ 779.907,00
D1	ORINAL PORTÁTIL (DÍA ADICIONAL EN LA MISMA LOCACIÓN)					
D1	Orinal portátil día adicional en la misma locación.	1	UN	\$ 801.485,10	\$ 863.137,80	\$ 709.006,00
E	BAÑO PORTÁTIL VIP O DE LUJO (DÍA INICIAL)					
E1	Baño portátil VIP o de lujo de 1 a 10 unidades.	1	UN	\$ 417.873,30	\$ 450.017,40	\$ 369.657,00
E2	Baño portátil VIP o de lujo día inicial de 11 unidades en adelante.	1	UN	\$ 375.307,40	\$ 404.177,20	\$ 332.003,00
F	BAÑO PORTÁTIL VIP O DE LUJO (DÍA ADICIONAL EN LA MISMA LOCACIÓN)					
F1	Baño portátil VIP o de lujo día adicional en la misma locación de 1 a 10 unidades.	1	UN	\$ 381.807,40	\$ 411.177,20	\$ 337.753,00
F2	Baño portátil VIP o de lujo día adicional en la misma locación de 11 unidades en adelante.	1	UN	\$ 351.262,60	\$ 378.282,80	\$ 310.732,00
G	BAÑO PORTÁTIL PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (DÍA INICIAL)					
G1	Baño portátil para personas en condición de discapacidad día inicial.	1	UN	\$ 674.570,00	\$ 726.460,00	\$ 596.735,00
H	BAÑO PORTÁTIL PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (DÍA ADICIONAL EN LA MISMA LOCACIÓN)					
H1	Baño portátil para personas en condición de discapacidad día adicional en la misma locación.	1	UN	\$ 638.502,80	\$ 687.618,40	\$ 564.829,00
I	BAÑO PORTÁTIL TIPO TRÁILER DE LUJO DE CUATRO (4) CABINAS INDIVIDUALES (DÍA INICIAL)					
I1	Baño portátil tipo tráiler de lujo de cuatro (4) cabinas individuales día inicial	1	UN	\$ 7.213.368,50	\$ 7.768.243,00	\$ 6.381.057,00
J	BAÑO PORTÁTIL TIPO TRÁILER DE LUJO DE CUATRO (4) CABINAS INDIVIDUALES (DÍA ADICIONAL EN LA MISMA LOCACIÓN)					
J1	Baño portátil tipo tráiler de lujo de cuatro (4) cabinas individuales día adicional en la misma locación	1	UN	\$ 6.732.476,40	\$ 7.250.359,20	\$ 5.955.652,00
K	BAÑO PORTÁTIL TIPO TRÁILER DE LUJO DE DOS (2) CABINAS INDIVIDUALES (DÍA INICIAL)					

2TR-GJU-F-42

11/03/2020

V2

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
			Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Versión: 2
			Página: 117 de 129

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	INVERSIONES JUNISAMA SAS	BOGA INGENIERÍA	BAÑOMOVIL SAS
				PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
K1	Baño portátil tipo tráiler de lujo de dos (2) cabinas individuales día inicial	1	UN	\$ 4.808.911,90	\$ 5.178.828,20	\$ 4.254.037,00
L	BAÑO PORTÁTIL TIPO TRÁILER DE LUJO DE DOS (2) CABINAS INDIVIDUALES (DÍA ADICIONAL EN LA MISMA LOCACIÓN)					
L1	Baño portátil tipo tráiler de lujo de dos (2) cabinas individuales día adicional en la misma locación	1	UN	\$ 4.007.426,80	\$ 4.315.690,40	\$ 3.545.031,00
M	ESTACIÓN DE LAVAMANOS PORTÁTILES DOS (2) PUNTOS (DÍA INICIAL)					
M1	Lavamanos portátiles dos (2) puntos día inicial	1	UN	\$ 561.039,70	\$ 604.196,60	\$ 496.304,00
N	ESTACIÓN DE LAVAMANOS PORTÁTILES DOS (2) PUNTOS (DÍA ADICIONAL EN LA MISMA LOCACIÓN)					
N1	Lavamanos portátiles dos (2) puntos día adicional en la misma locación	1	UN	\$ 528.980,40	\$ 569.671,20	\$ 468.013,00
Ñ	ESTACIÓN DE LAVAMANOS PORTÁTILES UN (1) PUNTO (DÍA INICIAL)					
Ñ1	Lavamanos portátiles un (1) punto día inicial	1	UN	\$ 265.150,60	\$ 285.546,80	\$ 234.556,00
O	ESTACIÓN DE LAVAMANOS PORTÁTILES UN (1) PUNTO (DÍA ADICIONAL EN LA MISMA LOCACIÓN)					
O1	Lavamanos portátiles un (1) punto día adicional en la misma locación	1	UN	\$ 241.241.107,10	\$ 259.653,80	\$ 213.287,00

Nota: Se evidencia que el ítem O1 cotizado por INVERSIONES JUNISAMA S.A.S. presenta un valor significativamente superior frente a los demás precios cotizados y al precio histórico indexado, generando un alto porcentaje de dispersión en la muestra. En razón a lo anterior, y con el fin de evitar distorsiones en la estimación del precio de referencia, se aplicará un tratamiento de suavización de la muestra, por lo cual dicha cotización no será tenida en cuenta para efectos de la estimación del precio de referencia.

6.4 CRITERIOS DE ESTIMACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA

Con base en los precios del apartado anterior, en una búsqueda de eficacia y eficiencia en el gasto de los recursos públicos, así como de la garantía de oportunidad y competencia entre los actores del mercado, se determinan los precios de referencia de acuerdo con los siguientes criterios:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 118 de 129

- **Menor valor cotizado:** Corresponde al valor más bajo entre las cotizaciones recibidas e históricos que apliquen, incluyendo el IVA.
- **Mayor valor cotizado:** Corresponde al valor más alto entre las cotizaciones recibidas e históricos que apliquen, incluyendo el IVA.
- **Promedio:** Valor resultante del promedio aritmético de las cotizaciones recibidas e históricos que apliquen, incluyendo el IVA.
- **Media geométrica:** Representa la media geométrica de los valores cotizados e históricos que apliquen, útil para reducir el impacto de valores atípicos, considerando todos los precios con IVA.
- **Mediana:** Corresponde al valor central dentro del conjunto de precios cotizados (con IVA) e históricos que apliquen, cuando estos se ordenan de menor a mayor. Es útil para observar la tendencia general sin ser afectada
- **Desviación estándar:** Mide la dispersión de los precios cotizados frente al promedio, permitiendo identificar la variabilidad entre las ofertas.
- **Porcentaje de dispersión:** Refleja la relación entre la desviación estándar y el valor promedio, expresado como porcentaje, útil para evaluar la uniformidad de los precios recibidos.

Con este análisis se busca garantizar la pluralidad de oferentes en el proceso de selección, asegurando que el valor de los bienes y/o servicios se encuentre dentro de un margen coherente con las condiciones del mercado, lo cual permite determinar un precio de referencia justo y competitivo. Asimismo, se promueve la participación incluyente de todos los posibles interesados, estableciendo condiciones objetivas y equitativas tanto para la entidad contratante como para los proponentes.

Para la ejecución de este proceso contractual, no se identifican costos asociados adicionales a los ya definidos de manera clara y detallada en las especificaciones técnicas. En consecuencia, no se prevén erogaciones distintas que afecten la determinación del presupuesto oficial.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Si el porcentaje de dispersión es menor al 25% la métrica con la que se estableció el precio de referencia es **MEDIA GEOMÉTRICA**
- Si el porcentaje de dispersión es superior o igual al 25% la métrica con la que se estableció el precio de referencia es **PROMEDIO**

Se deja constancia del análisis de precios en la siguiente tabla:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA					Código: 2TR-GJU-F-42	
						Fecha: 11/03/2020	
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR					Versión: 2	
						Página: 119 de 129	

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	MÍNIMO	MÁXIMO	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DES. ESTÁNDAR	% DISPERSIÓN	CRITERIO DE SELECCIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA INCLUIDO IMPUESTOS QUE APLIQUEN
A	BAÑO DE RECIRCULACIÓN SENCILLO (DÍA INICIAL)											
A1	Baño portátil sencillo día inicial de 1 a 10 unidades.	1	UN	\$ 244.134,69	\$ 395.082,80	\$ 332.653,02	\$ 345.697,30	\$ 327.355,50	65750,07949	19,77%	MEDIA GEOMÉTRICA	\$ 327.356,00
A2	Baño portátil sencillo día inicial de 11 a 50 unidades.	1	UN	\$ 222.773,11	\$ 360.782,80	\$ 303.731,38	\$ 315.684,80	\$ 298.879,57	60116,55824	19,79%	MEDIA GEOMÉTRICA	\$ 298.880,00
A3	Baño portátil sencillo día inicial de 51 a 100 unidades.	1	UN	\$ 191.820,11	\$ 311.441,20	\$ 262.070,93	\$ 272.511,20	\$ 257.841,01	52113,09664	19,89%	MEDIA GEOMÉTRICA	\$ 257.841,00
A4	Baño portátil sencillo día inicial de 101 unidades en adelante.	1	UN	\$ 174.381,92	\$ 282.046,80	\$ 237.502,58	\$ 246.790,80	\$ 233.728,88	46895,4846	19,75%	MEDIA GEOMÉTRICA	\$ 233.729,00
B	BAÑO DE RECIRCULACIÓN SENCILLO (DÍA ADICIONAL EN LA MISMA LOCACIÓN)											
B1	Baño portátil sencillo día adicional en la misma locación de 1 a 10 unidades.	1	UN	\$ 222.773,11	\$ 360.782,80	\$ 303.731,38	\$ 315.684,80	\$ 298.879,57	60116,55824	19,79%	MEDIA GEOMÉTRICA	\$ 298.880,00
B2	Baño portátil sencillo día adicional en la misma locación de 11 a 50 unidades.	1	UN	\$ 191.820,11	\$ 311.441,20	\$ 262.070,93	\$ 272.511,20	\$ 257.841,01	52113,09664	19,89%	MEDIA GEOMÉTRICA	\$ 257.841,00
B3	Baño portátil sencillo día adicional en la misma locación de 51 a 100 unidades.	1	UN	\$ 174.381,92	\$ 282.046,80	\$ 237.502,58	\$ 246.790,80	\$ 233.728,88	46895,4846	19,75%	MEDIA GEOMÉTRICA	\$ 233.729,00
B4	Baño portátil sencillo día adicional en la misma locación de 101 unidades en adelante.	1	UN	\$ 153.020,35	\$ 249.153,80	\$ 209.548,31	\$ 218.009,55	\$ 206.126,67	41886,77202	19,99%	MEDIA GEOMÉTRICA	\$ 206.127,00
C1	ORINAL PORTÁTIL (DÍA INICIAL)											

2TR-GJU-F-42

11/03/2020

V2

	GESTIÓN JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
			Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Versión: 2
			Página: 120 de 129

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	MÍNIMO	MÁXIMO	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DES. ESTÁNDAR	% DISPERSIÓN	CRITERIO DE SELECCIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA INCLUIDO IMPUESTOS QUE APLIQUEN
C1	Orinal portátil día inicial.	1	UN	\$ 588.538,98	\$ 949.452,00	\$ 799.883,00	\$ 830.770,50	\$ 787.308,33	157182,9583	19,65%	MEDIA GEOMÉTRICA	\$ 787.308,00
D1	ORINAL PORTÁTIL (DÍA ADICIONAL EN LA MISMA LOCACIÓN)											
D1	Orinal portátil día adicional en la misma locación.	1	UN	\$ 536.660,57	\$ 863.137,80	\$ 727.572,37	\$ 755.245,55	\$ 716.277,48	142165,5178	19,54%	MEDIA GEOMÉTRICA	\$ 716.277,00
E	BAÑO PORTÁTIL VIP O DE LUJO (DÍA INICIAL)											
E1	Baño portátil VIP o de lujo día inicial de 1 a 10 unidades.	1	UN	\$ 279.011,07	\$ 450.017,40	\$ 379.139,69	\$ 393.765,15	\$ 373.184,48	74475,06041	19,64%	MEDIA GEOMÉTRICA	\$ 373.184,00
E2	Baño portátil VIP o de lujo día inicial de 11 unidades en adelante.	1	UN	\$ 248.930,40	\$ 404.177,20	\$ 340.104,50	\$ 353.655,20	\$ 334.614,47	67633,58555	19,89%	MEDIA GEOMÉTRICA	\$ 334.614,00
F	BAÑO PORTÁTIL VIP O DE LUJO (DÍA ADICIONAL EN LA MISMA LOCACIÓN)											
F1	Baño portátil VIP o de lujo día adicional en la misma locación de 1 a 10 unidades.	1	UN	\$ 255.905,89	\$ 411.177,20	\$ 346.660,87	\$ 359.780,20	\$ 341.301,51	67610,28599	19,50%	MEDIA GEOMÉTRICA	\$ 341.302,00
F2	Baño portátil VIP o de lujo día adicional en la misma locación de 11 unidades en adelante.	1	UN	\$ 235.415,59	\$ 378.282,80	\$ 318.923,25	\$ 330.997,30	\$ 313.991,16	62209,36493	19,51%	MEDIA GEOMÉTRICA	\$ 313.991,00
G	BAÑO PORTÁTIL PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (DÍA INICIAL)											
G1	Baño portátil para personas en condición de discapacidad día inicial.	1	UN	\$ 449.469,61	\$ 726.460,00	\$ 611.808,65	\$ 635.652,50	\$ 602.115,97	120644,2405	19,72%	MEDIA GEOMÉTRICA	\$ 602.116,00
H	BAÑO PORTÁTIL PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (DÍA ADICIONAL)											

2TR-GJU-F-42

11/03/2020

V2

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA					Código: 2TR-GJU-F-42	
						Fecha: 11/03/2020	
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR					Versión: 2	
						Página: 121 de 129	

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	MÍNIMO	MÁXIMO	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DES. ESTÁNDAR	% DISPERSIÓN	CRITERIO DE SELECCIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA INCLUIDO IMPUESTOS QUE APLIQUEN
	EN LA MISMA LOCACIÓN)											
H1	Baño portátil para personas en condición de discapacidad día adicional en la misma locación.	1	UN	\$ 427.235,70	\$ 687.618,40	\$ 579.546,48	\$ 601.665,90	\$ 570.523,72	113388,0715	19,56%	MEDIA GEOMÉTRICA	\$ 570.524,00
I	BAÑO PORTÁTIL TIPO TRÁILER DE LUJO DE CUATRO (4) CABINAS INDIVIDUALES (DÍA INICIAL)											
I1	Baño portátil tipo tráiler de lujo de cuatro (4) cabinas individuales día inicial	1	UN	\$ 4.795.502,80	\$ 7.768.243,00	\$ 6.539.542,83	\$ 6.797.212,75	\$ 6.434.975,88	1294930,954	19,80%	MEDIA GEOMÉTRICA	\$ 6.434.976,00
J	BAÑO PORTÁTIL TIPO TRÁILER DE LUJO DE CUATRO (4) CABINAS INDIVIDUALES (DÍA ADICIONAL EN LA MISMA LOCACIÓN)											
J1	Baño portátil tipo tráiler de lujo de cuatro (4) cabinas individuales día adicional en la misma locación	1	UN	\$ 4.490.334,44	\$ 7.250.359,20	\$ 6.107.205,51	\$ 6.344.064,20	\$ 6.010.845,86	1202082,161	19,68%	MEDIA GEOMÉTRICA	\$ 6.010.846,00
K	BAÑO PORTÁTIL TIPO TRÁILER DE LUJO DE DOS (2) CABINAS INDIVIDUALES (DÍA INICIAL)											
K1	Baño portátil tipo tráiler de lujo de dos (2) cabinas individuales día inicial	1	UN	\$ 3.182.470,04	\$ 5.178.828,20	\$ 4.356.061,79	\$ 4.531.474,45	\$ 4.285.100,16	869816,9235	19,97%	MEDIA GEOMÉTRICA	\$ 4.285.100,00
L	BAÑO PORTÁTIL TIPO TRÁILER DE LUJO DE DOS (2) CABINAS INDIVIDUALES (DÍA ADICIONAL EN LA MISMA LOCACIÓN)											
L1	Baño portátil tipo tráiler de lujo de dos (2) cabinas	1	UN	\$ 2.659.324,28	\$ 4.315.690,40	\$ 3.631.868,12	\$ 3.776.228,90	\$ 3.573.360,27	721581,4666	19,87%	MEDIA GEOMÉTRICA	\$ 3.573.360,00

2TR-GJU-F-42

11/03/2020

V2

	GESTIÓN JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
			Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Versión: 2
			Página: 122 de 129

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	MÍNIMO	MÁXIMO	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	DES. ESTÁNDAR	% DISPERSIÓN	CRITERIO DE SELECCIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA INCLUIDO IMPUESTOS QUE APLIQUEN
	individuales día adicional en la misma locación											
M	ESTACIÓN DE LAVAMANOS PORTÁTILES DOS (2) PUNTOS (DÍA INICIAL)											
M1	Lavamanos portátiles dos (2) puntos día inicial	1	UN	\$ 374.921,13	\$ 604.196,60	\$ 509.115,36	\$ 528.671,85	\$ 501.146,72	99847,88786	19,61%	MEDIA GEOMÉTRICA	\$ 501.147,00
N	ESTACIÓN DE LAVAMANOS PORTÁTILES DOS (2) PUNTOS (DÍA ADICIONAL EN LA MISMA LOCACIÓN)											
N1	Lavamanos portátiles dos (2) puntos día adicional en la misma locación	1	UN	\$ 353.559,55	\$ 569.671,20	\$ 480.056,04	\$ 498.496,70	\$ 472.548,17	94111,39842	19,60%	MEDIA GEOMÉTRICA	\$ 472.548,00
Ñ	ESTACIÓN DE LAVAMANOS PORTÁTILES UN (1) PUNTO (DÍA INICIAL)											
Ñ1	Lavamanos portátiles un (1) punto día inicial	1	UN	\$ 174.818,09	\$ 285.546,80	\$ 240.017,87	\$ 249.853,30	\$ 236.048,21	48254,12443	20,10%	MEDIA GEOMÉTRICA	\$ 236.048,00
O	ESTACIÓN DE LAVAMANOS PORTÁTILES UN (1) PUNTO (DÍA ADICIONAL EN LA MISMA LOCACIÓN)											
O1	Lavamanos portátiles un (1) punto día adicional en la misma locación	1	UN	\$ 161.303,28	\$ 259.653,80	\$ 211.414,69	\$ 213.287,00	\$ 207.491,71	49201,98721	23,27%	MEDIA GEOMÉTRICA	\$ 207.492,00

6.5 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Precios unitarios de referencia

A continuación, se detallan los precios unitarios de cada uno de los ítems del presente proceso, los cuales incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) (si aplica), así como todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, erogaciones, gastos operativos y demás conceptos que se causen con ocasión de la ejecución del contrato.

2TR-GJU-F-42

11/03/2020

V2

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 123 de 129

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA INCLUIDO IMPUESTOS QUE APLIQUEN
A	BAÑO DE RECIRCULACIÓN SENCILLO (DÍA INICIAL)			
A1	Baño portátil sencillo día inicial de 1 a 10 unidades.	1	UN	\$ 327.356,00
A2	Baño portátil sencillo día inicial de 11 a 50 unidades.	1	UN	\$ 298.880,00
A3	Baño portátil sencillo día inicial de 51 a 100 unidades.	1	UN	\$ 257.841,00
A4	Baño portátil sencillo día inicial de 101 unidades en adelante.	1	UN	\$ 233.729,00
B	BAÑO DE RECIRCULACIÓN SENCILLO (DÍA ADICIONAL EN LA MISMA LOCACIÓN)			
B1	Baño portátil sencillo día adicional en la misma locación de 1 a 10 unidades.	1	UN	\$ 298.880,00
B2	Baño portátil sencillo día adicional en la misma locación de 11 a 50 unidades.	1	UN	\$ 257.841,00
B3	Baño portátil sencillo día adicional en la misma locación de 51 a 100 unidades.	1	UN	\$ 233.729,00
B4	Baño portátil sencillo día adicional en la misma locación de 101 unidades en adelante.	1	UN	\$ 206.127,00
C1	ORINAL PORTÁTIL (DÍA INICIAL)			
C1	Orinal portátil día inicial.	1	UN	\$ 787.308,00
D1	ORINAL PORTÁTIL (DÍA ADICIONAL EN LA MISMA LOCACIÓN)			
D1	Orinal portátil día adicional en la misma locación.	1	UN	\$ 716.277,00
E	BAÑO PORTÁTIL VIP O DE LUJO (DÍA INICIAL)			
E1	Baño portátil VIP o de lujo día inicial de 1 a 10 unidades.	1	UN	\$ 373.184,00
E2	Baño portátil VIP o de lujo día inicial de 11 unidades en adelante.	1	UN	\$ 334.614,00
F	BAÑO PORTÁTIL VIP O DE LUJO (DÍA ADICIONAL EN LA MISMA LOCACIÓN)			
F1	Baño portátil VIP o de lujo día adicional en la misma locación de 1 a 10 unidades.	1	UN	\$ 341.302,00
F2	Baño portátil VIP o de lujo día adicional en la misma locación de 11 unidades en adelante.	1	UN	\$ 313.991,00
G	BAÑO PORTÁTIL PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (DÍA INICIAL)			
G1	Baño portátil para personas en condición de discapacidad día inicial.	1	UN	\$ 602.116,00
H	BAÑO PORTÁTIL PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (DÍA ADICIONAL EN LA MISMA LOCACIÓN)			
H1	Baño portátil para personas en condición de discapacidad día adicional en la misma locación.	1	UN	\$ 570.524,00
I	BAÑO PORTÁTIL TIPO TRÁILER DE LUJO DE CUATRO (4) CABINAS INDIVIDUALES (DÍA INICIAL)			
I1	Baño portátil tipo tráiler de lujo de cuatro (4) cabinas individuales día inicial	1	UN	\$ 6.434.976,00
J	BAÑO PORTÁTIL TIPO TRÁILER DE LUJO DE CUATRO (4) CABINAS INDIVIDUALES (DÍA ADICIONAL EN LA MISMA LOCACIÓN)			

2TR-GJU-F-42

11/03/2020

V2

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 124 de 129

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA INCLUIDO IMPUESTOS QUE APLIQUEN
J1	Baño portátil tipo tráiler de lujo de cuatro (4) cabinas individuales día adicional en la misma locación	1	UN	\$ 6.010.846,00
K	BAÑO PORTÁTIL TIPO TRÁILER DE LUJO DE DOS (2) CABINAS INDIVIDUALES (DÍA INICIAL)			
K1	Baño portátil tipo tráiler de lujo de dos (2) cabinas individuales día inicial	1	UN	\$ 4.285.100,00
L	BAÑO PORTÁTIL TIPO TRÁILER DE LUJO DE DOS (2) CABINAS INDIVIDUALES (DÍA ADICIONAL EN LA MISMA LOCACIÓN)			
L1	Baño portátil tipo tráiler de lujo de dos (2) cabinas individuales día adicional en la misma locación	1	UN	\$ 3.573.360,00
M	ESTACIÓN DE LAVAMANOS PORTÁTILES DOS (2) PUNTOS (DÍA INICIAL)			
M1	Lavamanos portátiles dos (2) puntos día inicial	1	UN	\$ 501.147,00
N	ESTACIÓN DE LAVAMANOS PORTÁTILES DOS (2) PUNTOS (DÍA ADICIONAL EN LA MISMA LOCACIÓN)			
N1	Lavamanos portátiles dos (2) puntos día adicional en la misma locación	1	UN	\$ 472.548,00
Ñ	ESTACIÓN DE LAVAMANOS PORTÁTILES UN (1) PUNTO (DÍA INICIAL)			
Ñ1	Lavamanos portátiles un (1) punto día inicial	1	UN	\$ 236.048,00
O	ESTACIÓN DE LAVAMANOS PORTÁTILES UN (1) PUNTO (DÍA ADICIONAL EN LA MISMA LOCACIÓN)			
O1	Lavamanos portátiles un (1) punto día adicional en la misma locación	1	UN	\$ 207.492,00

Proyección del presupuesto oficial

Con el propósito de estimar los recursos necesarios para la contratación del servicio de alquiler y puesta en funcionamiento de cabinas sanitarias portátiles, orinales y estaciones de lavamanos para los diferentes festivales, actividades y eventos desarrollados y/o producidos por el IDARTES o en los que este haga parte, la Entidad realizó un análisis del comportamiento histórico de contratación de este servicio en vigencias anteriores.

Dado que se trata de un proceso contractual que se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable, en el cual no es posible establecer cantidades exactas de unidades sanitarias requeridas con anterioridad, la estimación del presupuesto se fundamenta en el análisis de contratos ejecutados previamente por la Entidad, particularmente los relacionados a continuación:

No. contrato	Objeto	Modalidad	Contratista	Valor con adición	Link secop
1774-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CABINAS SANITARIAS PORTÁTILES PARA LOS DIFERENTES FESTIVALES;	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	BAÑOMOVIL SAS	\$450.000.000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORITYDETAIL/INDEX

2TR-GJU-F-42

11/03/2020

V2

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 125 de 129

	ACTIVIDADES Y EVENTOS REALIZADOS Y/O PRODUCIDOS POR EL IDARTES O EN LOS QUE ESTE HAGA PARTE; ACORDE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR				?NOTICEUID=CO1.NTC.7956394&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUVIEW=TRUE
2220-2024	CONTRATAR PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES- EL SERVICIO DE ALQUILER DE CABINAS SANITARIAS PORTÁTILES PARA SER UTILIZADOS EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES; EVENTOS Y PRODUCCIONES DESARROLLADOS Y/O EN LAS QUE HAGA PARTE EL INSTITUTO; ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	INVERSIONES JUNISAMA SAS	\$345.000.000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPOR TUNITYDETAIL/INDEX ?NOTICEUID=CO1.NTC.6200588&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUVIEW=TRUE

Metodología de Cálculo

En principio es de resaltar que del análisis de la información anterior se evidencia que el valor contratado para la prestación de este servicio ha presentado un incremento entre vigencias, pasando de \$345.000.000 en 2024 a \$450.000.000 en 2025, lo que representa un aumento aproximado del 30,4 %.

Este incremento se encuentra asociado principalmente a factores del mercado que inciden directamente en la prestación del servicio, tales como:

- costos de transporte de las unidades sanitarias,
- operación logística e instalación en eventos masivos,
- mantenimiento y limpieza de las unidades,
- disposición de residuos y manejo sanitario,
- costos operativos asociados al personal requerido para la operación del servicio.

En este sentido, el valor ejecutado en la vigencia 2025 (\$450.000.000) constituye un referente adecuado para la estructuración del presente proceso, toda vez que refleja las condiciones actuales del mercado y la demanda real del servicio por parte de la Entidad.

Adicionalmente, es importante señalar que el análisis de los precios unitarios históricos frente a los precios de referencia actuales evidencia un incremento significativo en los valores del mercado para la prestación del servicio. Al comparar los valores correspondientes al mejor lance del proceso contractual ejecutado en la vigencia anterior con los precios unitarios de referencia obtenidos en el estudio de mercado, se identifican variaciones aproximadas del 40% en varios de los ítems representativos del

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 126 de 129

servicio, tales como baños portátiles de recirculación, orinales portátiles, estaciones de lavamanos y baños tipo tráiler.

Este incremento responde a factores asociados al comportamiento del mercado, tales como el aumento en los costos logísticos, transporte especializado de las unidades, mantenimiento de equipos, disposición de residuos, insumos sanitarios y demás costos operativos necesarios para la adecuada prestación del servicio en eventos masivos.

No obstante, y pese al incremento evidenciado en los precios unitarios de referencia, la Entidad ha definido como presupuesto oficial para el presente proceso la suma de CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$460.052.118) valor equivalente al ejecutado en la vigencia 2025 teniendo en cuenta la indexación. Lo anterior con el fin de mantener criterios de eficiencia en el uso de los recursos públicos, teniendo en cuenta que el contrato se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable, en la cual las cantidades efectivamente requeridas dependen de la programación y necesidades de los diferentes eventos desarrollados por la Entidad.

A manera de ejemplo, se evidencian incrementos representativos en algunos de los principales ítems:

Ítem	Histórico sin indexación	Referencia	Variación
Baño sencillo A1	232.288	327.356	+41%
Baño sencillo A2	211.963	298.880	+41%
Orinal inicial	559.980	787.308	+40%
Baño VIP inicial	265.472	373.184	+41%
Lavamanos 2 puntos	356.728	501.147	+40%
Tráiler lujo 4 cabinas	4.562.800	6.434.976	+41%

Estos incrementos reflejan el ajuste de los valores a las condiciones actuales del mercado, incluyendo dentro de los precios unitarios los impuestos que resulten aplicables, así como los costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio.

No obstante, y a pesar del incremento evidenciado en los precios unitarios de referencia frente a los valores históricos del contrato ejecutado en la vigencia anterior, el presupuesto oficial proyectado para el presente proceso se fijó en CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$460.052.118), valor que resulta acorde con el comportamiento contractual reciente de la Entidad.

Este valor toma como referencia el contrato ejecutado en la vigencia 2025, cuyo monto final ascendió igualmente a \$450.000.000, el cual constituye un referente adecuado para la estructuración del

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Fecha: 11/03/2020
			Versión: 2
			Página: 127 de 129

presente proceso, teniendo en cuenta la demanda del servicio asociada a los diferentes festivales, actividades y eventos desarrollados y/o producidos por la Entidad.

Este ajuste obedece principalmente a que:

- El plazo de ejecución del presente contrato es menor que el del contrato de referencia.
- El contrato se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable, por lo que las cantidades de cada ítem dependerán de los requerimientos específicos de los eventos culturales programados por la Entidad.
- Se busca mantener un equilibrio entre la actualización de los precios unitarios y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

En consecuencia, el presupuesto oficial de CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$460.052.118) se considera razonable, proporcional y acorde con las condiciones actuales del mercado, garantizando la cobertura de las necesidades institucionales durante el periodo de ejecución previsto y manteniendo coherencia con el comportamiento histórico de contratación de la Entidad.

Disponibilidad Presupuestal

Si bien el análisis realizado toma como referencia el comportamiento de ejecución de vigencias anteriores, este no debe considerarse como un límite fijo, toda vez que las necesidades del servicio pueden variar de acuerdo con la programación y dinámica de los festivales, actividades y eventos culturales desarrollados por la Entidad. En este sentido, la demanda de unidades sanitarias portátiles depende directamente de factores como el número de eventos programados, su duración, la cantidad estimada de asistentes y las condiciones logísticas propias de cada actividad.

Adicionalmente, es importante señalar que el presente contrato se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable, lo cual implica que las cantidades de los diferentes servicios requeridos —tales como baños portátiles, orinales y estaciones de lavamanos portátiles— se determinarán de acuerdo con las necesidades específicas que surjan durante la ejecución contractual y las condiciones particulares de cada evento.

De igual manera, la naturaleza de las actividades culturales que desarrolla la Entidad implica que durante la vigencia contractual puedan incorporarse eventos adicionales o ampliaciones en la programación inicialmente prevista, lo cual requiere contar con una planeación financiera flexible que

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 128 de 129

permita atender oportunamente dichos requerimientos, garantizando las condiciones sanitarias adecuadas para el desarrollo de las actividades.

Asimismo, se debe considerar que para la presente vigencia se realizó la actualización de los precios unitarios de referencia, los cuales reflejan las condiciones actuales del mercado e incluyen los impuestos que resulten aplicables, así como los costos directos e indirectos asociados al transporte, instalación, mantenimiento, limpieza y operación de las unidades sanitarias portátiles.

En consecuencia, la Entidad ha dispuesto una disponibilidad presupuestal de CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$460.052.118), con el fin de garantizar una cobertura adecuada de las necesidades institucionales durante el periodo de ejecución del contrato, permitiendo atender las variaciones en la demanda del servicio derivadas de la programación de eventos y asegurando la adecuada planeación y ejecución del proceso contractual.

Es de resaltar que, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, consistente en la contratación de los servicios de alquiler y puesta en funcionamiento de cabinas sanitarias, orinales y estaciones de lavamanos portátiles para ser utilizados en los diferentes festivales, actividades y eventos realizados y/o producidos por el IDARTES o en los que este haga parte, se evidencia que la necesidad de la Entidad es de carácter variable, dinámica y sujeta a condiciones operativas que no pueden ser determinadas con exactitud desde la etapa de planeación.

En efecto, la cantidad de unidades requeridas, los tiempos de servicio, la ubicación, así como las condiciones logísticas específicas dependen directamente de factores como la programación de eventos, el número de asistentes, la duración de las actividades, las características del espacio y los requerimientos técnicos particulares de cada montaje, los cuales pueden variar durante la vigencia del contrato.

En este contexto, no resulta viable definir cantidades fijas desde el inicio del proceso, razón por la cual el contrato se estructura bajo la modalidad de monto agotable o bolsa, permitiendo que los recursos se ejecuten de manera flexible y conforme a los requerimientos efectivos de la Entidad. Bajo esta modalidad, el presupuesto se constituye en un valor máximo estimado, del cual se irán descontando los valores correspondientes a los servicios efectivamente prestados, de acuerdo con las solicitudes que realice el supervisor del contrato durante la ejecución.

Lo anterior garantiza una adecuada gestión de los recursos públicos, en tanto permite ajustar la ejecución contractual a la demanda real del servicio, evitando sobrecostos o subutilización de los recursos, y asegurando la continuidad en la prestación del servicio en condiciones de oportunidad, eficiencia y calidad, conforme a las especificaciones técnicas definidas en el estudio previo, anexo técnico y demás documentos del proceso, así como al cumplimiento de la normatividad vigente.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 129 de 129

Presupuesto oficial

La Entidad dispone de una disponibilidad presupuestal de **CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$460.052.118)**, monto que se asignará como presupuesto oficial para el presente proceso.

Este valor contempla la totalidad de los costos asociados, incluyendo IVA, impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos. La ejecución del presupuesto se realizará bajo la modalidad de monto agotable, lo que implica que únicamente se descontarán los valores correspondientes a los servicios efectivamente prestados, de acuerdo con las necesidades de la Entidad.

Fecha: 25/05/2026

Elaboró: Angie Dayhana González Dávila – Contratista Subdirección de las Artes

Revisó: Jhonny Andrey Zamora Moreno - Contratista Subdirección de las Artes – Producción
 Gimena Rodríguez Ladino - Contratista Subdirección de las Artes – Producción
 Yenny Carolina Carvajal López - Contratista Subdirección de las Artes – Producción
 Edwin Jesús García Mora - Contratista Subdirección de las Artes

2TR-GJU-F-42

11/03/2020

V2



Radicado: **20263800370053**

Fecha 25-05-2026 14:06

Documento 20263800370053 firmado electrónicamente por:

ANGIE DAYHANA GONZÁLEZ DÁVILA, , Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 25-05-2026 14:14:22

MARIA MERCEDES GONZALEZ CACERES, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 25-05-2026 15:38:20

Revisó: GIMENA RODRIGUEZ LADINO - Contratista - Área de Producción

Anexos: 1 folios



012b13cc18905525e86175a9a723eeaf86667b634293077f2574f92c9895f413

